



DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO: S/N
EXPEDIENTE: ÚNICO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Bacum, Sonora, a 15 de Enero de 2021

ING. JESUS RAMON MOYA GRIJALVA
AUDITOR MAYOR DE ISAF
PRESENTE.-

Por medio de la presente me permito saludarle y a la vez hacer entrega de
complemento de Presupuesto de Egresos 2021, así como la Calendarización de Ingresos
2021, a nombre del Municipio de Bacum.

Agradeciendo de antemano la atención quedo de Ud. A sus órdenes, para
cualquier aclaración.

ING. MARIA DE LOURDES GELAYA MORALES
TESORERA MUNICIPAL

c.c.p Archivo...



MUNICIPIO DE BACUM, SONORA

BELISARIO DOMINGUEZ S/N
TELS. (644) 433 06 77 Y 433 00 02

C.c.p. Archivo*



MUNICIPIO DE BACUM

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2021



Bácum, Sonora; Diciembre 2020



31 DIC. 2020

RECIBIDO

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO: S/N
EXPEDIENTE: ÚNICO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Bácum, Sonora, a 30 de Diciembre 2020

Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella
Secretario de Gobierno
Presente

Por medio del presente y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, le solicito atentamente se sirva girar las instrucciones necesarias para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno el Presupuesto de Egresos de nuestro municipio para el periodo del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2021.

Lo anterior, en cumplimiento de Acuerdo No. 1 del H. Ayuntamiento de Bácum, Sonora, tomado en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020; según obra en Acta de ayuntamiento No.94

Sin otro particular, y en espera de una respuesta positiva, me es grato reiterarle mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. BENITA ALDAMA LOPEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. JOEL TOLANO OSUNA

SECRETARIA

BELISARIO DOMINGUEZ S/N
TELS. (644) 433 06 77 Y 433 00 02

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA

C.c.p. Archivo*



31 DIC. 2020

RECIBIDO

ACUERDO NO. 1

ÚNICO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Baco, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2021, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE BACO, SONORA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021

TÍTULO PRIMERO DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 1°. El presente acuerdo tiene por objeto regular la asignación, ejercicio, control y evaluación del gasto público municipal para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de la Constitución Política del Estado de Sonora; la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Sonora; la Ley de Hacienda para los municipios del Estado de Sonora; la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Coordinación Fiscal Estatal; la Ley de Deuda Pública del Estado y sus municipios; la Ley que Fija las Bases para la Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios; la Ley de Fiscalización Superior del Estado; la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal; la Ley de Obras Públicas y Servicios del Estado de Sonora y sus municipios; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y las demás disposiciones aplicables a la materia.

En la ejecución del gasto público de las dependencias y entidades, deberán considerar como único eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en el mismo.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación del Municipio, en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente acuerdo, así como determinar las normas y procedimientos administrativos tendientes a armonizar, transparentar, racionalizar y llevar a cabo un mejor control de gasto público municipal.

La interpretación del presente Presupuesto de Egresos para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Presidente Municipal, corresponde a la Tesorería Municipal y del Órgano de Control y Evaluación, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Sonora. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2°. Para los efectos de este acuerdo se entenderá por:

- I. **Adecuaciones Presupuestarias:** Las modificaciones a los calendarios presupuestales, las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Municipio mediante movimientos compensados y las liberaciones anticipadas de recursos públicos calendarizados realizadas a través de la Tesorería Municipal, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto.

- II. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
- III. **Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos:** Representa la cancelación mediante pago o cualquier forma por la cual se extinga la obligación principal de los pasivos contraídos por el Gobierno Municipal.
- IV. **Asignaciones Presupuestales:** La ministración que, de los recursos públicos aprobados por el Cabildo mediante el Presupuesto de Egresos del Municipio, realiza el Presidente Municipal a través de la Tesorería a los Ejecutores de Gasto.
- V. **Ayudas:** Las aportaciones de recursos públicos en numerario o en especie otorgadas por el Gobierno Municipal con base en los objetivos y metas de los programas presupuestarios.
- VI. **Clasificación Funcional del Gasto:** La que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a finalidades de: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros no Clasificados; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.
- VII. **Clasificación por Objeto del Gasto:** La que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros. Alcanza a todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias, en el marco del Presupuesto de Egresos.
- VIII. **Capítulo de gasto:** Al mayor nivel de agregación que identifica el conjunto homogéneo y ordenado de los bienes y servicios requeridos por los entes públicos.
- IX. **Clasificación por Fuentes de Financiamiento:** La clasificación por fuentes de financiamiento consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.
- X. **Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos:** La Clasificación Económica de las transacciones de los entes públicos permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.
- XI. **Clasificación Administrativa:** La que tiene como objetivo identificar el agente que realiza la erogación de los recursos públicos, se desglosa a través de asignaciones denominadas ramos presupuestarios como el de la Administración Pública, de los Poderes, o de los Órganos autónomos.
- XII. **Clasificación Programática:** Técnica presupuestaria que pone especial atención a las actividades que se realizan más que a los bienes y servicios que se adquieren. Contiene un conjunto armónico de programas, proyectos y metas que se deben realizar a corto plazo y permite la racionalización en el uso de recursos al determinar objetivos y metas; asimismo, identifica responsables del programa y establece las acciones concretas para obtener los fines deseados.
- XIII. **Contraloría:** Órgano de Control y Evaluación.

- XIV. **Dependencias:** Las definidas como tales en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal, las cuales son objeto de control presupuestario directo por parte de la Tesorería Municipal.
- XV. **Economías o Ahorros Presupuestarias:** Los remanentes de recursos públicos del Presupuesto de Egresos del Municipio no comprometidos al término del Ejercicio Fiscal; así como los ahorros realizados en un periodo determinado.
- XVI. **Entes públicos:** Los Poderes del municipio, los entes autónomos, el ayuntamiento municipal y las entidades de la administración pública paramunicipal.
- XVII. **Entidades:** Los organismos públicos descentralizados, las empresas de participación municipal mayoritaria, los fideicomisos públicos y los organismos desconcentrados, los cuales son objeto de control presupuestario indirecto por parte de la Tesorería Municipal.
- XVIII. **Fideicomisos Públicos:** Entidades no personificadas a partir de las cuales el Presidente Municipal o alguna de las demás entidades paramunicipales constituyen con el objeto de auxiliar al Municipio en el Desarrollo de alguna de sus áreas prioritarias del desarrollo.
- XIX. **Gasto Corriente:** Al conjunto de erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de activos, sino que constituye un acto de consumo. Son los gastos en recursos humanos y de compra de bienes y servicios, necesarios para la administración y operación gubernamental.
- XX. **Gasto Federalizado:** El gasto federalizado o descentralizado en México se integra por los recursos públicos que el Gobierno Federal transfiere a los Estados y Municipios del país para que estos últimos afronten sus necesidades de gasto en materia de educación, salud, infraestructura e inversión social, seguridad pública, entre otros rubros.
- XXI. **Gasto de Inversión o Capital:** Erogaciones que realizan dependencias y entidades de la Administración Pública tendientes a adquirir, ampliar, conservar y mejorar sus bienes de capital, incluyendo también la adquisición de acciones y títulos de crédito de terceros, construcción de obras públicas y desarrollo de acciones para promover el incremento de la capacidad productiva de los diversos sectores de la economía.
- XXII. **Gasto No Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio y que por su naturaleza no están asociados a programas específicos.
- XXIII. **Gasto Programable:** Los recursos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Municipio, por lo cual están directamente relacionados con los programas a cargo de los Ejecutores de Gasto previamente establecidos para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social.
- XXIV. **Ingresos Excedentes:** Los recursos públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen adicionalmente a los aprobados en la Ley de Ingresos del municipio vigente.
- XXV. **Ley de Presupuesto:** La Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Sonora.
- XXVI. **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** La herramienta de planeación estratégica que en forma resumida, sencilla y armónica establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con aquellos de la planeación nacional, estatal, municipal y sectorial; incorpora los indicadores que miden los objetivos y resultados esperados; identifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios a la sociedad, así como las actividades e insumos para producirlos; e incluye supuestos que son factores externos al programa que influyen en el cumplimiento de los objetivos.

- XXVII. **Programa:** Nivel o categoría programática que contiene un conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas previamente determinadas por la planeación, para lo cual se requiere combinar recursos: humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; contienen un conjunto interdependiente de proyectos los cuales especifican tiempo y espacio en el que se van a desarrollar y atribuye responsabilidades a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.
- XXVIII. **Subsidios:** Las asignaciones de recursos públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita y su otorgamiento no implica contraprestación alguna.
- XXIX. **Transferencias:** Los recursos públicos previstos en el Presupuesto de Egresos del Municipio para el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas y la prestación de los bienes y servicios públicos a cargo de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades.
- XXX. **Unidad Presupuestal:** Cada uno de los órganos o dependencias de la Administración Pública del Municipio que tiene a su cargo la administración de los recursos financieros, humanos, materiales y los servicios generales y sociales, con el fin de cumplir con eficacia y eficiencia la misión que le ha sido conferida en las disposiciones legales y reglamentarias.
- XXXI. **Unidad Responsable:** Cada una de las unidades administrativas subordinadas a las Unidades Presupuestales, en las que se desconcentran parte del ejercicio presupuestal y se les encomiendan la ejecución de actividades, programas y/o proyectos para el cumplimiento de los objetivos, líneas de acción y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3°. En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio, será obligatoria la intervención de la Tesorería Municipal.

Artículo 4°. El ejercicio del presupuesto se apegará a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, con base en lo siguiente:

- I. Priorizar la asignación de los recursos a los programas, obras y acciones de alto impacto y beneficio social que incidan en el desarrollo económico y social.
- II. Garantizar la elevación de los niveles de calidad de vida en la población.
- III. Identificación de la población objetivo, procurando atender a la de menor ingreso.
- IV. Consolidar la estructura presupuestaria que facilite la ejecución de los programas.
- V. Afianzar un presupuesto basado en resultados.

Artículo 5°. La información que en términos del presente acuerdo deba remitirse al Congreso Estatal o al Cabildo deberá cumplir con lo siguiente:

- I. Ser enviada a la Mesa Directiva o Secretaría del mismo.
- II. Tutar dicha información a las Comisiones competentes.
- III. Presentar la información en forma impresa y en formato electrónico de texto.
- IV. El nivel mínimo de desagregación se hará con base en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En caso de que la fecha límite para presentar la información sea día inhábil, la misma se recorrerá al día hábil siguiente.

Artículo 6°. La Tesorería Municipal garantizará que toda la información presupuestaria y de ingresos cumpla con la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Sonora, así como la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Todas las asignaciones presupuestarias del presente acuerdo y de documentos de la materia deberán cumplir con las disposiciones, requisitos y estar disponibles en términos de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Artículo 7°. La Tesorería Municipal reportará en los Informes Trimestrales sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública, que incluirán el desglose de los proyectos de inversión previstos en este acuerdo; informes de avance de gestión financiera y cuenta de la hacienda pública; la evolución de las erogaciones correspondientes a los programas presupuestarios para: la igualdad entre mujeres y hombres; para niñas, niños y adolescentes; de ciencia, tecnología e innovación; especial concurrente para el desarrollo sustentable; erogaciones para el desarrollo integral de los jóvenes; recursos para la atención de grupos vulnerables, erogaciones para el desarrollo integral de la población indígena, cambio climático y medio ambiente.

CAPÍTULO II De las Erogaciones

Artículo 8°. El gasto neto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Bácum, Sonora, importa la cantidad de \$ 97,290,460.94 y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Bácum, Sonora, para el Ejercicio Fiscal de 2021.

Artículo 9°. La forma en que se integran los ingresos del Municipio, de acuerdo con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, es la siguiente:

Clasificación por Fuentes de Financiamiento ²

Categoría		Presupuesto aprobado
1	No Etiquetado	
11	Recursos Fiscales	\$0.00
12	Financiamientos Internos	\$0.00
13	Financiamientos Externos	\$0.00
14	Ingresos Propios	\$7,155,939.00
15	Recursos Federales	\$61,940,905.70
16	Recursos Estatales	\$0.00
17	Otros Recursos de Libre Disposición	\$0.00
2	Etiquetado	
25	Recursos Federales	\$26,993,616.24
26	Recursos Estatales	\$1,200,000.00
27	Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	\$0.00
Total Presupuesto de egresos		\$97,290,460.94

Artículo 10. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Tipo de Gasto ³

CTG		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	80,938,624
2	Gasto de Capital	12,907,837
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,444,000
Total		97,290,461

Artículo 11. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACION ECONOMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 GASTOS	
2.1 GASTOS CORRIENTES	80,938,624
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1 Remuneraciones	50,777,750
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	23,674,739
2.1.1.3 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	
2.1.1.5 Estimaciones por Deterioro de Inventarios	
2.1.1.6 Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social	
2.1.3 Gastos de la propiedad	
2.1.3.1 Intereses	
2.1.3.2 Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	
2.1.4 Subsidios y Subvenciones a Empresas	
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	6,486,134
2.1.6 Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	
2.1.7 Participaciones	
2.1.8 Provisiones y Otras Estimaciones	
2.2 GASTOS DE CAPITAL	12,907,837
2.2.1 Construcciones en Proceso	11,656,717
2.2.2 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	1,251,120
2.2.3 Incremento de existencias	

2.2.4 Objetos de valor	
2.2.5 Activos no producidos	
2.2.6 Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	
2.2.7 Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	
TOTAL DEL GASTO	93,846,461
3. FINANCIAMIENTO	
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	3,444,000
3.2.1 Incremento de activos financieros	
3.2.2 Disminución de pasivos	3,444,000
3.2.3 Disminución de Patrimonio	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	97,290,461

Artículo 12. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel de capítulo, concepto y partida genérica, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación por Objeto del Gasto ⁴

COG (partida genérica)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	50,777,750
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	
111 Dietas	1,250,268
113 Sueldos base al personal permanente	30,826,726
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	
121 Honorarios asimilables a salarios	
122 Sueldos base al personal eventual	1,320,000
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	5,918,709
133 Horas extraordinarias	
134 Compensaciones	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	
141 Aportaciones de seguridad social	9,240,089
143 Aportaciones al sistema para el retiro	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	
152 Indemnizaciones	1,574,400
1800 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	
181 IMPUESTO SOBRE NOMINAS	647,558
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,986,396
2100 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	

211 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	443,985
212 Materiales y útiles de impresión y reproducción	556,335
215 Material impreso e información digital	60,000
216 Material de limpieza	228,059
2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
221 Productos alimenticios para personas	697,680
223 Utensilios para el servicio de alimentación	112,690
2400 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	
242 Cemento y productos de concreto	
243 Cal, yeso y productos de yeso	
246 Material eléctrico y electrónico	36,432
247 Artículos metálicos para la construcción	
248 Materiales complementarios	24,960
249 Otros materiales y artículos de construcción y reparación	
2500 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	
252 Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	
253 Medicinas y productos farmacéuticos	504,000
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	
261 Combustibles, lubricantes y aditivos	9,893,376
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	
271 Vestuario y uniformes	62,400
273 Artículos Deportivos	
2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	
282 Materiales de seguridad pública	60,000
283 Prendas de protección para seguridad pública y nacional	
2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	
291 Herramientas menores	
294 Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y tecnología de la información	6,960
296 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	299,520
3000 SERVICIOS GENERALES	10,688,344
3100 SERVICIOS BASICOS	
311 Energía eléctrica	5,112,000
312 Gas	0
314 Telefonía tradicional	101,320
315 Telefonía celular	11,232
318 Servicios postales y telegráficos	14,976
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	
322 Arrendamiento de edificios	

323 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,401
329 Otros arrendamientos	49,920
3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	
331 Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	792,000
332 Servicios de consultorias	
333 Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	
334 Servicios de capacitación	
336 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	187,366
3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	
341 Servicios financieros y bancarios	120,000
344 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	149,094
347 Fletes y manobras	
3500 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	
351 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	662,200
352 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	88,910
355 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,070,170
357 Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	538,144
359 Servicio de jardinería y fumigación	
3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	
361 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	152,880
3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	
371 Pasajes aéreos	115,104
375 Viáticos en el país	696,480
379 Otros servicios de traslado y hospedaje	24,960
3800 SERVICIOS OFICIALES	
382 Gastos de orden social y cultural	187,360
3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	
392 Impuestos y derechos	89,350
399 Otros servicios generales	494,478
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,486,134
4100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	
415 Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	900,000
4400 AYUDAS SOCIALES	
441 Ayudas sociales a personas	1,119,037

442 Becas y otras ayudas para programas de capacitación	384,000
443 Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,212,752
444 ayudas culturales y sociales	35,088
4600 PENSIONES Y JUBILACIONES	
462 Jubilaciones	2,835,258
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,251,120
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	
511 Muebles de oficina y estantería	133,200
515 Equipo de computo y tecnologías de la información	445,920
519 Otros mobiliarios y equipos de administración	
5400 VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	
541 Automoviles y camiones	300,000
5600 MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	
563 Maquinaria y equipo de construcción	348,000
567 Herramientas y maquinas-herramienta	
5900 ACTIVOS INTANGIBLES	
591 Software	24,000
6000 INVERSION PUBLICA	11,656,717
6100 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	
612 Edificación no habitacional	
614 División de terrenos y construcción de obras de urbanización	11,656,717
9000 DEUDA PUBLICA	3,444,000
9100 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	
911 Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	444,000
9200 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	
921 Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	3,000,000
TOTAL:	97,290,461

Artículo 13. Las asignaciones previstas para el Municipio, incluido el Ayuntamiento (Cabildo y Presidencia), en el ejercicio 2021 importan la cantidad de \$ 97,290,461.00 y de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto a nivel de capítulo, se desglosan por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	

01-CABILDO	3,549,536
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,966,822
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	917,866
30000 - SERVICIOS GENERALES	192,480
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,368
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	78,000
02-SINDICATURA	1,502,239
10000 - SERVICIOS PERSONALES	952,447
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	199,728
30000 - SERVICIOS GENERALES	209,664
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,840
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,560
03-PRESIDENCIA	9,091,314
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,637,645
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,032,796
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,598,697
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,666,176
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	156,000
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,229,620
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,319,243
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	366,480
30000 - SERVICIOS GENERALES	285,482
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	234,414
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
05-TESORERIA MUNICIPAL	8,431,328
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,499,798
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	444,163
30000 - SERVICIOS GENERALES	868,953
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,414
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	106,000
90000 - DEUDA PÚBLICA	3,444,000
06- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	13,433,464
10000 - SERVICIOS PERSONALES	962,983
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	326,889
30000 - SERVICIOS GENERALES	462,874
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	11,656,717
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	20,339,708
10000 - SERVICIOS PERSONALES	9,613,682
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,019,237

30000 - SERVICIOS GENERALES	5,033,828
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	672,960
08-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	19,959,412
10000 - SERVICIOS PERSONALES	15,541,660
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,140,050
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,253,702
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
09-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	4,115,785
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,655,071
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	308,553
30000 - SERVICIOS GENERALES	128,160
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
10-ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	1,087,254
10000 - SERVICIOS PERSONALES	774,918
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000
30000 - SERVICIOS GENERALES	168,336
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
11- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5,745,305
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,094,867
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	605,040
30000 - SERVICIOS GENERALES	170,541
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,835,258
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	39,600
25-DIF MUNICIPAL	5,805,497
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,758,615
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	505,593
30000 - SERVICIOS GENERALES	315,626
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,189,664
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,000
TOTAL	97,290,451

Artículo 14. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Administrativa ⁹

CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	

3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-CABILDO	
0101-CUERPO EDILICIO	3,549,536
02-SINDICATURA	
0102-SINDICATURA	1,502,239
03-PRESIDENCIA	
0301-PRESIDENCIA	9,091,314
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
0401-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,229,620
05-TESORERIA MUNICIPAL	
0501-TESORERIA MUNICIPAL	8,431,328
06- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
0601- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	13,433,464
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
0701-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	20,339,708
08- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
0801-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	19,959,412
09-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
0901-DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO	4,115,785
10- ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL MUNICIPAL	
1001-ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL MUNICIPAL	1,087,254
11- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
1101- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5,745,306
25-DIF MUNICIPAL	
2501-DIF MUNICIPAL	5,805,497
Total general	97,290,461

En el presente presupuesto de egresos municipal no se prevén erogaciones para entidades paramunicipales, descentralizadas ni desconcentradas, las cuales realizan su propio presupuesto de ingresos y de egresos, sin embargo, de modo informativo se presentan las cifras de su presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio 2020, con base a la clasificación por objeto del gasto a nivel capítulo.

ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	538,099
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	534,402
3000 SERVICIOS GENERALES	1,356,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0

5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0
6000 INVERSION PUBLICA	0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 DEUDA PUBLICA	0
TOTAL GENERAL:	2,428,501

Artículo 15. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Funcional del Gasto a nivel de finalidad, función y subfunción, se distribuye de la siguiente manera:

CFG	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	
1.1. LEGISLACION	
1.1.1 Legislación	5,051,775
1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	9,081,314
1.3.2 Política Interior	4,229,620
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
1.5.1 Asuntos Financieros	8,431,328
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	19,959,412
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	
1.8.5 Otros	27,172,267
2 DESARROLLO SOCIAL	4,115,785
2.2 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.2.1 Urbanización	13,433,464
2.2.2 Desarrollo comunitario	5,805,497
Total general	97,290,461

Artículo 16. El presupuesto de egresos municipal del ejercicio 2021 con base en la Clasificación Programática, desglosando por programa presupuestario, se distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Programática ⁸

Programas Presupuestarios	Programa CONAC	Presupuesto Aprobado
Programas		
DESEMPEÑO DE FUNCIONES		
Prestación de servicios públicos		47,606,856

3R	Patrimonio Municipal	E	1,502,239
1L	Apoyo a comunidades en situación de pobreza	E	5,805,497
2L	servicios públicos a la comunidad	E	20,339,708
BQ	Prevención del delito	E	19,959,412
	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		4,115,785
2D	Planeación, instrumentación y control de las políticas para el ordenamiento territorial y desarrollo urbano	P	4,115,785
	Proyectos de inversión		13,433,464
AM	Infraestructura y equipamiento para el desarrollo urbano	K	13,433,464
	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		
	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		8,431,328
DQ	Definición y conducción de la política de control presupuestal	M	8,431,328
	Apoyo a la función Pública y mejoramiento de la gestión		23,703,029
AA	Conducción de las políticas de gobierno	O	16,870,470
D1	Desarrollo a la función pública y combate a la corrupción	O	1,087,254
A2	Administración, capacitación y desarrollo de personal	O	5,745,306
	Total		97,290,461

Artículo 17. Los programas con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$ 1,346,052, distribuidos de la siguiente forma:

Programas con recursos concurrentes por orden de gobierno ¹⁰

Nombre del Programa a	Federal		Estatal		Municipal		Monto Total =c+e+g
	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	Dependencia / Entidad	Aportación (Monto)	
	b	c	d	e	f	g	
CECOP			GOB. EDO.	\$ 1,200,000			\$ 1,200,000
Total				\$ 1,200,000			\$ 1,200,000

Artículo 18. Las erogaciones previstas en el presente presupuesto de egresos para otorgar subsidios y ayudas sociales, se distribuyen conforme a las siguientes tablas:

CAPÍTULO 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
Subsidio	Beneficiario	Total
4100 Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	DIVERSAS PERSONAS	900,000
4400 Ayudas Sociales	DIVERSAS PERSONAS	2,750,876
4500 PENSIONES Y JUBILACIONES	DIVERSAS PERSONAS	2,835,258
Total		6,486,134

CAPÍTULO III
De los Servicios Personales

Artículo 19. En el ejercicio fiscal 2021, la Administración Pública Municipal centralizada contará con plazas de conformidad con lo siguiente:

DEPENDENCIA	CANTIDAD DE PLAZAS		MENSUAL POR PLAZA
AYUNTAMIENTO	8	REGIDORES 01 ENE 2021 A 15 SEP 2021	15,000.00
AYUNTAMIENTO	6	REGIDORES 16 SEP 2021 A 31 DIC 2021	23,108.00
SINDICATURA	1	SINDICO 01 ENE 2021 A 15 SEP 2021	16,870.00
SINDICATURA	1	SINDICO 16 SEP 2021 A 31 DIC 2021	25,000.00
SINDICATURA	1	SECRETARIA	9,105.20
SINDICATURA	1	AUXILIAR	8,178.55
SINDICATURA	1	ENCARGADO DE PANTEON	7,506.72
SINDICATURA	2	VELADOR DE PANTEON	10,194.06
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	PRESIDENTE 01 ENE 2021 A 15 SEP 2021	38,940.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	PRESIDENTE 16 SEP 2021 A 31 DIC 2021	46,940.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	ASESOR DE PRESIDENCIA	13,728
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	SECRETARIA DEL TITULAR	13,728
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	DIRECTOR JURIDICO	23,109
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	ASESOR JURIDICO	9,360
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	SECRETARIA DE JURIDICO	7,072
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	SECRETARIA DE ENLACE Y TRANSPARENCIA	7,280

PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	11,226
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	SUB-JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	7,159
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	SUB-JEFE DE SISTEMAS	9,360
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	ENCARGADA DE ATENCIÓN CIUDADANA	7,800
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	ENCARGADA DE EVENTOS ESPECIALES	10,043
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	SECRETARIA DE ENVENTOS ESPECIALES	8,034
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	8,034
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	JUNTA DE RECLUTAMIENTO	9,214
PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	INTENDENCIA	9,177
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	30,326
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	SECRETARIA DEL TITULAR	9,360
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4	BIBLIOTECARIO (A)	20,609
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2	ENCARGADO (A)	10,304
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	DIRECTOR DE EDUCACION Y CULTURA	11,226
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2	COORDINADOR EDUCACION Y CULTURA	14,319
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	DIRECTOR DEL DEPORTE	11,228
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	COORDINADOR DEL DEPORTE	7,159
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	7	PROMOTOR DEL DEPORTE	30,052
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	7,072
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2	ENCARGADO DEL ARCHIVO MUNICIPAL	19,760
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2	ENCARGADO DE ASUNTOS INDIGENAS	14,319
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1	AUXILIAR DE ASUNTOS INDIGENAS	4,507
TESORERIA MUNICIPAL	1	TESORERA MUNICIPAL	30,326
TESORERIA MUNICIPAL	1	CONTADOR (A)	18,853
TESORERIA MUNICIPAL	2	AUXILIAR CONTABLE	23,566
TESORERIA MUNICIPAL	1	SUBAGENTE FISCAL	13,757
TESORERIA MUNICIPAL	3	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	24,536
TESORERIA MUNICIPAL	1	ENCARGADA DE INSPECCION Y VIGILANCIA	9,360
TESORERIA MUNICIPAL	3	RECAUDADORA	8,179
TESORERIA MUNICIPAL	1	DIRECTOR DE INGRESOS Y CATASTRO	14,282
TESORERIA MUNICIPAL	1	ENCARGADO DE RASTRO MUNICIPAL	6,440
TESORERIA MUNICIPAL	1	AUXILIAR DEL RASTRO MUNICIPAL	6,440
TESORERIA MUNICIPAL	1	ENCATGADA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y EGRESOS	18,194
TESORERIA MUNICIPAL	1	TECNICO SANITARISTA	18,749
TESORERIA MUNICIPAL	1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	8,320
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	18,928
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	SUBJEFE DE OBRES PÚBLICAS	10,712

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2	SUPERVISOR DE OBRAS PÚBLICAS	12,879
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	1	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS	6,448
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	2	AUXILIARES DE PLANTA PURIFICADORA	5,208
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	18,928
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2	SUBDIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	24,960
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	SUBJEFE DE SERVICIOS PÚBLICOS	8,320
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	59	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	270,720
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA	7,448
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	CHOFER PIPA	7,448
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2	CHOFER PIPA	12,506
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	10	RECOLECTOR DE BASURA	45,886
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	CHOFER CARRO RECOLECTOR	18,757
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	OPERADOR DE MAQUINARIA	22,339
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	3	MECANICO	22,339
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2	ELECTRICO	14,893
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	4	JEFE DE MANTENIMIENTO	24,569
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	2	VELADORES DE UNIDADES DEPORTIVAS	10,194
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1	INTENDENCIA	4,586
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	COMISARIO GENERAL	28,087
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	COMISARIO JEFE	17,996
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	JEFE DE TRANSITO	12,854
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	10,519
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	SUBDIRECTOR OPERATIVO	10,519
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	3	JUEZ CALIFICADOR	31,200
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	MEDICO LEGISTA	10,400
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	RESPONSABLE DE TURNO	8,657
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2	RESPONSABLE DE TURNO	18,752
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	JEFE DE ESCOLTA	14,352
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	SUBJEFE DE ESCOLTA	10,400
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	6	ESCOLTA DE SEGURIDAD PÚBLICA	48,641
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	3	SUBOFICIAL	25,128
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	SUBOFICIAL	8,393
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	SUBOFICIAL	9,447
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	7	POLICIA PRIMERO	58,174
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	4	POLICIA SEGUNDO	32,861
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	7	POLICIA TERCERO	56,133

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	21	POLICIA	158,000
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	22	POLICIA AUXILIAR	176,000
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	COMANDANTE DE BOMBEROS	7,409
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	TENIENTE DE BOMBEROS	6,108
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	5	BOMBERO	27,768
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL	11,228
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	ENCARGADO DE TRANSPORTE	9,360
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,800
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	1	ENCARGADA DE UDAI (PLATAFORMA MÉXICO)	8,784
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	2	INTENDENCIA	9,372
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	1	CONTRALOR MUNICIPAL	23,109
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	1	INVESTIGADOR	10,820
ORGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	1	SUSTANCIADOR	10,820
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	12,480
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	UNIDAD DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	15,600
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	8,320
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL	9,360
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	SUPERVISORA ADMINISTRATIVA	13,520
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	DIRECTORA DE LA MUJER	11,228
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO	11,228
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y ECONOMICO	7,900
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	11,228
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE ECOLOGÍA	7,159
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	1	DIRECTOR DE SALUD	11,228
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	2	SUBJEFE DE PROMOTORAS	14,319
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	18	PROMOTORAS SOCIALES	78,824
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	DIRECTOR (A) DE RECURSOS HUMANOS	23,109
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	ENCARGADA DE NÓMINAS	11,340
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	7,820
DIF MUNICIPAL	1	DIRECTORA	13,083
DIF MUNICIPAL	1	SUPERVISORA ADMINISTRATIVA	11,228
DIF MUNICIPAL	1	SUBDIRECTORA	9,427
DIF MUNICIPAL	1	SECRETARIA	7,072

DIF MUNICIPAL	1	AUXILIAR DE PROYECTOS PRODUCTIVOS	7,159
DIF MUNICIPAL	1	SUBPROCURADORA DEL MENOR	10,941
DIF MUNICIPAL	1	PSICOLOGO	9,422
DIF MUNICIPAL	1	TRABAJADORA SOCIAL	9,422
DIF MUNICIPAL	1	AUXILIAR UBR	7,159
DIF MUNICIPAL	2	FISIOTERAPEUTA UBR	16,349
DIF MUNICIPAL	2	AUXILIAR DE DESPENSAS	14,319
DIF MUNICIPAL	1	ADMINISTRADOR DE CMD	7,159
DIF MUNICIPAL	1	VOCAL EJECUTIVO DEL CMD	4,293
DIF MUNICIPAL	3	ENCARGADA DE GUARDERIA	17,266
DIF MUNICIPAL	1	ENCARGADA DE GUARDERIA	4,992
DIF MUNICIPAL	1	AUXILIAR DE DESAYUNOS ESCOLARES	7,159
DIF MUNICIPAL	1	COORDINADORA DE INAPAM	7,159
DIF MUNICIPAL	6	COCINERAS	30,085
DIF MUNICIPAL	1	AUXILIAR	4,293
DIF MUNICIPAL	2	CHOFER	12,875
DIF MUNICIPAL	1	AUXILIAR DE TALLERES Y MANUALIDADES	7,159

Nota: El presente cuadro desglosa todas las plazas autorizadas, incluidas las del personal de seguridad pública municipal.

Artículo 20. Los servidores públicos ocupantes de las plazas a que se refiere el artículo anterior, percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

El personal de seguridad pública municipal percibirá las remuneraciones que se determinen en el Tabulador de sueldos y salarios del personal de seguridad pública municipal, el cual se integra en el presente presupuesto de egresos con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin que el total de erogaciones por servicios personales exceda de los montos aprobados en este Presupuesto.

Tabulador del Sistema de Seguridad Pública Mensual

Plaza Tabular	Remuneraciones Base			Remuneraciones Adicionales		Total Percepciones
	Sueldo Base	Aguinaldo	Prima Vacacional	Prestaciones Sindicales	Otras Prestaciones	
COMISARIO GENERAL	28,087	3,510.91				31,598.19
COMISARIO JEFE	17,996	2,249.52				20,245.68
JEFE DE TRANSITO	12,854	1,605.80				14,461.20
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	10,519	1,314.82				11,833.38

SUBDIRECTOR OPERATIVO	10,519	1,314.82				11,833.38
JUEZ CALIFICADOR	31,200	3,900.00				35,100.00
MEDICO LEGISTA	10,400	1,300.00				11,700.00
RESPONSABLE DE TURNO	8,657	1,082.12				9,739.08
RESPONSABLE DE TURNO	16,752	2,094.04				18,846.36
JEFE DE ESCOLTA	14,352	1,794.00				16,146.00
SUBJEFE DE ESCOLTA	10,400	1,300.00				11,700.00
ESCOLTA DE SEGURIDAD PÚBLICA	48,641	6,080.10				54,720.90
SUBOFICIAL	25,128	3,141.06				28,269.54
SUBOFICIAL	8,393	1,049.10				9,441.90
SUBOFICIAL	9,447	1,180.92				10,628.28
POLICIA PRIMERO	58,174	7,271.78				65,445.98
POLICIA SEGUNDO	32,861	4,107.60				36,968.40
POLICIA TERCERO	56,133	7,016.63				63,149.63
POLICIA	168,000	21,000.00				189,000.00
POLICIA AUXILIAR	176,000	22,000.00				198,000.00
COMANDANTE DE BOMBEROS	7,409	926.12				8,335.08
TENIENTE DE BOMBEROS	6,106	763.49				6,871.41
BOMBERO	27,768	3,471.00				31,239.00
DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	11,228	1,403.46				12,631.32
ENCARGADO DE TRANSPORTE	9,380	1,170.00				10,550.00
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	7,800	975.00				8,775.00
ENCARGADA DE UDAI (PLATAFORMA MEXICO)	8,784	1,097.98				9,881.82
INTENDENCIA	9,372	1,171.56				10,544.04

De los policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales. No se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

Artículo 21. Para el establecimiento y determinación de criterios que regulen los incrementos salariales, la Tesorería Municipal se sujetará a lo previsto en las normas y lineamientos en materia de administración, remuneraciones y

desarrollo del personal, y cualquier otra incidencia que modifique la relación jurídico-laboral entre el Municipio y sus servidores públicos, incluyendo el control y elaboración de la nómina del personal del Gobierno Municipal.

Las Entidades públicas y los sindicatos establecerán conjuntamente los criterios y los periodos para revisar las prestaciones que disfruten los trabajadores. Las condiciones generales de trabajo de cada Entidad pública deberán ser consultadas a la Tesorería Municipal.

El presupuesto de remuneraciones estará en función a la plantilla de personal autorizada y las economías que se generen no estarán sujetas a consideraciones para su ejercicio.

TÍTULO SEGUNDO DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO ÚNICO De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 22. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Bâcum, sonora, se conforma por \$ 7,155,939.00 de gasto propio y \$ 92,563,022.94 proveniente de gasto federalizado y/o estatal.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables y los calendarios de gasto correspondientes.

En el caso de los programas que prevean la aportación de recursos federales para ser ejercidos de manera concurrente con recursos municipales, el Gobierno Municipal deberá realizar las aportaciones de recursos que le correspondan en las cuentas específicas correspondientes, en un plazo a más tardar de 90 días hábiles contados a partir de la recepción de los recursos federales. Los recursos federales deberán ser ministrados de acuerdo al calendario establecido para los Convenios y de ninguna manera podrá iniciar ministraciones después del mes de Diciembre de 2021.

Cumplido el plazo a que se refiere el párrafo anterior sin que se haya realizado la aportación de recursos municipales, el Gobierno Municipal, a través de la Tesorería Municipal, en casos debidamente justificados, podrán solicitar a la dependencia o entidad correspondiente una prórroga hasta por el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior.

Artículo 23. Solamente la Tesorería Municipal podrá recibir los recursos federales que las dependencias y entidades federales transfieran al Municipio, salvo en el caso de ministraciones relacionadas con obligaciones del Municipio que estén garantizadas con la afectación de sus participaciones o aportaciones federales, en términos de lo dispuesto en los artículos 9, 50 y 51 de la Ley de Coordinación Fiscal y los casos previstos en las disposiciones legales aplicables.

Artículo 24. Las Dependencias, entidades y organismos autónomos en el ejercicio de los recursos que les sean transferidos a través del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, se sujetarán a las disposiciones en materia de información, rendición de cuentas, transparencia y evaluación establecidas en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 48 y 49, fracción V, de la Ley de Coordinación Fiscal, 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Artículo 25. Los fondos de participaciones que conforman el Ramo 28 que estima recibir el municipio por parte del gobierno federal, así como los fondos que el Estado participe al municipio importan la cantidad de \$ 61,940,907.70 y se desglosan a continuación:

TÍTULO TERCERO DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I Disposiciones generales

Artículo 28. El ejercicio del gasto público deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones previstas en el Presupuesto de Egresos, las que emita la Tesorería Municipal y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, en el ámbito de la Administración Pública Municipal. Tratándose del Cabildo y de órganos jurisdiccionales así como de los entes autónomos, las unidades administrativas competentes emitirán las disposiciones correspondientes.

Artículo 29. La Tesorería Municipal y el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, emitirán durante el mes de enero de 2021, las Reglas para la Racionalización del Gasto Público a las que deberán sujetarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

Artículo 30. Las dependencias y entidades, sin exceder sus presupuestos autorizados, responderán de las cargas financieras que se causen por no cubrir oportunamente los adeudos no fiscales contraídos entre sí, las cuales se calcularán a la tasa anual que resulte de sumar 5 puntos porcentuales al promedio de las tasas anuales de rendimiento equivalentes a las de descuento de los Certificados de la Tesorería de la Federación a 28 días, en colocación primaria, emitidos durante el mes inmediato anterior a la fecha del ciclo compensatorio.

Artículo 31. La Tesorería Municipal, analizando los objetivos y la situación de las finanzas públicas, podrá autorizar compensaciones presupuestarias entre dependencias y entidades, y entre estas últimas, correspondientes a sus ingresos y egresos, cuando las mismas cubran obligaciones entre sí derivadas de variaciones respecto de la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2021 y este Presupuesto de Egresos en los precios y volúmenes de los bienes y servicios adquiridos por las mismas, siempre y cuando el importe del pago con cargo al presupuesto del deudor sea igual al ingreso que se registre en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal de 2021 o, en su caso, que dicho importe no pueda cubrirse con ingresos adicionales de la entidad a consecuencia del otorgamiento de subsidios en los precios de los bienes o servicios por parte de la entidad deudora.

CAPÍTULO II De la racionalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio del gasto

Artículo 32. Las dependencias sólo podrán modificar sus estructuras orgánicas y laborales aprobadas para el ejercicio fiscal 2021, previa autorización del Presidente Municipal y de conformidad con las normas aplicables, siempre que cuenten con los recursos presupuestarios suficientes.

Artículo 33. La Tesorería Municipal podrá entregar adelantos de participaciones, previa petición que por escrito haga el titular de la dependencia o entidad al Tesorero, siempre que el primero cuente con la aprobación del Cabildo y del Presidente Municipal. También podrá hacerlo con respecto a las entidades y organismos autónomos, a cuenta de las transferencias presupuestales que les correspondan, previa petición que por escrito le presenten el titular al Tesorero.

La Tesorería Municipal podrá autorizar o negar las peticiones a que se refiere el párrafo anterior, en función de la situación de las finanzas públicas del Gobierno del Municipio y del resultado que arroje el análisis practicado a la capacidad financiera de la dependencia, entidad u organismo solicitante.

Artículo 34. Los viáticos y gastos de traslado para el personal adscrito a las Dependencias deberán ser autorizados por los titulares de las mismas, previa valoración y conveniencia de la comisión que motiva la necesidad de traslado y/o asistencia del o los servidores públicos, debiéndose ajustar al tabulador aprobado por la Tesorería Municipal.

Artículo 35. Se autoriza a la Tesorería Municipal a pagar, con la sola presentación de los comprobantes respectivos, las obligaciones derivadas de servicios prestados a las dependencias por los siguientes conceptos:

- I. Arrendamiento, siempre y cuando exista contrato debidamente suscrito;
- II. Servicios de correspondencia postal y telegráfica, así como mensajería;
- III. Servicio telefónico e Internet;
- IV. Suministro de energía eléctrica; y
- V. Suministro y servicios de agua.

Artículo 36. Sólo se podrá constituir o incrementar el patrimonio de fideicomisos con recursos públicos y participar en el capital social de las empresas con la autorización del Presidente Municipal emitida por la Tesorería Municipal en los términos de las disposiciones aplicables.

Artículo 37. Tratándose de recursos federales o estatales cuyo destino sea su transmisión al patrimonio fideicomitado, el procedimiento respectivo se realizará por conducto de la oficina o dirección encargada del sector, o en su defecto, a través del fideicomitente.

Artículo 38. En aquellos fideicomisos en los que se involucren recursos públicos municipales, se deberá establecer una subcuenta específica, con el objeto de diferenciarlos del resto de las demás aportaciones. La Tesorería Municipal llevará el registro y control de los fideicomisos en los que participe el Gobierno Municipal.

Los fideicomisos, a través de su Comité Técnico, deberán informar trimestralmente a la Tesorería Municipal, dentro de los treinta días siguientes a cada trimestre, el saldo de la subcuenta a que se refiere el párrafo anterior. Adicionalmente, la Tesorería Municipal podrá solicitarles con la periodicidad que determine y bajo el plazo que establezca, la información jurídica, patrimonial o financiera que requiera, en los términos y condiciones de las disposiciones aplicables. En los contratos respectivos deberá pactarse expresamente tal previsión.

En caso de que exista compromiso de particulares con el Gobierno Municipal para otorgar sumas de recursos al patrimonio del fideicomiso y aquéllos incumplan con la aportación de dichos recursos, con las reglas de operación del fideicomiso o del programa correspondiente, el Gobierno Municipal, por conducto de la Dependencia o Entidad que coordine la operación del fideicomiso, podrá suspender las aportaciones subsecuentes.

Artículo 39. Se prohíbe la celebración de fideicomisos, mandatos o contratos análogos, que tengan como propósito eludir la anualidad de este Presupuesto.

Artículo 40. El Presidente Municipal o el Cabildo, por conducto de la Tesorería Municipal, autorizará la ministración, reducción, suspensión y en su caso, terminación de las transferencias y subsidios que con cargo al Presupuesto se prevén en este acuerdo.

Artículo 41. Los titulares de las entidades a los que se autorice la asignación de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, serán responsables de su correcta aplicación conforme a lo establecido en este Presupuesto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 42. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto relacionado con el otorgamiento y aplicación de las transferencias y subsidios a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 43. Las erogaciones por concepto de transferencias y subsidios con cargo al Presupuesto, se sujetarán a los objetivos y las metas de los programas que realizan las entidades y a las necesidades de planeación y administración financiera del Gobierno Municipal, apegándose además a los siguientes criterios:

- I. Se requerirá la autorización previa y por escrito de la Tesorería Municipal para otorgar transferencias que pretendan destinarse a inversiones financieras; y,

- II. Se considerarán preferenciales las transferencias destinadas a las entidades cuya función esté orientada a: la prestación de servicios públicos, al desarrollo social y a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía; la promoción del desarrollo de la ciencia y la tecnología.

Artículo 44. Cuando la Tesorería Municipal disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal/Cabildo podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 45. La Tesorería Municipal podrá emitir durante el ejercicio fiscal, disposiciones sobre la operación, evaluación y ejercicio del gasto de las economías presupuestarias del ejercicio fiscal.

Los ahorros o economías presupuestarias que se obtengan podrán reasignarse durante los meses de mayo y octubre a proyectos sustantivos de las propias dependencias o entidades públicas que los generen, siempre y cuando correspondan a las prioridades establecidas en sus programas, cuenten con la aprobación de la Tesorería Municipal, y se refieran, de acuerdo a su naturaleza, preferentemente a obras o acciones contempladas en este Presupuesto y a los proyectos de inversión pública. Dichas reasignaciones no serán regularizables para el siguiente ejercicio fiscal.

Artículo 46. En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería Municipal, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 47. Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en este acuerdo. Al efecto, la Tesorería Municipal informará trimestralmente al Cabildo, a partir del 1 de abril de 2021, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Tesorería Municipal informará a la Oficina de control o al Órgano de Control y Evaluación Gubernamental sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la ley de vigente.

El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental informará trimestralmente al Cabildo sobre las denuncias y las acciones realizadas en contra de los servidores públicos responsables.

Artículo 48. El Cabildo, los órganos jurisdiccionales, los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades deberán sujetarse a los montos autorizados en este presupuesto, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestales en los términos de este acuerdo y de la Ley de Presupuesto y Gasto Público para los Municipios del Estado de Sonora; por consiguiente, no deberán adquirir compromisos distintos a los estipulados en el presupuesto aprobado.

Artículo 49. En caso de que durante el ejercicio fiscal exista un déficit en el ingreso recaudado previsto en la Ley de Ingresos del Municipio, el Presidente Municipal, por conducto de la Tesorería Municipal, podrá aplicar las siguientes normas de disciplina presupuestaria:

- I. La disminución del ingreso recaudado de alguno de los rubros estimados en la Ley de Ingresos del Municipio, podrá compensarse con el incremento que, en su caso, observen otros rubros de ingresos, salvo en el caso en que éstos últimos tengan un destino específico por disposición expresa de leyes de carácter fiscal o conforme a éstas, se cuente con autorización de la Tesorería Municipal para utilizarse en un fin específico, así como tratándose de ingresos propios de las Entidades;
- II. En caso de que no pueda realizarse la compensación para mantener la relación de ingresos y gastos aprobados o ésta resulte insuficiente, se procederá a la reducción de los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos destinados a las Dependencias, Entidades y programas, conforme el orden siguiente:
 - a) Los gastos de comunicación social;
 - b) El gasto administrativo no vinculado directamente a la atención de la población;
 - c) El gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias; y
 - d) Los ahorros y economías presupuestarios que se determinen con base en los calendarios de presupuesto autorizados a las dependencias y entidades; y
- III. En caso de que los ajustes anteriores no sean factibles o suficientes para compensar la disminución del ingreso recaudado, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, incluidas las transferencias a otros entes públicos y a los organismos autónomos, siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

En su caso, el Cabildo, los órganos jurisdiccionales y los organismos autónomos deberán emitir sus propias normas de disciplina presupuestaria.

Artículo 50. En apego a lo previsto en el la Ley de Obras Públicas del Estado Sonora y sus municipios del Reglamento para las Obras Públicas del Municipio de Bâcum, las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar obras públicas y servicios, mediante los procedimientos que a continuación se señalan:

- I. Licitación pública;
- II. Invitación a cuando menos tres personas; o
- III. Adjudicación directa.

En los procedimientos de contratación deberán establecerse los mismos requisitos y condiciones para todos los participantes, especialmente por lo que se refiere a tiempo y lugar de entrega, plazos de ejecución, normalización aplicable en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, forma y tiempo de pago, penas convencionales, anticipos y garantías, debiendo las Dependencias y Entidades proporcionar a todos los interesados igual acceso a la información relacionada con dichos procedimientos, a fin de evitar favorecer a algún participante.

Los montos máximos de contratación de obra pública y servicios serán los siguientes:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS				
MODALIDAD	EN SALARIOS MÍNIMOS		EN PESOS	
	DE	HASTA	DE	HASTA
Licitación Pública			1,500,000.01	EN ADELANTE
Invitación a cuando menos tres personas			1,000,000.01	1,500,000.00
Adjudicación Directa			0.00	1,000,000.00

Quando se ejecuten programas en los que se ejerzan asignaciones presupuestales federales, se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Quando se aplique la normatividad federal en la contratación de obra pública o servicios relacionados con la misma, financiados con cargo a recursos federales convenidos, se estará al rango que determine dicha normativa, conforme al monto de los recursos recibidos en su totalidad por el Municipio.

Artículo 51. En apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal/ Reglamento de Adquisiciones Municipales, las dependencias y entidades podrán convocar, adjudicar o contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos solamente cuando se cuente con la autorización global o específica, por parte de la Tesorería Municipal, en su caso, del presupuesto de inversión y de gasto corriente, conforme a los cuales deberán programarse los pagos respectivos.

Las dependencias y las entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, servicios y arrendamientos, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, en los siguientes casos:

- a) Sin llevar a cabo licitación cuando el importe de la compra no rebase la cantidad de \$ 800,000.00, antes de I.V.A.
- b) Por invitación restringida habiendo considerado tres cotizaciones cuando el monto de la operación no rebase la cantidad de \$ 800,000.01 a \$ 2,000,000.00 antes de I.V.A.
- c) Mediante licitación pública cuando el monto de la operación rebase la cantidad de \$ 2,000,000.01 antes de I.V.A.

Artículo 52. Las operaciones de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios que realicen los organismos autónomos, así como las Dependencias y Entidades, se realizarán con estricto apego a las disposiciones previstas en la Ley de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Sector Público Municipal.

Quando en las operaciones referidas se ejerzan recursos federales, se deberá estar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los convenios o instrumentos jurídicos respectivos.

CAPÍTULO III Sanciones

Artículo 53. Los titulares de los entes públicos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados, sin menoscabo de las responsabilidades y atribuciones que les correspondan, serán directamente responsables de que su aplicación se realice con estricto apego a las leyes correspondientes y a los principios antes mencionados.

El incumplimiento de dichas disposiciones será sancionado en los términos de lo establecido en la Ley Estatal/Municipal de Responsabilidades de los Servidores Públicos y demás disposiciones aplicables.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presupuesto de egresos municipal deberá ser publicado en Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día 1º de enero de 2021, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Municipio instrumentará los documentos técnico-normativos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a los criterios y términos establecidos para ese fin.

ARTÍCULO CUARTO. La información financiera y presupuestal adicional a la contenida en el presente acuerdo, así como la demás que se genere durante el ejercicio fiscal, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Tesorería Municipal en los medios oficiales, incluyendo los medios electrónicos.

ARTÍCULO QUINTO. El municipio de Bácum, Sonora, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la promulgación del presente acuerdo, en su respectiva página de internet, el presupuesto ciudadano con base en la información presupuestal contenida en el presente acuerdo, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

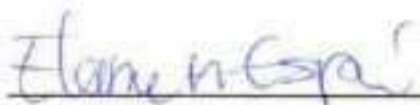
Dado en el Ayuntamiento del Municipio Bácum, Sonora a los 30 días del mes de diciembre del año 2020.



MTRA. BENITA ALDAMA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. JOEL TOLANO OSUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ELAINE ALEJANDRA ESPRIU VARGAS
SINDICO MUNICIPAL



C. JESUS JOSE TABARDILLO COTA
REGIDOR



C. ALEJANDRINA VALENZUELA SILVA
REGIDOR



LIC. VICTOR MANUEL MUÑOZ ESPINOZA
REGIDOR



ING. DANIELA FLORES CORONADO
REGIDOR



C. EUSEBIO MATUZ BAJECA
REGIDOR

LIC. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA GAXIOLA
REGIDOR



31 DIC. 2020

RECIBIDO



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN: ADMINISTRATIVA
NÚMERO DE OFICIO: S/N
EXPEDIENTE: ÚNICO
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

Bácum, Sonora, a 30 de Diciembre 2020

Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella
Secretario de Gobierno
Presente

Por medio del presente y con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, le solicito atentamente se sirva girar las instrucciones necesarias para la publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de las modificaciones al Presupuesto de Egresos de nuestro municipio para el período del 1º de Enero al 31 de diciembre de 2020.

Lo anterior, en cumplimiento de Acuerdo No. 5 y 6 del H. Ayuntamiento de Baco, Sonora, tomado en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 2020; según obra en Acta de ayuntamiento No.94

Sin otro particular, y en espera de una respuesta positiva, me es grato reiterarle mi más alta consideración y respeto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRA. BENITA ALDAMA LOPEZ

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. JOEL TOLANO OSUNA

El C. Joel Tolano Osuna, Secretario del Ayuntamiento de Bâcum, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 30 de diciembre de 2020, se tomó el siguiente:

Acuerdo No. 5

Que aprueba las transferencias presupuestales para el periodo de

1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

Artículo 1º.- Para el ejercicio y control de los movimientos presupuestales, las modificaciones se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACIONES Y REDUCCIONES

Justificación

Las ampliaciones se deben a que los recursos asignados a estas dependencias fueron insuficientes para cumplir con los objetivos y metas programadas y las reducciones a que en el ejercicio del gasto de estas dependencias tuvo un comportamiento menor a lo presupuestado, dando cumplimiento a los objetivos y metas programadas

CLAVES			DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	ASIGNADO MODIFICADO		NUEVO MODIFICADO
DEP	PROG	CAP			AMPLIACION	REDUCCION	
AY			AYUNTAMIENTO				
	AR		ADICION REGLAMENTARIA				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,808,067.00		534,187.40	1,273,809.60
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	867,400.00		143,876.17	723,523.83
		30000	SERVICIOS GENERALES	292,180.00		269,787.05	29,392.95
		40000	TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y	475,200.00		10,001.93	465,198.07
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	-		-	-
	2		SINDICATURA	-		-	-
	CA		POUTICA Y GOB. MUNICIPAL				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	807,481.00		102,848.66	704,632.34
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	178,200.00		36,740.49	141,459.51
		30000	SERVICIOS GENERALES	190,200.00		141,299.65	48,900.35
		40000	TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y	96,000.00		-	96,000.00
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	39,000.00		-	39,000.00
	3		PRESIDENCIA MUNICIPAL	-		-	-
	AC	10000	SERVICIOS PERSONALES	4,061,100.75	132,335.72		4,193,436.47
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,362,459.52		220,997.89	1,141,461.63
		30000	SERVICIOS GENERALES	2,073,281.48		660,908.06	1,412,373.42
		40000	TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y	2,578,440.00	3,410,803.35		5,989,243.35
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	157,000.00		-	157,000.00
	4		SECRETARIA MUNICIPAL	-		-	-
	CA	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,370,121.25		729,699.66	2,640,421.59
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	407,407.00		70,750.64	336,656.36
		30000	SERVICIOS GENERALES	288,094.00		131,957.10	156,136.90
		40000	TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y	171,580.00	669,569.79		841,149.79
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	24,000.00		-	24,000.00
	5		TESORERIA MUNICIPAL	-		-	-
	BB		PLANEACION DE ADMON. FINANCIERA				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	3,186,523.00		423,383.26	2,763,139.74
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	451,048.00		90,714.88	360,333.12
		30000	SERVICIOS GENERALES	979,090.00		347,203.49	631,886.51
		40000	TRANSF. ASIGN. SUBSIDIOS Y	80,800.00		-	80,800.00
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	89,000.00		-	89,000.00
		90000	DEUDA PUBLICA	4,060,000.00		791,305.08	3,268,694.92
	6		DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	-		-	-
	BB		POUTICA Y PLANEACION DESARROLLO URBANO				
		10000	SERVICIOS PERSONALES	1,208,711.00		261,882.89	946,828.11
		20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	254,824.00		125,690.50	129,133.50
		30000	SERVICIOS GENERALES	521,144.00		61,204.05	459,939.95
		50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	-	600,000.00		600,000.00
		60000	INVERSION PUBLICA	13,028,935.20	260,688.09		13,289,623.29

7		SERVICIOS PUBLICOS MUNICI	-			-
EB		ADMIN DE SERV PUBLICOS				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	10,029,578.00		1,744,960.93	6,284,587.07
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,790,874.00	905,873.56		4,696,747.55
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,121,684.00	167,809.93		5,289,493.93
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	1,107,230.00	3,503,977.78		4,611,197.78
8		SEGURIDAD PUBLICA MUNICI	-			-
8G		SEGURIDAD PUBLICA				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	13,871,400.00		638,891.34	13,334,513.66
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,767,926.00		255,173.37	2,502,561.53
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,380,840.00		314,165.00	1,040,000.00
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	48,000.00	960,000.00		948,000.00
9		PLANEACION Y DESARROLLO	-			-
9D		POLITICA Y PLANEACION DE LA ADMIN				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,323,328.00		622,435.29	2,700,889.71
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	259,224.00		8,336.16	250,587.84
	30000	SERVICIOS GENERALES	96,380.00		59,221.96	27,128.04
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	24,000.00			24,000.00
10		ORGANO DE CONTROL Y EVAL	-			-
	10000	SERVICIOS PERSONALES	750,297.00		111,631.25	638,565.75
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	95,242.00		71,072.80	24,169.20
	30000	SERVICIOS GENERALES	110,200.00		85,213.60	24,586.40
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	24,000.00			24,000.00
11		RECURSOS HUMANOS	-			-
11Z		INFORMACION Y DOCUMENTACION				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	2,066,612.00		105,692.91	1,960,919.09
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	560,000.00		406,949.84	145,280.16
	30000	SERVICIOS GENERALES	182,674.00		101,731.13	80,942.87
	40000	TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y	2,586,662.00	6,169.00		2,590,000.00
	50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLE	30,000.00			30,000.00
12		DIF MUNICIPAL	-			-
12N		ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUNIT				
	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,800,280.00		745,300.00	2,909,931.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	474,236.00		187,370.62	306,865.38
	30000	SERVICIOS GENERALES	248,540.00		187,551.67	80,508.33
	40000	TRANSF, ASIGN, SUBSIDIOS Y	1,376,262.00	610,323.80		1,066,915.80
	5000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADM	20,000.00			20,000.00
			98,024,063.00	11,528,318.61	11,528,318.61	98,024,063.00

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a la C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º.- El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de actas del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOEL TOLANO OSUNA

SECRETARIA

PLA...

...

...

...

...

...

...

ACUERDO DE AMPLIACIONES LIQUIDAS

El C. Joel Tolano Osuna, Secretario del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, certifica que en sesión de Ayuntamiento celebrada el 30 de diciembre de 2020, se tomó el siguiente:

Acuerdo No. 6

Que aprueba las modificaciones presupuestales 2020.

Artículo 1º. Para el ejercicio presupuestal y control de las erogaciones, las modificaciones presupuestales se presentan de la siguiente manera:

AMPLIACION (+)

Justificación

El Organismo recibió apoyo extraordinario por parte del Ayuntamiento para solventar los gastos realizados de energía eléctrica para la bomba del agua potable, convenio con la CFE y sueldos.

CLAVES			DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO	ASIGNADO MODIFICADO	NUEVO
DEP	PROG	CAP		MODIFICADO		MODIFICADO
OB			ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO (COMAPAS)			
	AA		POLÍTICA Y PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA			
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,577,271.00	1,748,760.1	3,326,031.10
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	572,572.00	421,042.73	993,614.73
		3000	SERVICIOS GENERALES	340,343.00	2,323,032.21	2,663,375.21
		5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	10,133.00	0	10,133.00
				2,500,319.00	4,492,835.04	6,993,154.04

Artículo 2º. Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 136, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y los Artículos 61, Fracción IV, Inciso J) y 144 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se solicita a la C. Presidente Municipal realizar las gestiones necesarias para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Artículo 3º. El presente acuerdo entrará en vigor, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Con la facultad que me otorga el Artículo 89 Fracción VI de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; certifico y hago constar que la presente es transcripción fiel y exacta de lo asentado en el Libro de actas del Ayuntamiento.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. JOEL TOLANO OSUNA



El ayuntamiento del municipio de **Bácum**, Sonora con el propósito de cumplir con las obligaciones que se establecen en el Artículo 132 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en sesión extraordinaria de ayuntamiento celebrada el día 30 de Diciembre 2020 una vez analizado y discutido los proyectos del Clasificador de Actividades Públicas Municipales y el Clasificador por Objeto del Gasto tuvo a bien emitir el siguiente:

Acuerdo N° 2

Que aprueba los Clasificadores de: Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto para el ejercicio fiscal 2021

Artículo 1º. Se aprueba el Clasificador de Actividades Públicas Municipales cuyos objetivos, programas, subprogramas, actividades y operaciones, orientarán los procedimientos de asignación e integración del presupuesto de egresos de la administración pública municipal, con el fin de poder contar con mecanismos que contribuyan a un mejor registro y administración del gasto público del municipio de **Bácum**, Sonora.

Artículo 2º. Se aprueba el Clasificador por Objeto del Gasto Armonizado cuyo objetivo, capítulos, conceptos y partidas habrán de ser el marco que habrá de observarse en cuanto a la definición y asignación de las cuentas de los egresos municipales, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 3º. Para la integración y ejecución del presupuesto de egresos, las dependencias de la Administración Pública Municipal Directa formularán sus anteproyectos de Presupuestos de Egresos, de conformidad al contenido, indicaciones y procedimientos señalados en los mencionados clasificadores.

Artículo 4º. El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el ayuntamiento somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse lo establecido en los clasificadores.

Artículo 5º. El ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, vigilará en todo momento que integración del presupuesto de egresos con base al contenido de los Clasificadores de Actividades Públicas Municipales y por Objeto del Gasto.

Artículo 6º. La Tesorería Municipal es la dependencia que tiene la obligación de formular el proyecto de presupuesto de egresos, por lo que deberá utilizar y difundir los clasificadores en las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Artículo 7º. El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente, que las dependencias cumplan, en su caso con las disposiciones que se derivan de los clasificadores.

Artículo 8º. La Dirección de Planeación Municipal, evaluará en forma trimestral la utilización de los clasificadores.

TRANSITORIOS

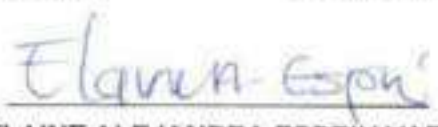
Artículo Único. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Dado en el Salón de Acuerdos del Ayuntamiento de Bâcum, Sonora, a los 30 días del mes de Diciembre de dos mil veinte.


MTRA. BENITA ALDAMA LOPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL


PROFR. JOEL TOLANO OSUNA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


C. ELAINE ALEJANDRA ESPRIU VARGAS
SINDICO MUNICIPAL


C. JESUS JOSE TABARDILLO COTA
REGIDOR


C. ALEJANDRINA VALENZUELA SILVA
REGIDOR


LIC. VICTOR MANUEL MUÑOZ ESPINOZA
REGIDOR


ING. DANIELA FLORES CORONADO
REGIDOR


C. EUSEBIO MATUZ BAJECA
REGIDOR


LIC. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA GAXIOLA
REGIDOR

Con fundamento en el artículo 138.- Fracción IX, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el H. Ayuntamiento del Municipio de BÁCUM, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO No. 3
QUE APRUEBA LAS POLITICAS DE GASTO Y EJERCICIO DEL
PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2021

Capítulo I
De las Disposiciones Generales

Artículo 1º. En el Gobierno del Municipio de BÁCUM, los titulares de las dependencias, comisarías y delegaciones, serán responsables de la estricta observancia de las disposiciones emanadas del presente Acuerdo.

Capítulo II
Del Ejercicio y Control Presupuestal

Artículo 2º.- Los titulares de las dependencias, los comisarios y delegados, serán responsables de que los programas a su cargo, se ejecuten con oportunidad y eficiencia, tanto en el avance como en el manejo de los recursos financieros a ellos asignados, a efecto de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos y metas fijados en el Plan Municipal de Desarrollo, en el Programa Operativo Anual y en el Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Artículo 3º.- El ejercicio del presupuesto de egresos para el 2020 del municipio de BÁCUM aprobado por el ayuntamiento, se sujetará a la calendarización financiera que determine la Tesorería Municipal. Los titulares de las dependencias, los comisarios y delegados deberán llevar un cuidadoso registro de control de su ejercicio presupuestal, sujetándose a los calendarios aprobados.

Capítulo III de los Servicios Personales

Artículo 4º.- Los recursos autorizados a las dependencias, comisarias y delegaciones, para cubrir el capítulo de Servicios Personales, serán intransferibles a otros capítulos del gasto, así mismo, los recursos de otros capítulos presupuestales no serán transferibles a dicho capítulo; así como tampoco se podrán crear nuevas plazas y/o llevar a cabo conversiones de sus plazas autorizadas, salvo cuando se trate de casos debidamente justificados.

Artículo 5º.- La contratación por honorarios solo podrá celebrarse para la prestación de servicios personales, por lo que no podrá incorporarse por esta vía, personal para el desempeño de las labores iguales o similares a las que realiza el personal de base de la dependencia, comisaría o delegación de que se trate; la celebración de contratos por honorarios solo procederá en casos debidamente justificados y siempre que la dependencia, comisaría o delegación; no pueda satisfacer las necesidades de estos servicios con el personal y recursos técnicos con que cuenta.

Capítulo IV De los Recursos Materiales y Servicios Generales

Artículo 6º.- Los titulares de las dependencias, los comisarios y delegados serán responsables de reducir selectiva y eficiente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna de los programas a su cargo y la adecuada prestación de los servicios de su competencia.

Artículo 7º.- Los titulares de las dependencias, comisarios y delegados serán responsables de que las erogaciones por concepto de teléfono, energía eléctrica, agua potable, gasolina, suscripciones y publicaciones, obedezcan a una utilización racional de dichos servicios, directamente vinculados al desempeño de las actividades y funciones encomendadas, para lo anterior, se deberán establecer las medidas que sean necesarias para la optimización de estos servicios.

Artículo 8º.- El pago de viáticos se regirá por una tabla en la cual se establecen las tarifas de viáticos en función de costos de hospedaje y alimentación, en relación a las distintas zonas económicas del Estado. Corresponderá al Tesorero Municipal elaborar dicha tabla, en acuerdo con el Presidente Municipal, determinar las tarifas; y presentarla a cabildo para su análisis y, en su caso, aprobación en la primera sesión del año en curso.

El Tesorero Municipal comunicará a los titulares de las dependencias, entidades paramunicipales, comisarias y delegaciones; que al realizar el pago de viáticos se regirán, en base a las tarifas autorizadas.

Capítulo V

De los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Artículo 9º.- Los titulares de las dependencias, comisarios y delegados, serán responsables de la aplicación de este capítulo, y solamente deberán programar y presupuestar aquellos que prevean adquirir en sus respectivas áreas de acuerdo a sus necesidades reales y debidamente justificadas.

Capítulo VI

De las Aportaciones de la Federación a los Municipios

Artículo 10º.- Los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, así como aquellos que son destinados a la ejecución de los programas de inversión, no serán transferibles a los gastos de operación de la Administración Pública Municipal.

Capítulo VII

Transferencias Presupuestales

Artículo 11º.- Corresponde al Tesorero Municipal, dentro de su ámbito de obligaciones, el de instrumentar los procedimientos de registro y control de las modificaciones al presupuesto de egresos (ampliaciones, transferencias, reducciones) previa la aprobación del Ayuntamiento.

Capítulo VIII

Otras Erogaciones Especiales

Artículo 12º.- Las partidas del concepto 7900 Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales, se destinarán a cubrir proyectos y programas prioritarios de la administración que no estén previstos en cuanto a su monto y época de pago en este presupuesto.

Capítulo IX

Consideraciones Finales

Artículo 13º.- La Tesorería Municipal estará facultada para interpretar las disposiciones contenidas en el presente acuerdo, para efectos administrativos y establecer las medidas conducentes a su correcta aplicación y comunicará a los titulares de las dependencias, comisarias y delegaciones sobre los aspectos de este Acuerdo.

Artículo 14°.- El Órgano de Control y Evaluación Gubernamental en el ejercicio de sus facultades, analizará y verificará el cumplimiento de la ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias, comisarias y delegaciones, con relación a los objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, del Programa Operativo Anual y del Programa de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; y fincará las responsabilidades administrativas a que haya lugar en los casos de incumplimiento.

TRANSITORIO

Artículo Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

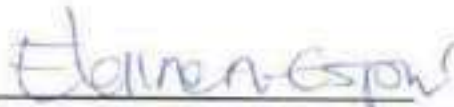
Dado en el Palacio Municipal en Bâcum, Sonora a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.



MTRA. BENITA ALDAMA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



PROFR. JOEL TOLANO OSUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ELAINE ALEJANDRA ESPRIU VARGAS
SINDICO MUNICIPAL



C. JESUS JOSE TABARDILLO COTA
REGIDOR



C. ALEJANDRINA VALENZUELA SILVA
REGIDOR



LIC. VICTOR MANUEL MUÑOZ ESPINOZA
REGIDOR



ING. DANIELA FLORES CORONADO
REGIDOR



C. EUSEBIO MATUZ BAJECA
REGIDOR

LIC. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA GAXIOLA
REGIDOR

El Ayuntamiento del municipio de BÁCUM, Sonora, con el objetivo de cumplir con la obligación que se establece en el Artículo 126 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de Diciembre de 2020, tuvo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO No. 4
Que aprueba el Programa Operativo Anual 2021



Artículo 1º.- Se aprueba el Programa Operativo Anual 2021, que es el documento en donde se define la anualización, en términos de objetivos y metas del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 y de los programas que de él se derivan.

Artículo 2º.- El Programa Operativo Anual 2021 es de naturaleza obligatoria para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Artículo 3º.- El Programa Operativo Anual 2021 será la base para el proceso de presupuestación de los egresos municipales para el próximo ejercicio fiscal.

Artículo 4º.- El contenido de los informes trimestrales y de la Cuenta Pública que el Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, somete anualmente a la revisión del Congreso del Estado, deberá relacionarse y aplicarse en lo establecido en el Programa Operativo Anual.

Artículo 5º.- El Ayuntamiento, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, vigilará en todo momento que el proceso de presupuestación de egresos tenga como base las estrategias y líneas prioritarias de acción de este Programa Operativo Anual.

Artículo 6º.- La Tesorería Municipal y/o la unidad administrativa responsable de la función de planeación municipal, es la que instrumentará las actividades que establece el Programa Operativo Anual para las dependencias que integran la Administración Pública Municipal.

Artículo 7º.- El Organismo de Control y Evaluación Gubernamental definirá e implementará actividades orientadas a verificar y comprobar directamente la ejecución de este Programa Operativo Anual.

Artículo 8º.- La unidad administrativa responsable de la función de planeación municipal, establecerá los procedimientos e instrumentará las actividades de evaluación del Programa Operativo Anual.

Transitorio

Artículo Unico.- El presente Acuerdo entrará en vigor un día después de su aprobación.

Dado en el H. Cabildo del Ayuntamiento de BÁCUM, Sonora, a los 30 días del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

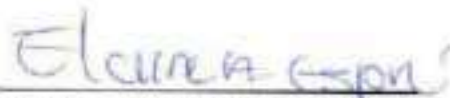
**SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL**



MTRA. BENITA ALDAMA LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. JOEL TOLANO OSUNA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



C. ELAINE ALEJANDRA ESPRIU VARGAS
SINDICO MUNICIPAL



C. JESÚS JOSE TABARDILLO COTA
REGIDOR



LIC. VICTOR MANUEL MUÑOZ ESPINOZA
REGIDOR



ING. DANIELA FLORES CORONADO
REGIDOR

C. EUSEBIO MATUZ BAJECA
REGIDOR



LIC. FRANCISCO JAVIER VILLANUEVA GAXIOLA
REGIDOR



C. ALEJANDRINA VALENZUELA SILVA
REGIDORA

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

MUNICIPIO: BACUM SONORA

HOJA 1 DE 3

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El Municipio de Bäum es uno de los 72 municipios en que se divide el estado mexicano de Sonora, ubicado en el Valle del Yaqui al sur del estado, su cabecera, el pueblo de Bäum, es uno de los pueblos originarios de la tribu yaqui.

El municipio de Bäum fue creado por primera vez en el año de 1857, permaneciendo como tal hasta el 26 de diciembre de 1930 cuando al considerarse que no reunía los requisitos suficientes para ser un municipio fue suprimido e incorporado al Municipio de Cajeme, sin embargo seis meses después, el 13 de mayo de 1931 fue restituido como Ayuntamiento.

El gobierno le corresponde al Ayuntamiento, que se encuentra integrado por el Presidente Municipal, un Síndico y el cabildo formado por seis regidores, cuatro electos por mayoría relativa y dos por el principio de representación proporcional, todos son electos para un periodo de tres años no reelegibles para el periodo inmediato pero sí de forma no continua, comenzando su periodo el día 15 de septiembre del año de su elección.

Bäum se localiza en la zona sur del estado de Sonora y en la cuenca baja del Río Yaqui, tiene una extensión territorial total de 1,409.7 kilómetros cuadrados que representan el 0.76% de la superficie total del estado; sus límites territoriales son al este con el municipio de Cajeme, al Norte y oeste con el municipio de Guaymas y al suroeste con el municipio de San Ignacio Río Muerto.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda de 2010 realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, la población total de Bäum es de 20,892 habitantes, siendo éstos 10,508 hombres y 10,384 mujeres,[] su tasa media de crecimiento anual de 2000 a 2005 fue de -0.4%, y el porcentaje de población masculina es del 50.3%, la población de edad inferior a 15 años es el 29.4%, mientras que el 62.6% se encuentra entre esa edad y los 64 años, el 63.2% de la población habita en localidades de más de 2,500 Habitantes y por tanto consideradas urbanas, y el 7.8% de los habitantes de más de 5 años de edad son hablantes de alguna lengua indígena.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

MUNICIPIO: BACUM SONORA

HOJA 2 DE 3

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El municipio tiene un total de 195 localidades. Las principales localidades y su población son las siguientes:

LOCALIDAD	POBLACION
EJIDO FCO J. MINA	6,242.00
SAN JOSE DE BACUM	4,318.00
BACUM	4,227.00
EJIDO PRIMERO DE MAYO	2,225.00
LOMA DE BACUM	1,503.00
TOTAL DEL MUNICIPIO	22,821.00

La población total del municipio de Bácum asciende a 22,821 habitantes en el 2020. La mayor concentración de la población se encuentra en las localidades de Bácum, Javier Mina, San José de Bácum y Primero de Mayo, observándose una ligera disminución de la población con respecto a la registrada en 1995 por lo que se presenta una tasa media anual de crecimiento negativa de 0.26 por ciento. La tendencia del crecimiento poblacional del Municipio de Bácum ha sido negativa para el periodo 1980-1990 y positiva en la década de 1990-2000 tal como se aprecia en los Censos de 1980-1990-2000. De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 20,892 personas que hablan alguna lengua indígena.

DESARROLLO SOCIAL

El Municipio vive un momento importante, amplio, diversificado, con una participación política de la ciudadanía, sobre todo cuando se trata de luchar y demandar mejores niveles de vida. Esta dirección tiene como tarea principal, atender a toda la ciudadanía en general sin distinción de ninguna especie, para escucharlos y una vez planteada la solicitud, queja o sugerencia turnarla a las direcciones o coordinaciones que correspondan para así darle seguimiento hasta su solución, esta dirección se ha formado con un enfoque de calidad en la atención para la ciudadanía Bacumense por lo que hemos establecido una misión y una visión.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

MUNICIPIO: BACUM SONORA

HOJA 3 DE 3

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

DESARROLLO ECONOMICO

Bácum tiene una ubicación geográfica privilegiada con vías de acceso por tierra de primer nivel, cuenta con fuentes de energía y recursos naturales, se caracteriza por tener una infraestructura basada principalmente en la agricultura y ganadería que facilita y permite el crecimiento urbano, el industrial, servicios, de educación, salud y entretenimiento. Todo esto sitúa a nuestro municipio como un destino promisorio para las inversiones de todo tipo.

En la actualidad la industria agrícola proporciona empleos de temporal como la siembra cosecha y empaque de productos del campo, por otro lado la ganadería proporciona plazas de trabajo y derrama economía considerable en la región. Es innegable que dentro de estos rubros existen debilidades que debemos reforzar y fortalecer, para que BÁCUM pueda acceder a mejores niveles de vida y bienestar de toda la población.

Muchas pequeñas y medianas empresas carecen de recursos para modernizar sus sistemas, equipos y operaciones logísticas, para beneficiarse de la mayor eficiencia de las nuevas tecnologías de la información, por lo que requieren el apoyo público para acceder a estos.

OBRAS PUBLICAS

Las Obras Públicas es sin duda alguna uno de los principales ejes dentro de cualquier Administración Municipal las cuales solucionan problemas a las comunidades y vienen a añadirse otros factores como el económico y el social en beneficio de la ciudadanía.

La necesidad de Obra Publica es muy Diversa dentro del municipio de Bacum, el cual conoce de ellas y lo que ha hecho el Departamento De Obras Publicas del Mismo Municipio en coordinación con sectores sociales de cada una de las comunidades y las Autoridades Municipales es sostener reuniones en las cuales se plantean y establecen líneas de acción para lograr en un periodo de tiempo definido las obras y acciones necesarias que saquen del rezago a sus comunidades.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

MUNICIPIO: BACUM SONORA

HOJA 1 DE 4

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Lograr una eficaz diversificación de actividades económicas, para que el cambio y comercio no sean las únicas fuentes de bienestar.	Promocionar en todos los foros y a través de los medios de comunicación, las ventajas comparativas y competitivas del municipio.	Creación de ferias comerciales, exposiciones de franquicias y foros relativos al desarrollo económico para promocionar productos de la región.
Incrementar y promocionar el nivel de oportunidades de desarrollo económico sustentable.	Gestionar proyectos de inversión pública y privada.	Tabla de apoyos fiscales e incentivos municipales.
Promover e incrementar los niveles y calidad de vida de los habitantes de Bácum.	Gestionar apoyos y estímulos fiscales así como también incentivos que alienten las inversiones en todas sus modalidades.	Implementar un sistema de franquicias, estimulando el universo empresarial en la región.
vertientes económicas, en base a la difusión de criterios de excelencia, mejora continua.	agroindustria hacia otros sectores económicos que coadyuven a un desarrollo sustentable.	industria y de productores agropecuarios para una mejor toma de decisiones por cuanto hace a la coordinación de programas.
Promover y gestionar la inversión privada para el desarrollo sustentable de los sectores económicos con mejor vocación en el municipio.	Promover una relación estrecha y respetuosa con el sector industrial del municipio, para complementar los esfuerzos de promoción del municipio, ofrecer una imagen de armonía entre la iniciativa privada y el gobierno local, y asegurar a los empresarios de la región la seguridad de sus inversiones en un municipio comprometido con el desarrollo industrial.	Aplicar cursos y talleres de capacitación a funcionarios en materia de mejora regulatoria y a empresarios en materia de desarrollo empresarial.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

MUNICIPIO: BACUM SONORA

HOJA 2 DE 4

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Promover el empleo.	Garantizar los servicios públicos municipales de calidad que requiere el desarrollo de la industria en general.	Implementar y poner en funcionamiento el programa Fomento al Autoempleo.
Reducir los trámites para la apertura de nuevas empresas.	Promover el autoempleo y el desarrollo de emprendedores vía incubadoras de empresas o talleres del servicio estatal del empleo.	Incrementar el curso de talleres y sobre capacitación productiva a todos los niveles.
Impulsar a las micro y medianas empresas.	Aplicar políticas de un gobierno facilitador e incluyente.	Promover acciones que faciliten el inicio de un micronegocio que permita minimizar el riesgo de quiebra.
Apoyar el desarrollo de proyectos productivos.	Elaborar el directorio empresarial que involucre los sectores públicos y privados más importantes facilitando el correcto y adecuado flujo de información.	
	Gestionar becas de capacitación a microempresarios.	
	Coordinar con el Servicio Estatal de Empleo la celebración de las ferias del empleo.	
	Mantener una colaboración constante con las Secretarías de Economía (federal y estatal) a fin de coordinar los programas municipales con los de la federación y el estado.	

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

MUNICIPIO BACUM SONORA

HOJA 3 DE 4

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
Gestionar ante las diferentes instancias de Gobierno la inscripción de familias en el Programa Oportunidades. Tramitar ante SEDESOL la alta de adultos mayores al Programa de 70 y Más. Con el propósito de apoyar a las familias marginadas del Municipio se solicitara se tomen en cuenta a 1200 familias en el Programa alimentario de DICONSA. Solicitar la inscripción de 250 familias en el Programa Vamos con ellos de apoyo al pago de recibo de luz. Construimos que aun hay viviendas que no cuentan con el Programa de a paso firme gestionaremos apoyo para 1500 familias. Solicitemos el apoyo de paquetes de lamina galvanizada y polines en el programa Mi techo para la rehabilitación de estos.	En coordinación con las empresas Regionales y del Municipio buscaremos la colocación de 1800 personas que solicitan trabajo. En el programa Probecat del Servicio nacional del empleo tramitaremos con ellos 15 cursos de capacitación. Gestionaremos 30 Proyectos del programa para que te emplees para aquellas personas que les asido difícil colocarse en un trabajo. El programa migratorio México Canadá que maneja el Servicio Nacional del Empleo solicitaremos 60 plazas para personas que así lo requieran de trasladarse a ese país a trabajar.	En coordinación con SEDESOL Y SEDESON y con planteamientos claros y bien fundamentados lograremos que estas dependencias nos brinden el apoyo necesario para que estas metas se realicen y así lograr el beneficio de las familias más humildes de nuestro Municipio. Mantener una vinculación permanente con las entidades de Gobierno responsables del manejo de los Programas Sociales. Es necesario la creación de fuentes de empleo para ello promoveremos al Municipio de Bacum como una entidad segura y viable para la inversión de igual forma gestionaremos incentivos fiscales y de otra índole para ofrecer como facilidades a empresas que deseen instalarse en el Municipio. Canalizaremos esfuerzos para fomentar la microindustria y las pequeñas empresas familiares tendientes a incorporar a las actividades económicas a diferentes sectores de la sociedad para mejorar los niveles de ingreso de las familias.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2020

POA 2

MUNICIPIO: BACUM SONORA

HOJA 4 DE 4

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LINEAS DE ACCION
- Elaboración de proyectos que permitan ver con claridad las acciones a realizar. - Reunión con los habitantes del Municipio, para definir planes de trabajo que lleven a la ejecución de los trabajos. - Promover la Firma de convenios con dependencias Estatales y Federales que promuevan la vinculación del municipio con los programas que las mismas regulan.	Establecer los canales de comunicación adecuados entre los funcionarios municipales con los funcionarios estatales y federales para que los mismos intercambien la información adecuada para la ejecución de los programas. Capacitación constante de los funcionarios municipales. - Realizar convenios con Fundaciones de Apoyo, para lograr bajar recursos para el municipio. - Realizar convenios con instituciones educativas las cuales brindan ayuda profesional especializada en temas que estén acordes al objetivo que se pretenda llevar a cabo.	Efficientar el servicio de agua potable en todas las comunidades del Municipio. Mejoramiento y Construcción de Drenaje y Alcantarillado, dándole alcance a mas viviendas para brindar mejor calidad de vida en las diferentes comunidades del Municipio. Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Drenaje en Comunidades Construcción total de red de Agua Potable y Sonstrucción de Drenaje y Alcantarillado ampliando la red en las comunidades que las tienen incompletas Construcción de líneas de Conducción adecuadas y eficientes. Acceder a los programas de apoyos federales (SIDUR) para los pagos de derechos de extracción de agua de los pozos del Municipio.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BACUM SONORA

POA 3

HOJA 1 DE 3

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS				PRESUPUESTO TOTAL
		FISICAS		BENEFICIARIOS		
		Cant.	U. Medida	Cant.	U. Medida	
6000	INVERSION PUBLICA					
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION					
61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL					
61415-OP-01	REPARACION DE PUZOS EN VILLA GUADALUPE	1	ACCION	437	HABITANTES	250,000.00
61415-OP-02	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA BOMBA TETABIATE	350	ML	551	HABITANTES	180,000.00
61415-OP-03	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN BATACONCICA	380	ML	195	HABITANTES	200,000.00
61415-OP-04	CASETA DE CLORACION EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	1	ACCION	2225	HABITANTES	240,000.00
61415-OP-05	CASETA DE CLORACION EN MIGUEL ALEMAN	1	ACCION	478	HABITANTES	180,000.00
61415-OP-06	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN CAMPO 60(EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA)	3800	M2	125	HABITANTES	400,000.00
61415-OP-07	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN SAN JOSE DE BACUM	3000	M2	148	HABITANTES	300,000.00
61415-OP-08	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN CABECERA MUNICIPAL	4800	M2	255	HABITANTES	577,781.44
61415-OP-09	ELECTRIFICACION BOMBA TETABIATE	1	ACCION	195	HABITANTES	92,800.00
61415-OP-10	ELECTRIFICACION EN CAMPO 60(EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA)	1	ACCION	37	HABITANTES	700,000.00
61415-OP-11	ELECTRIFICACION EJIDO INDEPENDENCIA	1	ACCION	342	HABITANTES	522,000.00
61415-OP-12	SUMINISTRO DE LAMPARAS EN ACCESO AL JUVANI	1	ACCION	301	HABITANTES	120,000.00
61415-OP-13	ELECTRIFICACION EN BACUM	1	ACCION	360	HABITANTES	114,955.88
					TOTAL	3,877,537.32

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

POA 3

FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BACUM SONORA

HOJA 2 DE 3

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS				PRESUPUESTO TOTAL
		FISICAS		BENEFICIARIOS		
		Cant.	U. Medida	Cant.	U. Medida	
6000	INVERSION PUBLICA					
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO					
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION					
61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL					
61415-OP-14	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN VARIAS CALLES DE SAN JOSE DE BACUM	1	OBRA	165	HABITANTES	350,000.00
61415-OP-15	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE NIÑO ARTILLERO EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	1	OBRA	245	HABITANTES	350,000.00
61415-OP-16	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN CALLE REVOLUCION EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	1	OBRA	170	HABITANTES	1,369,179.92
61415-OP-17	COLECTOR SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL	2	OBRA	147	HABITANTES	260,000.00
61415-OP-18	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN EJIDO INDEPENDENCIA	1	ACCION	342	HABITANTES	450,000.00
61415-OP-19	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EJIDO VILLA GUADALUPE	3	ACCION	3	HABITANTES	315,000.00
61415-OP-20	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	3	ACCION	11	HABITANTES	444,000.00
61415-OP-21	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EJIDO INDEPENDENCIA	3	ACCION	12	HABITANTES	444,000.00
61415-OP-22	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EJIDO SANTA TERESA	4	ACCION	16	HABITANTES	487,000.20
61415-OP-23	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA BOMA DE TETABATE	2	ACCION	13	HABITANTES	210,000.00
61415-OP-24	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN BATACONICA	2	ACCION	12	HABITANTES	210,000.00
61415-OP-25	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN ATOTONILCO	3	ACCION	10	HABITANTES	444,000.00
61415-OP-26	REHABILITACION DE MUROS EN VIVINEDAS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE BACUM	29	ACCION	116	HABITANTES	250,000.00
61415-OP-27	VIVIENDAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACUM	18	ACCION	72	HABITANTES	250,000.00
61415-OP-28	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACUM	7	ACCION	28	HABITANTES	100,000.00
61415-OP-29	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA	360	ML	68	HABITANTES	200,000.00
61415-OP-30	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA NORIA	3	ACCION	12	HABITANTES	444,000.00
					TOTAL	6,577,180.12

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

FONDO DE APORTACION PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

MUNICIPIO DE BACUM SONORA

POA 3

HOJA 3 DE 3

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS				PRESUPUESTO TOTAL
		FISICAS		BENEFICIARIOS		
		Cant.	U. Medida	Cant.	U. Medida	
6000	INVERSION PUBLICA					
6100	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO					
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION					
61416	DE OBRAS DE URBANIZACION					
	CECOP					
61416-CECOP-01	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE ATOTONILCO	1	ACCION	616	HABITANTES	300,000.00
61416-CECOP-02	CONSTRUCCION DE TEJABAN EN ESCUELA PRIMARIA EN LA COMUNIDAD INDEPENDENCIA	1	ACCION	342	HABITANTES	900,000.00
TOTAL						1,200,000.00

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
PROYECTOS DE INVERSION CONVENIDOS

MUNICIPIO: BACUM SONORA

HOJA 1 DE 1

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INVERSION ESTIMADA \$	ESTRUCTURA FINANCIERA		METAS	
			FEDERAL Y/O ESTATAL	MUNICIPAL	FISICAS	BENEFICIA
	CERCO PERIMETRAL EN TELESECUNDARIA EN ATOTONILCO	35813.96	30441.866	5372.094	1	616
	TEJABAN EN PRESCOLAR EN ATOTONILCO	845271.32	718480.622	126790.698	1	616
	TEJABAN EN TELESECUNDARIA EN ATOTONILCO	845271.32	718480.622	126790.698	1	616
	TEJABAN EN TELESECUNDARIA EN EJIDO INDEPENDENCIA	845271.32	718480.622	126790.698	1	342

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021
PROYECTOS DE INVERSION DE IMPACTO REGIONAL

MUNICIPIO: BACUM SONORA

HOJA 1 DE 1

PR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	INV. ESTIMADA \$	METAS	
			FISICAS	BENEF.
1	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE BOULEVARD BENITO JUAREZ EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	23,848,110.00	1200 MTS	5000 HAB.
2	PARQUE FOTOVOLTAICO	12,614,257.09		23 053 HAB.
3	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE LAZARO CARDENAS EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	8,649,400.00	579.5 MTS	2243 HAB.
4	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PIPILA EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	4,579,740.00	308.4 MTS	2243 HAB.
	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE REVOLUCION EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	20,611,811.00	977.91 MTS	2243 HAB.
5	PAVIMENTACION A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA ENTRE CALLE LAZARO CARDENAS Y CALLE PIPILA EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	1,500,400.00	110 MTS	2243 HAB.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020

OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA		UNIDAD: H. AYUNTAMIENTO		HOJA: 2 DE 2 PEM-1						
DEPENDENCIA: AY AYUNTAMIENTO		NOMBRE: ACCION REGLAMENTARIA								
PROGRAMA CLAVE: AR		NOMBRE: PROCESO REGLAMENTARIO								
SUB-PROGRAMA: 02										
OBJETIVO:										
Recibir para su análisis y aprobación las acciones de gobierno que intervienen en el Municipio de Bacum, así mismo, verificar minuciosamente los procesos administrativos empujando honestidad y transparencia respecto a los recursos públicos. Además, brindar atención a los ciudadanos que acuden en busca de solución de problemas, registrándolos y dándoles seguimiento.										
META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN%	GASTO		META		PORCENTAJE		
CLAVE	DESCRIPCION			PRESUP	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
13	Anular para su aprobación o emienda el Programa Financiero Municipal 2021.	Documento	7%	\$ 248,408		1				
14	Aprobar una vez analizadas y discutidas las políticas de gasto y ejercer el Presupuesto Municipal por el año 2021.	Documento	7%	\$ 248,408		1				
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE			100%	\$ 3,549,536.04		PROMEDIO UNIDAD RESP.				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA DEPENDENCIA SIN SINDICATURA PROGRAMA CLAVE BS SUB-PROGRAMA 03 OBJETIVO: Recibir iniciativas de Ley para su análisis y decisión con la finalidad de enriquecerlas o modificarlas. Enfocar acciones buscando la fortaleza de los intereses del Municipio, con una política que vaya encaminada al logro del desarrollo. Además, mejorar con un alto sentido de responsabilidad los asuntos que sean sustentables y que por lo tanto generen un funcionamiento en el buen funcionamiento de la Administración Municipal.	UNIDAD SINDICATURA NOMBRE PROCURACIÓN MUNICIPAL NOMBRE CONTROL Y EVALUACIÓN HOJA: 1 DE 1 PEM-1
--	---

META		UNIDAD DE MEDIDA	PORCENTAJE (%)	GASTO		META	PORCENTAJE		
				PRESUP.	EJERCIDO	PROGRAMADA	E1	E2	E3
1	Regeneración y actualización de bienes muebles e inmuebles del Municipio	Acción, inventario, supervisión	15%	\$ 225,336		1			
2	Actualizar el inventario del parque vehicular	Acción, inventario, supervisión	10%	\$ 150,224		1			
3	Tener al día el inventario de maquinaria y equipo, y sus valores	Acción, inventario, supervisión	20%	\$ 300,448		1			
4	Actualizar el inventario de bienes muebles y sus valores	Acción, inventario, supervisión	15%	\$ 225,336		1			
5	Mantener actualizada la cartografía de todas las comunidades del Municipio de Bacum	Acción	10%	\$ 150,224		1			
6	Brindar apoyo a la regularización de la zona federal	Acción	10%	\$ 150,224		1			
7	Utilizar las reservas territoriales del Municipio para el desarrollo urbano y vivienda	Supervisión	10%	\$ 150,224		1			
8	Detección de los asentamientos humanos irregulares para su regularización ante la Secretaría de Bienes y Contratación del Estado	Vigilancia y acción	10%	\$ 150,224		1			
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE				\$ 1,502,239.01		PROMEDIO UNIDAD RESP.			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA		HOJA: 1 DE 2		PEM-1	
DEPENDENCIA: PM PRESIDENCIA MUNICIPAL		UNIDAD: PRESIDENCIA MUNICIPAL			
PROGRAMA CLAVE: CA		NOMBRE: ACCION PRESIDENCIAL			
SUB-PROGRAMA: 02		NOMBRE: GESTION MUNICIPAL			
OBJETIVO:					
Accionar, con un alto sentido social y de responsabilidad plena, medidas que avancen hacia un Municipio con estabilidad económica, política y social, cuyos habitantes se vean atendidos en sus demandas.					
Aplicar estrategias hacia una proyección de progreso y bienestar hacia las comunidades indígenas, con programas que generen confianza y que impacten positivamente entre los integrantes de la etnia.					

EVALUACION DE METAS

CLAVE	META	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META		PORCENTAJE		
					PRESUP	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
1		Implementación de estrategias para el fortalecimiento de la obra social, económica y política de la gestión 2021	Medida	4%	\$ 363,653		1				
2		Mediante convocatorias, promover reuniones de trabajo con los líderes de Unidades Administrativas para evaluar el avance de trabajo planeado y efectuado	Reunión/ Acuerdo	8%	\$ 727,305		12				
3		Impulsar estrategias de atención personalizada, en beneficio de la ciudadanía que acude a tratar diversos asuntos	Medida	4%	\$ 363,653		2				
4		Fortalecer la interacción Gobierno-Sociedad, con programas de reuniones de trabajo	Evento	8%	\$ 727,305		20				
5		Presionar las acciones del Ayuntamiento para analizar y/o aprobar los acuerdos	Sesión	4%	\$ 363,653		12				
6		Enviar a la ciudadanía para que asista a la lectura del Informe Anual sobre el estado que guarda la Administración Pública Municipal	Documento	6%	\$ 545,479		1				
7		Gestionar ante instancias estatales y federales recursos adicionales para fortalecer los programas municipales	Reunión	4%	\$ 363,653		12				
8		Brindar atención personalizada a los ciudadanos que así lo soliciten	Persona	4%	\$ 363,653		600				
9		Convocar y presidir las reuniones del Comité de Planeación Municipal (COPLAM)	Evento	4%	\$ 363,653		2				
10		Asesorar a municipios de trabajo convocados por el Ejecutivo Estatal	Evento	4%	\$ 363,653		4				
11		Recibir para su análisis y aprobación el ejercicio de los recursos públicos municipales, atendiendo el Presupuesto de Egresos aprobado	Documento	4%	\$ 363,653		1				
12		Privilegiar relaciones inter-institucionales y con particulares	Reunión	4%	\$ 363,653		2				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA				UNIDAD: PRESIDENCIA MUNICIPAL				HOJA: 2 DE 2			
DEPENDENCIA: PM PRESIDENCIA MUNICIPAL				NOMBRE: ACCION PRESIDENCIAL				PEN-1			
PROGRAMA CLAVE: CA				NOMBRE: GESTION MUNICIPAL							
SUB PROGRAMA: 02											
OBJETIVO:											
Accionar, con un alto sentido social y de responsabilidad plena, medidas que sirvan hacia un Municipio con estabilidad económica, política y social, cuyos habitantes se vean atendidos en sus demandas. Aplicar estrategias hacia una proyección de progreso y bienestar hacia las comunidades indígenas, con programas que generen confianza y que impulsen positivamente entre los integrantes de la etnia.											
EVALUACION DE METAS											
META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		EJERCIDO	META		PORCENTAJE		
CLAVE	DESCRIPCION			PRESUP			PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
13	Beneficiar a las comunidades indígenas, gestionando recursos para la inversión en infraestructura para su desarrollo.	Documento	4%	\$	353,653		4				
14	Promoción de cursos, conferencias y encuentros sobre cultura indígena, dirigido a las comunidades en general.	Conferencia	4%	\$	353,653		4				
15	Impulsar una red de intercomunicación a fin de enlazarse con dependencias estatales, federales y municipales.	Gestión	4%	\$	353,653		1				
16	Mantener una efectiva comunicación con la ciudadanía, mediante el uso de medios de comunicación y medios locales, para mantener informada a la ciudadanía del avance administrativo.	Acción	8%	\$	727,305		12				
17	Poner en practica estrategias de motivación para que la ciudadanía participe activamente en los asuntos del Gobierno Municipal.	Acción	8%	\$	545,479		4				
18	Hacer uso, mediante convenios de trabajo, de medios de comunicación para difundir las actividades municipales.	Acción	6%	\$	545,479		2				
19	Atender, mediante audiencias, la intención de consulta ciudadana para atender las problemáticas que expongan.	Reunión y/o Foro	5%	\$	545,479		12				
20	Recepción de informes mensuales de las direcciones del Ayuntamiento.	Documento	4%	\$	353,653		12				
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE					\$	9,051,312.92		PROMEDIO UNIDAD RE-SP			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
OBJETIVOS Y METAS

HOJA: 1 DE 2 PEM-1

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA
DEPENDENCIA: SA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PROGRAMA CLAVE: DA
SUB-PROGRAMA: 01
OBJETIVO:

UNIDAD: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
NOMBRE: POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL
NOMBRE: CONDUCCION DEL GOBIERNO

Dar el debido cumplimiento a sus funciones específicas priorizando los compromisos adquiridos con la ciudadanía, a fin de generar confianza y certeza en la solución de los problemas que le planteen los habitantes del Municipio. Ser Gestor por la generación de acciones que redunden en beneficio de la educación, deporte, cultura y otros rubros afines que fortalezcan a la sociedad.

EVALUACION DE METAS

CLAVE	META DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		EJERCIDO	META		PORCENTAJE		
				PRE-SUP.			PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
1	Agendar y coordinar las sesiones de Cabildo, registrando los acuerdos para su control y seguimiento.	Sesión	8%	\$ 238,370			12				
2	Programar y registrar las actividades a realizar por el C. Presidente Municipal	Aguento	3%	\$ 126,889			12				
3	En audiencias, brindar atención a los ciudadanos.	Asunto	4%	\$ 169,185			400				
4	Mantener el control de los asuntos del C. Presidente Municipal, manteniéndolo informado de la situación que guarda el Municipio.	Asunto	3%	\$ 126,889			12				
5	Elaborar y registrar en el Libro de Actas los asuntos emanados de las reuniones del Ayuntamiento.	Acta	3%	\$ 126,889			12				
6	Representar al C. Presidente Municipal en los actos públicos.	Acta	3%	\$ 126,889			12				
7	Informar a las Dependencias de la Administración Municipal, de los acuerdos emanados de reuniones de trabajo del Ayuntamiento.	Asunto	3%	\$ 126,889			12				
8	Coordinar con el C. Presidente Municipal, para la elaboración de informes mensuales ante el Ayuntamiento.	Informe	4%	\$ 169,185			12				
9	Elaborar en coordinación con las Dependencias del Ayuntamiento el Segundo Informe de Gobierno Municipal 2020-2021.	Documento	1%	\$ 290,073			1				
10	Coordinar el mantenimiento de espacios deportivos, con el fin de brindar lugares dignos para la práctica de actividades deportivas.	Gestión	6%	\$ 253,777			2				
11	Fomentar el deporte que practican niños y jóvenes en las comunidades y escuelas, creando e impulsando programas deportivos.	Evento	3%	\$ 126,889			4				
12	Fomentar la participación en eventos deportivos y culturales de personas de la Tercera Edad.	Evento	3%	\$ 126,889			1				
13	Apoyar a las ligas organizadas y crear otras para impulsar diversas disciplinas deportivas.	Asayo	3%	\$ 126,889			4				
14	Consultar a la CODESCOM, a los atletas de alto rendimiento del Municipio, para que sean atendidos por metodólogos.	Solicitud	3%	\$ 126,889			2				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

OBJETIVOS Y METAS

HOJA: 2 DE 2 PEM-1

MUNICIPIO DE: BACUM, SONORA
DEPENDENCIA: SA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
PROGRAMA CLAVE: DA
SUB-PROGRAMA: 01
OBJETIVO:

UNIDAD: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
NOMBRE: POLITICA Y GOBIERNO MUNICIPAL
NOMBRE: CONDUCCION DEL GOBIERNO

Dar el debido cumplimiento a sus funciones específicas priorizando los compromisos adquiridos con la ciudadanía, a fin de generar confianza y certeza en la solución de los problemas que le plantean los habitantes del Municipio. Se otorga para la generación de acciones que redunden en beneficio de la educación, deporte, cultura y otros rubros afines que fortalezcan a la sociedad.

EVALUACION DE METAS

CLAVE	META DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META PROGRAMADA	PORCENTAJE		
				PRESUP.	EJECUCIO		E1	E2	E3
15	Organizar el deporte para promoverlo e impulsarlo entre hombres y mujeres de todas las comunidades.	Evento	3%	\$ 126,889		1			
16	Formular informes mensuales que permitan mostrar avances de los programas deportivos y recreativos hacia el cumplimiento de las metas.	Documento	3%	\$ 126,889		12			
17	Dar atención a la solicitudes de apoyo que presenten las escuelas y buscar mecanismos para darles seguimiento y solución a sus demandas.	Visita y Gestión	3%	\$ 211,481		12			
18	Organizar y promover eventos educativos, culturales y deportivos.	Convocatorias y Acción	4%	\$ 338,370		4			
19	Atender las Bibliotecas Públicas y CCA del Municipio.	Gestión y Acción	4%	\$ 159,145		4			
20	Darles impulso a las actividades físico-culturales.	Invitaciones	3%	\$ 126,889		12			
21	Organización de los talleres tradicionales en las comunidades.	Reunión	3%	\$ 126,889		3			
22	Gestionar becas escolares.	Gestión	3%	\$ 126,889		1			
23	Pulsar el campamento de verano.	Evento	3%	\$ 126,889		4			
24	Plutar el empuje por proyectos y/o programas en las bibliotecas.	Evento	3%	\$ 126,889		4			
25	Realizar cursos de manualidades en las bibliotecas.	Curso	3%	\$ 126,889		24			
26	Realizar informes mensuales.	Informe	3%	\$ 126,889		12			
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE				\$ 4,229,619.61		PROMEDIO UNIDAD RESP			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
OBJETIVOS Y METAS

HOJA: 1 DE 2 PEM-1

MUNICIPIO DE: BÁCUM, SONORA
DEPENDENCIA: TM TESORERIA MUNICIPAL
PROGRAMA CLAVE: EB
SUB-PROGRAMA: 03

UNIDAD: TESORERIA MUNICIPAL
NOMBRE: PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA
NOMBRE: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

OBJETIVO:

Apoyar la política de conducción del Gobierno Municipal y las relaciones con la comunidad conforme a la legislación para que ésta cumpla con su función política, social y económica.

EVALUACION DE METAS										
META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META		PORCENTAJE		
CLAVE	DESCRIPCION			PRESUP.	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
2	Elaborar los informes financieros trimestrales sobre la situacion financiera del Municipio	Informe	20%	\$ 1,000,000		4				
3	Elaborar la Cuenta Publica Municipal 2020	Documento	15%	\$ 1,204,699		1				
4	Elaborar la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos 2022	Documento	10%	\$ 843,133		1				
5	Elaborar el Presupuesto de Egresos 2022	Documento	10%	\$ 843,133		1				
6	Elaborar las transacciones presupuestales que se originen del ejercicio del presupuesto de Egresos del 2020	Acción	10%	\$ 843,133		1				
10	Participar en la formulación de los tabuladores de valores unitarios de suelo y construcción para el Ejercicio 2021	Apoyo	5%	\$ 421,566		1				
12	Elaborar los clasificadores por objeto del gasto, el de Actividades Públicas Municipales y el de Indicadores de Medición para el Ejercicio 2021	Documento	5%	\$ 421,566		1				
13	Elaborar las Políticas del Gasto y Ejercicio del Presupuesto Municipal para el año 2021	Documento	5%	\$ 421,566		1				
14	Elaborar y enviar a la Dirección General de Recaudación del Estado, la documentación correspondiente a la cuenta comprobada de recaudación efectuada en este Municipio	Informe	5%	\$ 421,566		12				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
OBJETIVOS Y METAS

HOJA: 2 DE 2 PEM-1

MUNICIPIO DE : BACUM, SONORA
 DEPENDENCIA: TM TESORERIA MUNICIPAL
 PROGRAMA CLAVE: EB
 SUB-PROGRAMA: 03

UNIDAD: TESORERIA MUNICIPAL
 NOMBRE: PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA
 NOMBRE: CONTROL Y EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.

OBJETIVO:
 Apoyar la política de conducción del Gobierno Municipal y las relaciones con la comunidad conforme a la legislación para que este cumpla con su función política, social y económica.

EVALUACIÓN DE METAS										
CLAVE	META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN%	GASTO		META		PORCENTAJE	
	DESCRIPCIÓN				PRESUP	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	F1	F2
15	Elaborar y enviar a la Dirección General de Recaudación del Estado, formularios y expedientes de trámites , realizados en la Sub Agencia Fiscal		Informe	5%	\$ 421,566		12			
16	Elaborar y enviar los reportes mensuales de recaudación por cobros en conceptos de fondo ZOFENAT		Informe	5%	\$ 421,566		12			
18	Realizar los depósitos en bancos de lo recaudado por conceptos de cobro de trámites vehiculares y cobros múltiples, llevados a cabo en la Sub Agencia Fiscal.		Acción	5%	\$ 421,566		12			
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE					\$ 8,431,328.03		PROMEDIO UNIDAD RESP			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

OBJETIVOS Y METAS

HOJA: 1 DE 1 PEM-1

MUNICIPIO DE: BÁCUM, SONORA

DEPENDENCIA: DSP DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PROGRAMA CLAVE: 1B

SUB-PROGRAMA: 02

OBJETIVO:

UNIDAD: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

NOMBRE: OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Poner en prácticas acciones que conlleven a un servicio de calidad hacia las comunidades del Municipio. Con el compromiso de mantener en condiciones decorosas los espacios físicos de las comunidades, con labores oportunas y eficaces.

EVALUACION DE METAS

EVALUACIÓN DEL METRO										
CLAVE	META DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META		PORCENTAJE		
				PRESUP.	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
1	Brindar apoyo a las instituciones educativas en labores de recolección de basura	Apoyo	15%	\$ 3,060,950		12				
2	Ejecucion de trabajos de conservación y mantenimiento de calles y avenidas	Servicio	15%	\$ 3,060,956		12				
3	Efectuar trabajos de mantenimiento y conservación en parques, jardines y parques municipal	Servicio	15%	\$ 3,060,956		12				
4	Atender los espacios deportivos en materia de conservación y mantenimiento	Servicio	15%	\$ 3,060,956		12				
5	Impulsar y organizar el servicio de recolección de basuras	Servicio	20%	\$ 4,067,942		12				
6	Mantener control sobre desperdicios del alumbrado público, con el propósito de darle mantenimiento oportunamente	Servicio	10%	\$ 4,067,942		12				
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE				\$ 20,339,707.53		PROMEDIO UNIDAD RESP				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

OBJETIVOS Y METAS

HOJA: 1 DE 1 PEM-1

MUNICIPIO DE: BÁCUM, SONORA

DEPENDENCIA: DSPM DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PROGRAMA CLAVE: JB

SUB-PROGRAMA: 01

OBJETIVO:

UNIDAD: DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA

NOMBRE: CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN

Desarrollar una labor profesional con acciones institucionales que respalden favorablemente entre los habitantes del Municipio. Realizar con eficiencia los operativos mediante programas bien sustentados, con personal altamente capacitado y unidades que doten de confianza y seguridad para que la ciudadanía se sienta protegida y segura en referencia a sus derechos.

EVALUACION DE METAS

CLAVE	META DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META PROGRAMADA	REAL	PORCENTAJE		
				PRESUP.	EJERCIDO			E1	E2	E3
1	Fortalecer la seguridad en las comunidades con programas de vigilancia permanente	Programa	50%	\$ 9,979,706		10,000				
2	Consolidar el equipamiento de la corporación para brindar un servicio más efectivo	Gestión	8%	\$ 1,566,753		2				
3	Capacitar y actualizar al Cuerpo Policial, como estrategia de la profesionalización continua	Curso	20%	\$ 3,551,882		2				
4	Realizar reuniones para promover ante la ciudadanía la cultura de denuncia pública	Reunión	2%	\$ 399,188		4				
5	Informar mensualmente a la Coordinación Estatal de Seguridad Pública del Estado de Fuerza de la Corporación	Informe	5%	\$ 907,971		12				
6	Realizar operativos conjuntos con dependencias federales y estatales	Operativo	5%	\$ 987,971		2				
7	Organizar programas de Educación Vial y de Prevención de Conducta Antisociales para Instituciones Educativas	Programa	4%	\$ 768,376		4				
8	Informar mensualmente las novedades más relevantes al C. Presidente Municipal	Informe	2%	\$ 359,188		12				
9	Generar vínculos entre la Dirección de Seguridad Pública y el Deporte Municipal	Vinculación	4%	\$ 738,376		2				
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE				\$ 19,959,411.32		PROMEDIO UNIDAD RESP				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
OBJETIVOS Y METAS

HOJA: 1 DE 1 PEM-1

MUNICIPIO DE : BÁCUM, SONORA DEPENDENCIA: OCE ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL PROGRAMA CLAVE: GU SUB-PROGRAMA: 03	UNIDAD: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN NOMBRE: CONTROL Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL NOMBRE: EVALUACIÓN DE GESTIÓN PÚBLICA	HOJA: 1 DE 1 PEM-1
OBJETIVO: Planear, organizar, implementar y coordinar el Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental con el propósito de asegurar eficacia y honestidad en el origen y aplicación de los fondos, para cumplir con los propósitos, fortaleciendo de esa manera el control interno de las dependencias del Ayuntamiento.		

META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN %	GASTO		META		PORCENTAJE		
				PRESUP	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
1	Verificar el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Programa Operativo Anual 2021	Acción	10%	\$ 108,725		4				
2	Realizar un registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales	Informe	20%	\$ 217,451		1				
3	Elaborar un programa para llevar a cabo auditorías en las dependencias, entidades plurimunicipales, comitantes y delegaciones de la Administración Municipal.	Programa	10%	\$ 108,725		1				
4	Revisar y evaluar la información financiera del ejercicio del gasto Público Municipal.	Acción	10%	\$ 108,725		2				
5	Revisar el registro de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles del Municipio	Acción	10%	\$ 108,725		1				
6	Verificar el cumplimiento del Sistema de Control y Ejecución de los Gastos Públicos	Acción	10%	\$ 108,725		1				
7	Actualizar la normatividad del Ayuntamiento	Documento	10%	\$ 108,725		1				
8	Participar en la elaboración de la Cuenta Pública Municipal 2020	Apoyo	10%	\$ 108,725		1				
9	Revisar y evaluar la recaudación de los ingresos Municipales	Auxiliaria	10%	\$ 108,725		4				
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE				\$ 1,087,253.82		PROMEDIO UNIDAD RESP				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
OBJETIVOS Y METAS

HOJA: 1 DE 1 PEM-1

MUNICIPIO DE: BACUM, SONORA
DEPENDENCIA: DRH DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
PROGRAMA CLAVE: KV
SUB-PROGRAMA 01
OBJETIVO:

UNIDAD: DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES
NOMBRE: ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Planear, dirigir y controlar la ejecución de programas, actividades y acciones que permitan integrar, mantener y desarrollar un cuerpo de funcionarios capacitados, motivados y disciplinados para realizar con eficiencia las tareas y responsabilidades asignadas a cada área de la Administración Municipal. Así mismo, atender los servicios asignados por derecho a trabajadores, pensionados y jubilados.

EVALUACIÓN DE METAS

CLAVE	META DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN%	GASTO		META		PORCENTAJE		
				PRESUP.	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
1	Crear y promover estrategias de comunicación entre departamentos y empleados	Documentos y reunión	15%	\$ 661,796		4				
2	Integración y control de información de empleados (Requiere entre los expedientes de los trabajadores de todos los movimientos como altas, bajas, incapacidades etc.)	Registro	15%	\$ 661,796		1				
3	Ofuncer el Reglamento y Normas para la ejecución. Dar seguimiento al control	Reunión	30%	\$ 1,722,692		4				
4	Atender las altas y/o bajas de servicios médicos de empleados, pensionados y jubilados	Registro	10%	\$ 574,531		1				
5	Elaboración oportuna de nóminas	Registro	10%	\$ 574,531		24				
6	Impulsar programas de motivación para el desarrollo laboral de los empleados (Empleados del mes, cumpleaños, jornadas de trabajo, etc.)	Evento	10%	\$ 574,531		12				
7	Impartir cursos de capacitación de relacionistas humanos a los trabajadores, para brindar una mejor atención a la ciudadanía	Curso	10%	\$ 574,531		4				
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE				\$ 5,745,306.05		PROMEDIO UNIDAD RESP				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE : BACUM, SONORA
DEPENDENCIA : OA DIF MUNICIPAL
PROGRAMA CLAVE : QN
SUB-PROGRAMA : 02
OBJETIVO :

HOJA 1 DE 2 **PEM-1**

UNIDAD: SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)
NOMBRE: ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES.
NOMBRE: PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.

Elaborar un diagnóstico que permita conocer específicamente la población vulnerable del Municipio de Bacum, a fin de apoyarlos mediante Programas de Asistencia Alimentaria de Mujeres, Adultos Mayores, Capacidades Diferentes y Asistencia Psicológica.

META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META		PORCENTAJE		
CLAVE	DESCRIPCION			PRESUP	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
1	Tarjetas flexas	Sección	6%	\$ 348,330		300				
2	Servicios de traslado de personas	Apoyo	6%	\$ 454,460		100				
3	Capacitación de personal de UBR	Asesoría	4%	\$ 232,220		2				
4	Gestión de Proyectos Productivos para discapacitados	Gestión	3%	\$ 174,165		5				
5	Certificación de personas con discapacidad	Gestión	4%	\$ 232,220		25				
6	Gestión de becas educativas para personas con discapacidad	Gestión	4%	\$ 232,220		5				
7	Gestión de becas de ingreso deportivo para personas con discapacidad	Gestión	3%	\$ 174,165		3				
8	Eventos para personas con discapacidad	Exento	3%	\$ 174,165		1				
9	Elaboración de estudios socioeconómicos para personas con discapacidad	Documentos	3%	\$ 174,165		100				
10	Visitas domiciliarias a adultos mayores	Visita	3%	\$ 174,165		100				
11	Expedición de credenciales de INAPYM	Servicio	3%	\$ 174,165		50				
12	Talleres y manualidades	Taller	3%	\$ 174,165		0				
13	Servicios funerarios	Gestión	3%	\$ 174,165		10				
14	Donación de ropa y calzado	Apoyo	2%	\$ 116,110		1,000				
15	Donación de dulces y juguetes	Apoyo	2%	\$ 116,110		500				
16	Donación de medicamentos, RX y análisis	Apoyo	2%	\$ 116,110		400				
17	Desayunos escolares	Programa	2%	\$ 116,110		300,000				
18	Desayunos	Programa	4%	\$ 232,220		4,000				
19	Asesorías y terapias psicológicas	Terapia	4%	\$ 232,220		100				
20	Pláticas de salud sexual	Plática	4%	\$ 232,220		2				
21	Pláticas de prevención de la violencia	Plática	2%	\$ 116,110		2				
22	Pláticas de prevención del embarazo	Plática	2%	\$ 116,110		1				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE: BACUM, SONORA DEPENDENCIA: OA DIF MUNICIPAL PROGRAMA CLAVE: QN SUB-PROGRAMA: 02 OBJETIVO:	HOJA: 2 DE 2 PEM-1 UNIDAD: SISTEMA MUNICIPAL DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) NOMBRE: ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. NOMBRE: PROMOCION DEL DESARROLLO FAMILIAR Y COMUNITARIO.
--	---

Elaborar un diagnóstico que permita conocer específicamente la población vulnerable del Municipio de Bacum, a fin de apoyarlos mediante Programas de Asistencia Alimentaria de Mujeres, Adultos Mayores, Capacitacións Diferenciales y Asesorías Psicológicas.

EVALUACION DE METAS											
CLAVE	META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META		PORCENTAJE		
	DESCRIPCION				PRESUP	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
23	Gestion de proyectos productivos para personas de escasos recursos		Gestion	6%	\$ 348,330		20				
24	Prevencion de adicciones		Programa	6%	\$ 348,330		3				
25	Asesorias legales		Apoyo	6%	\$ 348,330		200				
26	Visitas domiciliarias		Visita	4%	\$ 232,220		100				
27	Gestiones ante el Archivo Estatal del Registro Civil		Gestion	4%	\$ 232,220		20				
TOTAL DE GASTO DE LA UNIDAD RESPONSABLE						\$ 5,805,497.24		PROMEDIO UNIDAD RESP			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE : BÁCUM, SONORA **HOJA 1 DE 3 PEM-1**
DEPENDENCIA: DPM DIRECCION DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
PROGRAMA CLAVE: FA
SUB-PROGRAMA: 01
OBJETIVO:

UNIDAD: DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
NOMBRE: DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL
NOMBRE: CONDUCCION Y COORDINACION.

Proponer proyectos y programas que garanticen su ejecución y que lleven la premisa de un desarrollo sustentable. De igual manera, contemplar objetivos y metas que atiendan las áreas de Trabajo de la Mujer, Agropecuaria, Economía, Social, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Económico. Salud, entre otros.

META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META		PORCENTAJE		
				PRESUP.	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
1	Coordinar con el C. Presidente Municipal, para atender indicaciones, encomiendas y recomendaciones sobre el trabajo programado y realizado por las Dependencias Municipales.	Documento	2%	\$ 82,316		12				
2	Elaborar el diagnóstico del municipio, planteando necesidades de obras que beneficien a la ciudadanía.	Documento	2%	\$ 82,316		1				
3	Coordinar a las Dependencias Municipales, en la elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal 2020.	Entada	2%	\$ 82,316		1				
4	Recepción digital de Informes Mensuales para enviarlos al C. Presidente Municipal, con copia para el Secretario y la Contralora.	Informe	2%	\$ 82,316		12				
5	Supervisión del avance programático de objetivos y metas de las Áreas de Trabajo, dando indicaciones precisas sobre dudas, avances, resultados y seguimiento.	Verificación	2%	\$ 82,316		12				
6	Gestionar recursos ante SEDESSON para la generación de empleos temporales.	Gestión	2%	\$ 82,316		200				
7	Gestionar ante COVIES y SEDESSON apoyos para el Programa Techo, Piso y Mejoramiento de Vivienda.	Gestión	2%	\$ 82,316		100				
8	Formación de Comités Comunitarios por cada programa de las instancias federales y estatales.	Comité	2%	\$ 82,316		Requerido				
9	Inscripción a las personas para la compra de cemento y mortero a bajo precio en el programa de la construcción MAHAMA TRINITARIA.	Requerido	2%	\$ 82,316		200				
10	Realizar eventos de difusión y capacitación hacia la población para la incorporación a proyectos productivos.	Curso	2%	\$ 82,316		4				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
OBJETIVOS Y METAS

MUNICIPIO DE : BACUM, SONORA DEPENDENCIA: DPM DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL PROGRAMA CLAVE: FA SUB-PROGRAMA: 01 OBJETIVO:	HOJA: 2 DE 3 PEM-1
--	----------------------------------

UNIDAD: DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
NOMBRE: DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL
NOMBRE: CONDUCCION Y COORDINACION.

Proponer proyectos y programas que garanticen su ejecución y que lleven la premisa de un desarrollo sustentable. De igual manera, contemplar objetivos y metas que atiendan las áreas de Trabajo de la Mujer, Agropecuario, Economía, Social, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Económico, Salud, entre otros.

META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META		PORCENTAJE		
				PRESUP.	EJERCICIO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
11	Brindar asesorías a las organizaciones sociales del municipio en la elaboración de proyectos productivos	Asesoría	2%	\$ 82,316		4				
12	Realizar Jornadas de Salud para la detección del cáncer mama y cervicouterino	Jornada	2%	\$ 82,316		4				
13	Organización de Cursos de Sensibilización en Equidad y Género	Curso	3%	\$ 123,474		4				
14	Programas de capacitación en escuelas sobre prevención de violencia	Programa	2%	\$ 82,316		4				
15	Atención psicológica y jurídica a mujeres	Programa	2%	\$ 82,316		4				
16	Evento en el Día Internacional contra el cáncer de mama	Evento	2%	\$ 82,316		1				
17	Evento Día Internacional contra la violencia en Mujeres	Evento	3%	\$ 123,474		1				
18	Curso de capacitación por el Instituto Sonorense de la Mujer	Curso	2%	\$ 82,316		4				
19	Coordinar y establecer mano de obra calificada en empresas del municipio	Asesoría	3%	\$ 103,474		4				
21	Ordenar y ampliar la Bolsa de Trabajo mediante un sistema público por medio de esta Dirección	Coordinación	2%	\$ 82,316		4				
22	Organización de jornadas de salud en coordinación con la Dirección de Salud Municipal	Reunión	3%	\$ 123,474		4				
23	Brindar consultas médicas en coordinación con personal de la Secretaría de Salud	Consulta	2%	\$ 82,316		1,500				

MUNICIPIO DE : BÁCUM, SONORA
DEPENDENCIA: DPM DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
PROGRAMA CLAVE: FA
SUB-PROGRAMA: 01

UNIDAD: DIRECCION DE PLANEACION MUNICIPAL
NOMBRE: DEFINICION Y CONDUCCION DE LA POLITICA Y PLANEACION MUNICIPAL
NOMBRE: CONDUCCION Y COORDINACION

OBJETIVO:

Proponer proyectos y programas que garanticen su ejecución y que lleven la premisa de un desarrollo sustentable. De igual manera, contemplar objetivos y metas que atiendan las áreas de Trabajo de la Mujer, Agropecuaria, Economía, Social, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Fronterizo, Salud, entre otros.

META		UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACION%	GASTO		META		PORCENTAJE		
CLAVE	DESCRIPCION			PRESUP	EJERCIDO	PROGRAMADA	REAL	E1	E2	E3
24	Organizar cursos de capacitación sobre temas de salud	Plática	3%	\$ 123,474		40				
25	Calendarizar campañas de educación antitabaca	Calendario	3%	\$ 123,474		2				
26	Organización de campañas de desecarización en las comunidades	Recorrido	3%	\$ 123,474		4				
27	Aplicador de abate en lugares que ofrezcan peligros para la proliferación de mosquitos	Brigada	3%	\$ 123,474		4				
28	Campaña para crear y restablecer los áreas verdes	Campaña	3%	\$ 123,474		12				
29	Campaña de retroalimentación en los entornos de las comunidades	Campaña	3%	\$ 123,474		4				
30	Campaña de limpieza en lotes baldíos	Campaña	3%	\$ 123,474		4				
31	Capacitación en temas de Ecología en escuelas y a la ciudadanía en general	Campaña	3%	\$ 123,474		12				
32	Apoyar al programa BIENESTAR con apoyo de mobiliario para los pagos de los adultos mayores	Coordinación	3%	\$ 123,474		6				
33	Reconstrucción de documentos y solicitudes a de apoyo para el bienestar de las familias	Atención	3%	\$ 82,316		100				
34	Recomendar a viviendas para la verificación de los salos y la revisión de los mismos	Reconoce	3%	\$ 82,316		12				
35	Realizar colectas de medicamentos en las comunidades	Brigada	3%	\$ 123,474		4				
36	Mantenimiento a las casas de salud del Municipio	Acción	3%	\$ 123,474		6				
37	Implementar cursos (Salud, autoempleo, orientación) para promover el bienestar familiar en las comunidades del municipio	Brigada	3%	\$ 123,474		4				
38	Gestión de material didáctico ante DONAPOR	Gestión	3%	\$ 123,474		2				
39	Formar grupos ECOLOGICOS en las instituciones educativas	Campaña	3%	\$ 123,474		4				
40	Creación de un vivero municipal	Gestión	3%	\$ 123,474		1				
41	Crear un programa de manejo en escuelas y comunidades	Gestión	3%	\$ 123,474		1				
TOTAL			100%	\$ 4,115,784.57			PROMEDIO UNIDAD RESP			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: AY AYUNTAMIENTO

PROGRAMA: AR ACCIÓN REGLAMENTARIA

OBJETIVO:

Recibir para su análisis y aprobación las acciones de gobierno que interactúan en el Municipio de Bâcum; así mismo, verificar minuciosamente los procesos administrativos enmarcando honestidad y transparencia respecto a los recursos públicos. Además, brindar atención a los ciudadanos que acuden en busca de solución a problemas, registrándolos y dándoles seguimiento.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
000		GOBIERNO	
	001	Llevar a cabo el proceso reglamentario.	• Porcentaje de reglamentos, bando de policía y gobierno circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general.
	002	Llevar a cabo la fiscalización de la Hacienda Pública Municipal	• Índice de informes revisados y dictámenes emitidos • Índice de observaciones a la cuenta pública
	005	Instrumentación de la normatividad reglamentaria municipal	• Índice de elaboración y actualización de instrumentos jurídicos y normativos
	006	Apoyar el desarrollo administrativo municipal.	• Índice de documentos revisados y dictámenes emitidos por el Ayuntamiento.
	008	Presentar resultados de las comisiones de Cabildo.	• Índice de informes y dictámenes de las Comisiones de Trabajo de Ayuntamiento
	011	Llevar a cabo la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.	• Índice del cumplimiento de los documentos de la administración Pública Municipal.
	013	Integrar y Actualizar el Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles propiedad del Municipio.	• Índice de actualización del inventario de Bienes muebles e Inmuebles
	017	Llevar a cabo la organización de las sesiones de cabildo.	• Índice de reuniones celebradas. • Índice de resoluciones establecidas por el Ayuntamiento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

Hoja: **1 de 1**

UNIDAD RESPONSABLE: SIN SINDICATURA

PROGRAMA: BS PROCURACION MUNICIPAL

OBJETIVO:

Recibir iniciativas de Ley para su análisis y discusión con la finalidad de enriquecerlas o modificarlas. Enfocar acciones buscando la fortaleza de los intereses del Municipio, con una política que vaya encaminada al logro del desarrollo. Además, manejar con un alto sentido de responsabilidad los asuntos que sean sustentables y que por lo tanto repercutan favorablemente en el buen funcionamiento de la Administración Municipal.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
000.		GOBIERNO	
	011	Llevar a cabo la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales.	• Índice de acciones implementadas para el adecuado control del patrimonio municipal
	012	Ejercer la representación legal del Ayuntamiento.	• Índice de acciones realizadas para la representación legal.
	013	Integrar y actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio.	• Índice de actualización del Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles.
	014	Establecer y actualizar el registro de las enajenaciones municipales.	• Número de enajenaciones realizadas
	020	Formar y actualizar el Padrón Municipal.	• Índice de actualización del Padrón Municipal.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

Hoja: 1 de 2

UNIDAD RESPONSABLE: PM PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMA: CA ACCIÓN PRESIDENCIAL

OBJETIVO:

Accionar, con un alto sentido social y de responsabilidad plena, medidas que avancen hacia un Municipio con estabilidad económica, política y social; cuyos habitantes se vean atendidos en sus demandas. Aplicar estrategias hacia una proyección de progreso y bienestar hacia las comunidades indígenas, con programas que generen confianza y que impacten positivamente entre los integrantes de la etnia.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
000		GOBIERNO	
	001	Implementar medidas de control para la estabilidad económica y social del Municipio durante el 2020	• Índice de estabilidad socio-política
	002	Efectuar reuniones periódicas con los titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal para evaluar el trabajo realizado.	• Índice del cumplimiento de los programas de trabajo de los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Municipal.
	003	Realizar reuniones en las comunidades impulsando la relación pueblo-gobierno.	• Índice de reuniones celebradas, con el fin de dar atención más personalizada a la ciudadanía.
	004	Ejecutar los acuerdos tomados en las sesiones del ayuntamiento.	• Índice del cumplimiento de los acuerdos y resoluciones establecidas en las Sesiones del Ayuntamiento a cargo de Presidencia.
	005	Rendir Informe Anual sobre la Administración Pública Municipal.	• Índice de actos cívicos y públicos celebrados.
	006	Realizar gestiones ante las instancias federales y estatales, para la obtención de recursos adicionales.	• Índice de acuerdos y convenios suscritos.
	007	Realizar reuniones de audiencia a la ciudadanía que así lo solicite.	• Índice de reuniones celebradas. • Analítico de avance y seguimiento de atención ciudadana
	008	Apoyar la integración y operación del Comité de Planeación Municipal	• Índice de eficiencia de las reuniones del COPLAM.
	009	Ejecutar giras de trabajo por las delegaciones del Municipio.	• Índice de reuniones celebradas. • Reporte de atención general donde se incluya a cada una de las dependencias.
	010	Relaciones Inter-institucionales y con particulares.	• Índice de reuniones celebradas. • Se llevara a cabo reuniones que nos acerquen con otras dependencias Municipales, Estatales, Federales y particulares

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 2 de 2

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: PM PRESIDENCIA MUNICIPAL

PROGRAMA: CA ACCIÓN PRESIDENCIAL

OBJETIVO:

Accionar, con un alto sentido social y de responsabilidad plena, medidas que avancen hacia un Municipio con estabilidad económica, política y social; cuyos habitantes se vean atendidos en sus demandas. Aplicar estrategias hacia una proyección de progreso y bienestar hacia las comunidades indígenas, con programas que generen confianza y que impacten positivamente entre los integrantes de la etnia.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
	011	Gestión de apoyos para las comunidades indígenas.	• Número de beneficiarios. • Índice de mejora de condiciones de vida de los beneficiarios.
	012	Gestión de becas para estudiantes de los diferentes niveles educativos	• Número de beneficiarios. • Índice de mejora en el aprendizaje.
	013	Promoción y realización de cursos de capacitación para el trabajo	• Número de participantes. • Índice de apropiación de conocimientos adquiridos.
	014	Cursos y conferencias sobre cultura indígena dirigidas a la comunidad en general	• Número de participantes.
	015	Gestión del desarrollo cultural indígena.	• Documentación de acuerdos realizados.
	016	Llevar a cabo una red de informática y comunicación, teniendo enlaces con las diferentes dependencias, tanto municipales, estatales y federales.	• Calidad de los servicios proporcionados por la Dirección. • Índice de los procedimientos simplificados. • Impacto de los procedimientos simplificados.
	017	Mantener líneas de contacto con el estado y ciudadanía.	• Índice de la cobertura de las actividades del Ayuntamiento. • Índice de las acciones y presencia del Ayuntamiento. • Imagen de los funcionarios de la Administración Pública Municipal.
	018	Contar con un medio de comunicación escrito que le permita a la sociedad informarse sobre todas las actividades que realiza	• Índice de la cobertura de las actividades del Ayuntamiento. • Índice de las acciones y presencia del Ayuntamiento. • Imagen de los funcionarios de la Administración Pública Municipal.
	019	Lograr la participación de la ciudadanía en las acciones que emprende el H. Ayuntamiento.	• Índice de participación de la ciudadanía en las acciones que emprende el municipio. • Número de personas que participan.
	020	Organizar, diseñar, redactar y difundir información por medio de la contratación y el apoyo de cualquier medio de comunicación que cubra los requisitos del evento a efectuarse.	• Índice de las acciones y relaciones de la Dirección de Comunicación Social, en los medios informativos locales. • Índice de la cobertura de las actividades del Ayuntamiento.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

Hoja: **1 de 3**

UNIDAD RESPONSABLE: SA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA: DA POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO:

Dar el debido cumplimiento a sus funciones específicas priorizando los compromisos adquiridos con la ciudadanía, a fin de generar confianza y certeza en la solución de los problemas que le planteen los habitantes del Municipio. Ser gestor para la generación de acciones que redunden en beneficio de la educación, deporte, cultura y otros rubros afines que fortalecen a la sociedad.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
000		GOBIERNO	
	001	Coordinar y atender las sesiones mediante criterios formados en cada una de ellas.	• Índice del cumplimiento de la normatividad establecida por la secretaria del H. Ayuntamiento
	002	En atención a la agenda programada se acordaran y atenderán actividades de la presidente	• Índice de cumplimiento de la normatividad establecida por la dependencia
	003	Por medio de una atención personalizada se atenderá a la ciudadanía en general	• Índice de atención de audiencia a los ciudadanos. • Índice de atención a las demandas de organizaciones sociales
	004	Organizar las actividades diarias del Presidente Municipal. Así como crear archivos de cada dependencia de esta secretaria para tenerlo informado sobre las actividades que se desarrollen.	• Índice de cumplimiento de los programas de trabajo de las áreas que integran la secretaria del Ayuntamiento.
	005	Plasmar en el libro respectivo los comentarios y acuerdos a los que lleguen en las sesiones de cabildo.	• Índice de actualización del libro de actas del Ayuntamiento.
	006	Asistir a actos donde la Presidenta no pueda por causas de fuerza mayor.	• Índice del cumplimiento de la normatividad establecida en la dependencia.
	007	En reuniones periódicas con los titulares de las dependencias se evaluarán las actividades realizadas, mismas que se difundirán por distintos medios, así como los acuerdos tomados en cabildo.	• Índice del cumplimiento de la normatividad establecida por la Secretaria del Ayuntamiento.
	008	Coadyuvar con la estructuración y organización de la información a presentar ante el Ayuntamiento.	• Índice de atención en colaboración con la Presidencia Municipal
	009	Elaboración del informe anual de gobierno	• Índice del cumplimiento en la elaboración del informe de gobierno Municipal.
	010	Formar equipos deportivos de niños, jóvenes y adultos mayores.	• Índice de organización y creación de equipos deportivos

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 2 de 3

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: SA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA: DA POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO:

Dar el debido cumplimiento a sus funciones específicas priorizando los compromisos adquiridos con la ciudadanía, a fin de generar confianza y certeza en la solución de los problemas que le planteen los habitantes del Municipio. Ser gestor para la generación de acciones que redunden en beneficio de la educación, deporte, cultura y otros rubros afines que fortalecen a la sociedad.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
	011	Realizar programas y acciones que contribuyan a fomentar y mejorar la participación deportiva de las personas de la tercera edad.	• Índice del crecimiento de los deportistas participantes en los eventos municipales, regionales y estatales.
	012	Impulsar y fortalecer el deporte entre alumnos (as) de las escuelas primarias del municipio, atendiendo solicitudes de apoyo técnico y de organización.	• Índice del crecimiento de los deportistas participantes en los eventos municipales, regionales y estatales.
	013	Impulsar la creación y la organización de ligas deportivas, para el desarrollo de torneos municipales en las diferentes disciplinas.	• Índice de la cobertura de las instalaciones deportivas. • Índice del crecimiento de los deportistas participantes en los eventos municipales.
	014	Participar con selecciones municipales, en los torneos promovidos por las asociaciones estatales.	• Índice del crecimiento de los deportistas participantes en los eventos municipales, regionales y estatales.
	015	Promover y organizar torneos interbarriales y comunales en diferentes ramas deportivas.	• Índice de la cobertura de las instalaciones deportivas.
	016	Aplicar los programas deportivos que promueve la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, para los municipios.	• Índice de la cobertura en acciones para capacitación en materia deportiva. • Índice de la eficiencia en la prestación del servicio.
	017	Canalizar a la Codeson, a los atletas de alto rendimiento del municipio, para que sean atendidos por metodólogos.	• Numero de beneficiarios
	018	Promover e impulsar el deporte entre personas adultas, hombres y mujeres de 35 - 60 años.	• Índice de la cobertura de las instalaciones deportivas • Índice del crecimiento de los deportistas participantes en los eventos municipales.
	019	Elaborar un programa de actividades a realizar, que nos facilite el seguimiento, evaluación y control de las metas programadas.	• Índice de la eficiencia en la prestación del servicio. • Calidad de los servicios proporcionados por la Dirección de Deporte Municipal.
	020	Formular informes mensuales, que permitan mostrar avances de los programas deportivos y recreativos hacia el cumplimiento de las metas.	• Índice de la eficiencia en la prestación del servicio. • Calidad de los servicios proporcionados por la Dirección de Deporte Municipal.
	021	Atender las solicitudes de apoyo que presenten las instituciones educativas y darles seguimiento ante las dependencias correspondientes	• Índice de solicitudes resueltas. • Índice de conservación de edificios.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 3 de 3

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: SA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

PROGRAMA: DA POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL

OBJETIVO:

Dar el debido cumplimiento a sus funciones específicas priorizando los compromisos adquiridos con la ciudadanía, a fin de generar confianza y certeza en la solución de los problemas que le planteen los habitantes del Municipio. Ser gestor para la generación de acciones que redunden en beneficio de la educación, deporte, cultura y otros rubros afines que fortalecen a la sociedad.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
	022	Organización de eventos culturales	• Índice de participación de la ciudadanía
	023	Realización de concursos educativos y culturales	• Índice de participación ciudadana.
	024	Rehabilitación de bibliotecas	• Índice del incremento de los recursos bibliográficos.
	025	Promocionar el ingreso de los habitantes del municipio que lo requieran a preparatoria abierta.	• Numero de beneficiarios.
	026	Realización de eventos artísticos y culturales	• Índice de participación de la ciudadanía
	027	Muestras culturales	• Índice de participación de la ciudadanía
	028	Realización e impulso de actividades civico-culturales	• Índice de participación de la ciudadanía
	029	Organización de desfiles	• Numero de participantes.
	030	Gestión de Becas escolares	• Numero de participantes.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: TM TESORERÍA MUNICIPAL

PROGRAMA: EB PLANEACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA

OBJETIVO:

Apoyar la política de conducción del Gobierno Municipal y las relaciones con la comunidad conforme a la legislación para que este cumpla con su función política, social y económica.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
D E N O M I N A C I O N			
500		ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	
	513	Definir e instrumentar acciones de recaudación y administración de recursos concertados con la comunidad	• Índice de programas implementados. • Porcentaje del cumplimiento de la recaudación
	527	Instrumentar acciones del ejercicio del gasto.	• Índice del cumplimiento trimestral del presupuesto • Índice de medidas aplicadas • Índice del cumplimiento de la calendarización del presupuesto
	515	Diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información de aplicación de recursos al Congreso del Estado.	• Índice de observaciones del Congreso del Estado.
	514	Diseño, elaboración, integración, revisión y entrega de información sobre la situación financiera para integrantes del ayuntamiento.	• Número de informes presentados • Índice de observaciones
	501	Determinar y realizar procedimientos para la elaboración y presentación de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos.	• Índice de cumplimiento de la normatividad establecida en la dependencia.
	525	Formular y presentar el presupuesto de egresos.	• Índice de dependencia que participan en la elaboración. • Índice de cumplimiento de la normatividad establecida en la dependencia.
	503	Administración de participaciones federales.	• Porcentaje del cumplimiento de la recaudación de ingresos propios.
	504	Administración de las participaciones fiscales Estatales.	• Porcentaje del cumplimiento de la recaudación de las participaciones fiscales, federales y estatales.
	507	Administración de los recursos financieros Convenios con el Gobierno Federal	• Índice del cumplimiento de los recursos convenidos con el Gobierno Federal.
	519	Operación y control del Sistema Contable	• Índice del cumplimiento de los Estados contables.

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

Hoja: 1 de 1

UNIDAD RESPONSABLE: DOP DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS

PROGRAMA: HN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

OBJETIVO:

Implementar las acciones necesarias para la realización de las obras que la comunidad demanda, considerando las proyecciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, así como verificar los procesos de planeación, ejecución y control de obra, para lograr obras de calidad que den solución a la problemática que se tienen en las diferentes comunidades, en diversos sectores.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
800		ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS	
	804	Integrar expedientes técnicos de obras	• Número de expedientes técnicos integrados
	803	Programar asignaciones de las obras, ya sea por contrato o adjudicación directa para su ejecución.	• Índice de asignaciones de obra • Número de obras programadas
	802	Operar un sistema de administración de obras públicas.	• Número de obras en ejecución • Índice del avance físico del programa de obra pública • Índice de obras que avanzan conforme a lo programado
	806	Realizar acciones de concertación de las obras públicas.	• Número de obras en ejecución • Índice de comprobaciones presentados • Monto de recursos financieros de obra pública a aplicarse en el trimestre correspondiente • Monto de recursos financieros destinados a la obra pública • Índice de inversión en obra pública comprobada
	1018	Integrar y proporcionar información al Congreso del Estado.	• Monto de recursos financieros destinados a la obra pública • Índice del avance físico del programa de obra pública • Índice de eficiencia administrativa
	1020	Elaborar y proporcionar la información de las dependencias y entidades del Gobierno Federal.	• Índice del avance físico del programa de obra pública • Índice de eficiencia operativa

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

Hoja: 1 de 1

UNIDAD RESPONSABLE: DSP DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

PROGRAMA: IB ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO:

Poner en prácticas acciones que conlleven a un servicio de calidad hacia las comunidades del Municipio. Con el compromiso de mantener en condiciones decorosas los espacios físicos de las comunidades, con labores oportunas y eficaces.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
400		ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
	401	Otorgar apoyos a las instituciones educativas.	• Índice de conservación de edificios • Índice de conservación de cercos perimetrales
	407	Organización y prestación del servicio de alumbrado público.	• Índice de mejoramiento de servicios • Número de servicios realizados • Índice de población beneficiada
	408	Organización y prestación del servicio de calles.	• Índice de mejoramiento de servicios • Número de servicios realizados • Índice de población beneficiada
	410	Organización y prestación del servicio de parques y jardines.	• Índice de mejoramiento de servicios • Número de servicios realizados • Índice de población beneficiada
	412	Organización y prestación del servicio de panteones.	• Número de servicios realizados • Índice de población beneficiada
	411	Organización y prestación del servicio de campos deportivos.	• Índice de mejoramiento de servicios • Número de servicios realizados • Índice de población beneficiada
	414	Organización y prestación del servicio de limpia y recolección de basura.	• Índice de mejoramiento del servicio • Número de recorridos realizados

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

Hoja 1 de 1

UNIDAD RESPONSABLE: DSPM DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

PROGRAMA: J8 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

OBJETIVO:

Desarrollar una labor profesional con acciones institucionales que repercutan favorablemente entre los habitantes del Municipio. Realizar con eficiencia los operativos mediante programas bien sustentados, con personal altamente capacitado y unidades que den confianza y seguridad para que la ciudadanía se sienta protegida y segura en referencia a sus derechos.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PÚBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
000		GOBIERNO	
	003	Impartir justicia en el ámbito de su competencia.	• Índice delictivo general • Índice delictivo particular - Lesiones dolosas
400		ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	
	405	Organización y prestación del servicio de seguridad pública.	• Monto de recursos destinados al equipamiento para los servicios de seguridad pública • Índice de calidad de los servicios proporcionados por la Dirección. • Índice de eficiencia operativa. • Índice delictivo general • Índice delictivo particular - Lesiones dolosas • Número de participantes - Índice de la cobertura de la demanda • Efectividad de la campaña
600		ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	
	604	Establecer y llevar a cabo acciones de capacitación y actualización para servidores públicos municipales.	• Índice de eficiencia operativa. • Índice de eficiencia administrativa • Índice de procedimientos simplificados
1001		ACTIVIDADES GENERALES	
	1041	Realizar acciones de conciliación y mediación entre los habitantes del municipio.	• Índice de integración, determinación y consignación de averiguaciones previas. • Índice delictivo general
	1016	Auxiliar en sus funciones a las autoridades estatales.	• Documento de informe
	1033	Aplicación de sanciones por infracciones al Bando de Policía y Gobierno.	• Índice de ejecución de mandatos judiciales • Índice de integración, determinación y consignación de averiguaciones previas
	1034	Promover la participación ciudadana.	• Número de participantes - Índice de la cobertura de la demanda • Efectividad de la campaña

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 1 de 2

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: DPM DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

PROGRAMA: FR PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO:

Proponer proyectos y programas que garanticen su ejecución y que lleven la premisa de un desarrollo sustentable. De igual manera, contemplar objetivos y metas que atiendan las áreas de Trabajo de la Mujer, Agropecuaria, Economía, Social, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Económico, Salud, entre otros.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
200		FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO	
	226	Integración y operación de fondos de financiamiento para proyectos productivos.	• Índice de la atención a las solicitudes para financiamiento de proyectos productivos.
	224	Llevar a cabo seguimiento de la instrumentación de los proyectos productivos	• Índice de la elaboración de proyectos productivos para: - Mujeres - Jóvenes - Discapacitados - Adultos de la tercera edad
	220	Apoyar la operación de un sistema municipal del empleo.	• Índice de los expedientes gestionados.
	218	Contribuir a la instrumentación de acciones de capacitación.	• Índice de los expedientes gestionados. • Índice de la cobertura de la demanda de capacitación • Horas de la capacitación.
	211	Impulsar la generación de empleos en el municipio.	• Índice de los expedientes gestionados.
	214	Promover la aplicación de fondos de financiamiento para proyectos productivos.	• Índice de la atención a las solicitudes para financiamiento de proyectos productivos. • Cantidad de los empleos permanentes que fueron generados.
300		FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL	
	321	Definir y aplicar acciones para las personas de la tercera edad.	• Índice de los expedientes gestionados de adultos mayores.
	302	Promover la aplicación de proyectos de desarrollo social.	• Índice de los expedientes gestionados.
	310	Promover la coordinación de acciones con dependencias y organismos del Gobierno del Estado.	• Índice de los expedientes gestionados.
	311	Promover la coordinación de acciones con dependencias y organismos del Gobierno Federal.	• Índice de los expedientes gestionados.
	308	Llevar a cabo acciones de concertación con grupos sociales del municipio.	• Índice de participación ciudadana. • Numero de solicitudes
	314	Llevar a cabo acción de formación de organizaciones sociales.	• Índice de la participación comunitaria. • Índice de la celebración de eventos comunitarios.

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

Hoja: 2 de 2

UNIDAD RESPONSABLE: DPM DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

PROGRAMA: FR PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO:

Proponer proyectos y programas que garanticen su ejecución y que lleven la premisa de un desarrollo sustentable. De igual manera, contemplar objetivos y metas que atiendan las áreas de Trabajo de la Mujer, Agropecuaria, Economía, Social, Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Rural y Económico, Salud, entre otros.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PÚBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
	318	Llevar a cabo acciones de apoyo a las mujeres.	• Índice de la participación comunitaria. • Índice de la celebración de eventos comunitarios.
	323	Participación en la integración y aplicación de acciones de prevención de la drogadicción.	• Índice de acciones de canalizaciones a instituciones de seguridad social. • Número de beneficiarios.
	325	Realizar acciones en materia de salud pública municipal.	• Índice de acciones de canalizaciones a instituciones de seguridad social. • Número de beneficiarios.
	326	Apoyar la integración y ejecución de acciones de ecología y protección del medio ambiente.	• Número de participantes. • Índice de la cobertura de la demanda. • Efectividad de la campaña.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 1 de 2

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: OCE ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUAC.GUBERNAMENTAL

PROGRAMA: GU CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

OBJETIVO:

Planear, organizar, instrumentar y coordinar el Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental con el propósito de asegurar eficacia y honradez en el origen y aplicación de los fondos, para cumplir con los programas, fortaleciendo de esa manera el control interno de las dependencias del Ayuntamiento.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
900		CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL	
	913	Establecer un sistema de quejas, denuncias y sugerencias.	• Índice de la atención a las quejas y las denuncias presentadas por los ciudadanos. • Índice de las quejas y las denuncias presentadas por los ciudadanos que resultaron positivas.
	921	Conocer e investigar actos u omisiones de los servidores públicos municipales.	• Índice de los delitos o faltas detectadas.
	925	Llevar a cabo acciones de verificación de la aplicación de la normatividad establecida.	• Índice del cumplimiento en la normatividad establecida a las dependencias de la Administración Pública Municipal Directa.
	927	Operación y seguimiento del sistema de control de la ejecución de obras públicas.	• Índice de la atención a las quejas y las denuncias presentadas por los ciudadanos. • Índice de participación ciudadana.
	924	Apoyar la integración y ejecución de acciones para el mejoramiento y control del funcionamiento de las dependencias de la administración pública municipal.	• Índice del cumplimiento en la normatividad establecida a las dependencias de la Administración Pública Municipal Directa.
	913	Establecer y efectuar acciones para la verificación del cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.	• Índice del cumplimiento en la normatividad establecida a las dependencias de la Administración Pública Municipal Directa.
	914	Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa Operativo Anual.	• Índice del cumplimiento en la normatividad establecida a las dependencias de la Administración Pública Municipal Directa.
	901	Llevar el registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales.	• Índice de la actualización del registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales.
	916	Llevar a cabo acciones de investigación de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales.	• Índice de la actualización del registro de la situación patrimonial de los servidores públicos municipales. • Índice de los delitos o faltas detectadas.
	911	Desarrollar acciones de seguimiento del ejercicio del gasto público municipal.	• Índice de la eficiencia administrativa.
	915	Verificación del cumplimiento de los programas municipales.	• Índice de la eficiencia administrativa. • Índice de la eficiencia operativa.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: **2 de 2**

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: OCE ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUAC.GUBERNAMENTAL

PROGRAMA: GU CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL

OBJETIVO:

Planear, organizar, instrumentar y coordinar el Sistema Municipal de Control y Evaluación Gubernamental con el propósito de asegurar eficacia y honradez en el origen y aplicación de los fondos, para cumplir con los programas, fortaleciendo de esa manera el control interno de las dependencias del Ayuntamiento.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA MUNICIPAL	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
	932	Operar un sistema de quejas y denuncias	• Índice de la atención a las quejas y las denuncias presentadas por los ciudadanos.
	912	Instrumentar la evaluación del ejercicio del gasto público municipal.	• Relación de las auditorías y revisiones a las dependencias y delegaciones. • Índice del cumplimiento en la normatividad establecida a las dependencias
	930	Seguimiento del sistema de administración del patrimonio municipal	• Índice del cumplimiento en la normatividad establecida a las dependencias de la Administración Pública Municipal Directa. En materia de: ☐ Adquisiciones ☐ Servicios generales ☐ Recursos materiales

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: DRH DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PROGRAMA: KV ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES

OBJETIVO:

Planear, dirigir y controlar la ejecución de programas, políticas y acciones que permitan integrar, mantener y desarrollar un cuerpo de funcionarios capacitados, motivados y disciplinados para realizar con eficacia las tareas y responsabilidades asignadas a cada área de la Administración Municipal. Así mismo, atender los servicios asignados por derecho a trabajadores, pensionados y jubilados.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
600		ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS MUNICIPALES	
	601	Administración de los recursos humanos.	• Impacto de los procedimientos simplificados • Índice de la eficiencia administrativa • Índice de la eficiencia operativa
	604	Establecer y llevar a cabo acciones de capacitación y actualización para servidores públicos municipales.	• Índice de la cobertura de la demanda de capacitación • Índice de los servidores públicos municipales que reciben capacitación. • Horas de capacitación.
700		MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL	
	706	Llevar a cabo acciones de revisión de los manuales de organización.	• Documento de reglamento
	720	Definir, implementar y actualizar las estructuras orgánicas y operativas de la administración pública municipal.	• Índice del cumplimiento de la normatividad establecida, para la prestación de los servicios al respecto. • Índice de movimientos registrados. • Número de personas contratadas • Número de personas dadas de baja
	723	Definir y operar los procedimientos de registro de los servidores públicos municipales en el ISSSTESON.	• Índice de trámites realizados
	701	Organizar y coordinar el desarrollo administrativo integral de las dependencias de la administración pública municipal.	• Índice de rendimiento en el trabajo.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ACTIVIDADES PUBLICAS MUNICIPALES E INDICADORES DE MEDICIÓN

PEM-2

Hoja: 1 de 1

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.

UNIDAD RESPONSABLE: OA DIF MUNICIPAL

PROGRAMA: QN ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

OBJETIVO:

Elaborar un diagnóstico que permita conocer específicamente la población vulnerable del Municipio de BÁCUM, a fin de apoyarlos mediante Programas de Asistencia Alimentaria de Mujeres, Adultos Mayores, Capacidades Diferentes y Asistencia Psicológica.

CLAVE	No.	ACTIVIDAD PUBLICA	INDICADORES DE MEDICIÓN
		D E N O M I N A C I O N	
300		FOMENTO Y PROMOCION DEL DESARROLLO SOCIAL	
	301	Diseño y ejecución de proyectos de desarrollo social.	• Numero de programas • Personas atendidas
	302	Promover la aplicación de proyectos de desarrollo social.	• Numero de programas
	303	Impulsar el desarrollo social del municipio.	• Numero de programas
	310	Promover la coordinación de acciones con dependencias y organismos del Gobierno del Estado.	• Numero de programas
	311	Promover la coordinación de acciones con dependencias y organismos del Gobierno Federal.	• Numero de programas
	312	Diseñar e implementar acciones de bienestar social.	• Numero de proyectos
	318	Llevar a cabo acciones de apoyo a las mujeres.	• Numero de personas atendidas
	319	Contribuir a la instrumentación de acciones para la juventud.	• Numero de personas atendidas
	320	Diseñar y realizar acciones para el desarrollo y protección de la niñez.	• Numero de personas atendidas
	321	Definir y aplicar acciones para las personas de la tercera edad.	• Numero de personas atendidas
	322	Promover la atención de la población discapacitada.	• Numero de personas atendidas
	323	Participación en la integración y aplicación de acciones de prevención de la drogadicción.	• Numero de personas atendidas
	324	Llevar a cabo acciones y apoyos a los pueblos indígenas.	• Numero de programas
	325	Coordinar y supervisar el programa de desayunos escolares.	• Numero de desayuno entregados.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA: AR ACCIÓN REGLAMENTARIA

UNIDAD RESPONSABLE: AY AYUNTAMIENTO

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,966,823	458,441	458,441	467,881	582,059
1100	REMUN. AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	1,250,268	270,000	270,000	294,324	415,944
111	DIETAS					
11101	DIETAS	1,250,268	270,000	270,000	294,324	415,944
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	208,378	61,397	61,397	46,513	39,071
132	PRIMAS DE VAC., DOM. Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	52,095	22,326	22,326	7,442	0
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	156,284	39,071	39,071	39,071	39,071
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	484,167	121,042	121,042	121,042	121,042
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	312,567	78,142	78,142	78,142	78,142
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	171,600	42,900	42,900	42,900	42,900
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	24,009	6,002	6,002	6,002	6,002
181	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	24,009	6,002	6,002	6,002	6,002
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	917,866	229,466	229,466	229,466	229,466
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	83,866	20,966	20,966	20,966	20,966
211	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	32,448	8,112	8,112	8,112	8,112
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	38,938	9,734	9,734	9,734	9,734
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,480	3,120	3,120	3,120	3,120
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	114,000	28,500	28,500	28,500	28,500
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	102,000	25,500	25,500	25,500	25,500
223	UTENSILIOS P/SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
22301	UTENSILIOS P/SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,000	3,000	3,000	3,000	3,000
2500	PROD. QUIM. FARM. Y DE LABORAT.	144,000	36,000	36,000	36,000	36,000
253	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	144,000	36,000	36,000	36,000	36,000
25301	MEDICINAS Y PRODUC. FARMACÉUTICOS	144,000	36,000	36,000	36,000	36,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	576,000	144,000	144,000	144,000	144,000
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	576,000	144,000	144,000	144,000	144,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA: AR ACCIÓN REGLAMENTARIA

UNIDAD RESPONSABLE: AY AYUNTAMIENTO

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3000	SERVICIOS GENERALES	192,480	48,120	48,120	48,120	48,120
3100	SERVICIOS BÁSICOS	12,480	3,120	3,120	3,120	3,120
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	6,240	1,560	1,560	1,560	1,560
314	TELEFONÍA TRADICIONAL					
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	6,240	1,560	1,560	1,560	1,560
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	156,000	39,000	39,000	39,000	39,000
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	6,240	1,560	1,560	1,560	1,560
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	149,760	37,440	37,440	37,440	37,440
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
4000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,368	98,592	98,592	98,592	98,592
4400	AYUDAS SOCIALES	394,368	98,592	98,592	98,592	98,592
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS					
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	394,368	98,592	98,592	98,592	98,592
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	78,000	48,000	30,000	0	0
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	78,000	48,000	30,000	0	0
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA					
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	30,000	0	30,000		
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	48,000	48,000			
	TOTAL DEPENDENCIA	3,549,536	882,619	864,620	844,060	958,237

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.
UNIDAD RESPONSABLE: SIN SINDICATURA

PROGRAMA: BT ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: 02- PATRIMONIO MUNICIPAL

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	952,447	235,838	236,840	232,158	248,611
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	660,710	155,562	155,564	159,629	179,955
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	660,710	155,562	155,564	159,629	179,955
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	108,461.43	31,954.54	31,954.54	24,207.88	20,334.68
132	PRIMAS DE VAC., DOM. Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO.					
13201	PRIMA VACACIONAL	27,113	11,620	11,620	3,873	0
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	81,339	20,335	20,335	20,335	20,336
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	181,023	45,256	45,256	45,256	45,256
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTE/SON	162,677	40,669	40,669	40,669	40,669
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	18,346	4,586	4,586	4,586	4,586
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	12,263	3,066	3,066	3,066	3,066
181	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	12,263	3,066	3,066	3,066	3,066
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,728.00	49,932.00	49,932.00	49,932.00	49,932.00
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISSION DE DOC. Y ART. OFICIALES	66,768.00	16,692.00	16,692.00	16,692.00	16,692.00
211	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	31,200.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	10,608.00	2,652.00	2,652.00	2,652.00	2,652.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	108,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	108,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00	27,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	209,664.00	52,416.00	52,416.00	52,416.00	52,416.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	47,424.00	11,856.00	11,856.00	11,856.00	11,856.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.
UNIDAD RESPONSABLE: SIN SINDICATURA

PROGRAMA: BT ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
SUBPROGRAMA: 02. PATRIMONIO MUNICIPAL

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
314	TELEFONÍA TRADICIONAL					
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	11,232.00	2,808.00	2,808.00	2,808.00	2,808.00
315	TELEFONÍA CELULAR					
31501	TELEFONÍA CELULAR	11,232.00	2,808.00	2,808.00	2,808.00	2,808.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN					
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	87,360.00	21,840.00	21,840.00	21,840.00	21,840.00
371	PASAJES AEREOS					
37101	PASAJES AEREOS	31,200.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS	56,160.00	14,040.00	14,040.00	14,040.00	14,040.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
392	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS					
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
4000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,840.00	24,960.00	24,960.00	24,960.00	24,960.00
4400	AYUDAS SOCIALES	99,840.00	24,960.00	24,960.00	24,960.00	24,960.00
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS					
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	99,840.00	24,960.00	24,960.00	24,960.00	24,960.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	40,560.00	24,960.00	15,600.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	40,560.00	24,960.00	15,600.00	0.00	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA					
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,600.00		15,600.00		
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,960.00	24,960.00			
	TOTAL DEPENDENCIA	1,502,239	388,106	378,748	359,466	375,919

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: CA ACCIÓN PRESIDENCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PM PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA: 02 GESTIÓN MUNICIPAL

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	4,637,644	1,169,876	1,169,876	1,145,932	1,151,961
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	2,347,190	579,798	579,798	583,798	603,798
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	2,347,190	579,798	579,798	583,798	603,798
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	391,198	115,264	115,264	87,321	73,350
132	PRIMAS DE VAC. DOM. Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	97,799	41,914	41,914	13,971	0
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	293,399	73,350	73,350	73,350	73,350
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	649,198	162,299	162,299	162,299	162,299
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSGTESON	586,798	146,699	146,699	146,699	146,699
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62,400	15,600	15,600	15,600	15,600
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,200,000	300,000	300,000	300,000	300,000
152	INDEMNIZACIONES					
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	1,200,000	300,000	300,000	300,000	300,000
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	50,058	12,515	12,515	12,515	12,515
181	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	50,058	12,515	12,515	12,515	12,515
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,032,796	258,199	258,199	258,199	258,199
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	249,546	62,387	62,387	62,387	62,387
211	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	51,767	12,942	12,942	12,942	12,942
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	87,859	21,965	21,965	21,965	21,965
215	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL					
21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	49,520	12,480	12,480	12,480	12,480
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	195,250	48,812	48,812	48,812	48,812
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	156,000	39,000	39,000	39,000	39,000
223	UTENSILIOS P/SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
22301	UTENSILIOS P/SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	39,250	9,812	9,812	9,812	9,812
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	588,000	147,000	147,000	147,000	147,000
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	552,000	138,000	138,000	138,000	138,000
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	36,000	9,000	9,000	9,000	9,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM 3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: CA ACCIÓN PRESIDENCIAL
UNIDAD RESPONSABLE: PM PRESIDENCIA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA: 02 GESTIÓN MUNICIPAL

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3000	SERVICIOS GENERALES	1,598,697	399,674	399,674	399,674	399,674
3100	SERVICIOS BÁSICOS	148,978	36,744	36,744	36,744	36,744
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	132,000	33,000	33,000	33,000	33,000
314	TELÉFONIA TRADICIONAL					
31401	TELÉFONIA TRADICIONAL	12,480	3,120	3,120	3,120	3,120
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS					
31811	SERVICIO POSTAL	2,498	624	624	624	624
3200	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO	80,321	20,080	20,080	20,080	20,080
322	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
32201	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	30,401	7,600	7,600	7,600	7,600
329	OTROS ARRENDAMIENTOS					
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	49,920	12,480	12,480	12,480	12,480
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	333,427	83,357	83,357	83,357	83,357
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS					
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	288,000	72,000	72,000	72,000	72,000
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN					
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	45,427	11,357	11,357	11,357	11,357
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	26,125	6,531	6,531	6,531	6,531
344	SEGUROS DE RESP. PATRIMONIAL Y FIANZAS					
34401	SEGUROS DE RESP. PATRIMONIAL Y FIANZAS	26,125	6,531	6,531	6,531	6,531
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	241,132	60,283	60,283	60,283	60,283
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	64,684	16,171	16,171	16,171	16,171
352	INST., REP. Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
35201	MANTTO. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6,490	1,622	1,622	1,622	1,622
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	144,000	36,000	36,000	36,000	36,000
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
35701	MANTTO. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	25,856	6,490	6,490	6,490	6,490
3600	SERV. DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	152,880	38,220	38,220	38,220	38,220
361	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES					
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	152,880	38,220	38,220	38,220	38,220
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	204,854	51,216	51,216	51,216	51,216
371	PASAJE AEREO					
37101	PASAJE AEREO	59,904	14,976	14,976	14,976	14,976
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	120,000	30,000	30,000	30,000	30,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA: CA ACCIÓN PRESIDENCIAL

UNIDAD RESPONSABLE: PM PRESIDENCIA
MUNICIPAL

SUBPROGRAMA: 02 GESTIÓN MUNICIPAL

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
379	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE					
37901	CUOTAS	24,960	6,240	6,240	6,240	6,240
3800	SERVICIOS OFICIALES	100,000	25,000	25,000	25,000	25,000
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL					
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	100,000	25,000	25,000	25,000	25,000
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	312,972	78,243	78,243	78,243	78,243
392	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS					
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	12,972	3,243	3,243	3,243	3,243
399	OTROS SERVICIOS GENERALES					
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	300,000	75,000	75,000	75,000	75,000
4000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,686,176	416,544	416,544	416,544	416,544
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO					
415	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A ENTIDADES PARASTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS					
41504	APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	900,000	225,000	225,000	225,000	225,000
4400	AYUDAS SOCIALES	766,176	191,544	191,544	191,544	191,544
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS					
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	456,000	114,000	114,000	114,000	114,000
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROG. DE CAPAC.					
44201	BECAS EDUCATIVAS	240,000	60,000	60,000	60,000	60,000
443	AYUDAS SOCIALES A INSTIT. DE ENSEÑANZA					
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTIT. DE ENSEÑANZA	35,068	8,772	8,772	8,772	8,772
444	AYUDAS SOCIALES A ACTIV. CIENTIF. Y ACADEM.					
44401	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	35,068	8,772	8,772	8,772	8,772
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	156,000	30,000	66,000	30,000	30,000
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	156,000	30,000	66,000	30,000	30,000
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA					
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	38,000		36,000		
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000
51502	BIENES INFORMATICOS	60,000	15,000	15,000	15,000	15,000
	TOTAL DEPENDENCIA	9,091,314	2,274,293	2,310,293	2,250,350	2,256,379

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.	PROGRAMA: DA POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE: SA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN DEL GOBIERNO

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,319,243	846,797	846,797	819,618	806,030
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	2,282,916	570,729	570,729	570,729	570,729
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	2,282,916	570,729	570,729	570,729	570,729
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	380,486	112,108	112,108	84,928	71,341
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	95,122	40,787	40,787	13,588	0
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	285,365	71,341	71,341	71,341	71,341
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	608,189	152,042	152,042	152,042	152,042
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	570,729	142,682	142,682	142,682	142,682
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	37,440	9,360	9,360	9,360	9,360
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	47,672	11,918	11,918	11,918	11,918
181	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	47,672	11,918	11,918	11,918	11,918
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	366,480	91,620	91,620	91,620	91,620
2100	MATERIALES DE ADMÓN. EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	90,000	22,500	22,500	22,500	22,500
211	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	36,000	9,000	9,000	9,000	9,000
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36,000	9,000	9,000	9,000	9,000
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	16,000	4,500	4,500	4,500	4,500
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
221	PROD. ALIMENTICIOS PIPERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS PIPERSONAL EN INSTAL.	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	252,480	63,120	63,120	63,120	63,120
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	240,000	60,000	60,000	60,000	60,000
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,480	3,120	3,120	3,120	3,120
3000	SERVICIOS GENERALES	285,482	71,371	71,371	71,371	71,371
3100	SERVICIOS BÁSICOS	46,837	11,459	11,459	11,459	11,459
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37,440	9,360	9,360	9,360	9,360
314	TELÉFONA TRADICIONAL					
31401	TELÉFONA TRADICIONAL	6,901	1,475	1,475	1,475	1,475
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS					
31811	SERVICIO POSTAL	2,496	624	624	624	624

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA: DA POLÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE: SA SECRETARIA
DEL AYUNTAMIENTO

SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN DEL GOBIERNO

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,979	3,245	3,245	3,245	3,245
335	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN					
33503	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	12,979	3,245	3,245	3,245	3,245
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	105,706	26,426	26,426	26,426	26,426
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	24,336	6,084	6,084	6,084	6,084
352	INST., REP. Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
35201	MANTTO. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	5,490	1,622	1,622	1,622	1,622
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	74,880	18,720	18,720	18,720	18,720
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	96,000	24,000	24,000	24,000	24,000
371	PASAJE AEREO					
37101	PASAJE AEREO	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	72,000	18,000	18,000	18,000	18,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	24,960	6,240	6,240	6,240	6,240
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL					
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	24,960	6,240	6,240	6,240	6,240
4000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
4400	AYUDAS SOCIALES	234,414	58,604	58,604	58,604	58,604
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS					
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	66,414	16,604	16,604	16,604	16,604
442	BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROG. DE CAPAC.					
44204	FOMENTO DEPORTIVO	144,000	36,000	36,000	36,000	36,000
443	AYUDAS SOCIALES A INSTIT. DE ENSEÑANZA					
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTIT. DE ENSEÑANZA	24,000	6,000	6,000	6,000	6,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000	24,000	0	0	0
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,000	24,000	0	0	0
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,000	24,000	0		
	TOTAL DEPENDENCIA	4,229,620	1,082,391	1,068,392	1,041,213	1,027,625

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: BB PLANEACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD RESPONSABLE: TM TESORERÍA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA: 01 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,499,797.94	892,896.08	892,896.08	864,181.53	849,824.25
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	2,412,022.32	603,005.58	603,005.58	603,005.58	603,005.58
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	2,412,022.32	603,005.58	603,005.58	603,005.58	603,005.58
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	402,003.72	118,447.52	118,447.53	89,732.97	75,375.70
132	PRIMAS DE VACACIONES DOMINICAL Y GRATIFICACION FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	100,500.93	43,071.83	43,071.83	14,357.28	0.00
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	301,502.79	75,375.70	75,375.70	75,375.70	75,375.70
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	640,445.58	160,111.40	160,111.40	160,111.40	160,111.40
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTE	603,005.58	150,751.40	150,751.40	150,751.40	150,751.40
14105	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	45,326.32	11,331.58	11,331.58	11,331.58	11,331.58
181	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	45,326.32	11,331.58	11,331.58	11,331.58	11,331.58
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	444,162.89	111,040.72	111,040.72	111,040.72	111,040.72
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	96,162.89	24,040.72	24,040.72	24,040.72	24,040.72
211	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	38,937.60	9,734.40	9,734.40	9,734.40	9,734.40
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	38,937.60	9,734.40	9,734.40	9,734.40	9,734.40
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	18,287.69	4,571.92	4,571.92	4,571.92	4,571.92
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	96,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	72,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
223	UTENSILIOS P/SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
22301	UTENSILIOS P/SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANÁLITICO DE EGRESOS

PEN-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: BB PLANEACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD RESPONSABLE: TM TESORERÍA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA: 01 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	252,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	252,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00	63,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	868,952.80	217,238.20	217,238.20	217,238.20	217,238.20
3100	SERVICIOS BÁSICOS	46,176.00	11,544.00	11,544.00	11,544.00	11,544.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL					
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	6,240.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS					
31811	SERVICIO POSTAL	2,496.00	624.00	624.00	624.00	624.00
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	309,427.20	77,356.80	77,356.80	77,356.80	77,356.80
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS					
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	264,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00	66,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN					
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	45,427.20	11,356.80	11,356.80	11,356.80	11,356.80
3400	SERVICIOS FINANC., BANCARIOS Y COMERC.	120,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
341	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS					
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	120,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	78,336.00	19,584.00	19,584.00	19,584.00	19,584.00
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	24,336.00	6,084.00	6,084.00	6,084.00	6,084.00
352	INST., REP. Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
35201	MANTTO. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	48,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	96,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	96,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: BB PLANEACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UNIDAD RESPONSABLE: TM TESORERÍA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA: 01 FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA FINANCIERA

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	219,013.60	54,753.40	54,753.40	54,753.40	54,753.40
392	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS					
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	38,937.60	9,734.40	9,734.40	9,734.40	9,734.40
399	OTROS SERVICIOS GENERALES					
39902	SERV. DE ADMÓN. DEL IMP. PREDIAL	180,076.00	45,019.00	45,019.00	45,019.00	45,019.00
4000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,414.40	16,603.60	16,603.60	16,603.60	16,603.60
4400	AYUDAS SOCIALES	66,414.40	16,603.60	16,603.60	16,603.60	16,603.60
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS					
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	66,414.40	16,603.60	16,603.60	16,603.60	16,603.60
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	108,000.00	78,000.00	30,000.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	84,000.00	54,000.00	30,000.00	0.00	0.00
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA					
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	24,000.00	24,000.00			
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	60,000.00	30,000.00	30,000.00		
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00
591	SOFTWARE					
59101	SOFTWARE	24,000.00	24,000.00			
9000	DEUDA PUBLICA	3,444,000.00	861,000.00	861,000.00	861,000.00	861,000.00
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA	444,000.00	111,000.00	111,000.00	111,000.00	111,000.00
911	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA					
91101	AMORTIZACIÓN DE CAPITAL LARGO PLAZO	444,000.00	111,000.00	111,000.00	111,000.00	111,000.00
9200	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	3,000,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00
921	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA					
92101	PAGO DE INTERESES A LARGO PLAZO	3,000,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00	750,000.00
	TOTAL DEPENDENCIA	8,431,328.04	2,176,778.60	2,128,778.61	2,070,064.05	2,055,706.78

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS**

PEM-3

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.	PROGRAMA: HN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO,
UNIDAD RESPONSABLE: DOP DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS	VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
	SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GRAL.

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	962,982.80	245,582.81	245,582.81	237,843.43	233,973.74
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	650,108.16	162,527.04	162,527.04	162,527.04	162,527.04
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	650,108.16	162,527.04	162,527.04	162,527.04	162,527.04
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	108,351.38	31,924.95	31,924.95	24,185.57	20,315.88
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	27,087.84	11,609.07	11,609.07	3,869.69	0.00
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	81,263.52	20,315.88	20,315.88	20,315.88	20,315.88
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	187,487.04	46,871.76	46,871.76	46,871.76	46,871.76
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTE/SON	162,527.04	40,631.76	40,631.76	40,631.76	40,631.76
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	17,036.24	4,259.06	4,259.06	4,259.06	4,259.06
181	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	17,036.24	4,259.06	4,259.06	4,259.06	4,259.06
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	326,889.29	81,722.32	81,722.32	81,722.32	81,722.32
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	89,673.29	22,418.32	22,418.32	22,418.32	22,418.32
211	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	32,446.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	38,937.60	9,734.40	9,734.40	9,734.40	9,734.40
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	18,287.69	4,571.92	4,571.92	4,571.92	4,571.92
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	18,720.00	4,680.00	4,680.00	4,680.00	4,680.00
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	18,720.00	4,680.00	4,680.00	4,680.00	4,680.00
2400	MAT. Y ART. DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
246	MATERIALES COMPLEMENTARIOS					
24601	MATERIALES COMPLEMENTARIOS (MATERIA PR	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	193,536.00	48,384.00	48,384.00	48,384.00	48,384.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	184,800.00	46,200.00	46,200.00	46,200.00	46,200.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	8,736.00	2,184.00	2,184.00	2,184.00	2,184.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: HN POLÍTICA Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO,
UNIDAD RESPONSABLE: DOP DIRECCIÓN	VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS.
DE OBRAS PÚBLICAS	SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GRAL.

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3000	SERVICIOS GENERALES	462,874.01	115,718.50	115,718.50	115,718.50	115,718.50
3100	SERVICIOS BÁSICOS	30,861.21	7,715.30	7,715.30	7,715.30	7,715.30
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	24,950.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL					
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	5,901.21	1,475.30	1,475.30	1,475.30	1,475.30
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	8,652.80	2,163.20	2,163.20	2,163.20	2,163.20
338	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN					
33803	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	8,652.80	2,163.20	2,163.20	2,163.20	2,163.20
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	387,360.00	96,840.00	96,840.00	96,840.00	96,840.00
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	300,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00	75,000.00
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	49,920.00	12,480.00	12,480.00	12,480.00	12,480.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
35701	MANTTO. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	36,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	36,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
6000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00
6100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN					
615	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
61501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	11,666,717.44	2,914,179.36	2,914,179.36	2,914,179.36	2,914,179.36
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	11,666,717.44	2,914,179.36	2,914,179.36	2,914,179.36	2,914,179.36
614	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN					
61415	INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	10,456,717.44	2,614,179.36	2,614,179.36	2,614,179.36	2,614,179.36
61415	CEGOP	1,200,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
	TOTAL DEPENDENCIA	13,433,463.64	3,357,203.00	3,361,203.00	3,348,463.62	3,346,693.93

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PSM-3

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.	PROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD RESPONSABLE: DBP DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA: 02 OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CLAVE	CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	9,613,681.72	2,453,767.89	2,453,767.89	2,373,211.83	2,332,934.10
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	8,166,892.48	1,541,673.12	1,541,673.12	1,541,673.12	1,541,673.12
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDO	5,105,092.48	1,541,673.12	1,541,673.12	1,541,673.12	1,541,673.12
1200	REMUN. AL PERSONAL DE CARÁCT. TRANSITORIO	600,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
122	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL					
12201	SUELDO BASE AL PERSONAL EVENTUAL	600,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	1,127,781.88	332,292.93	332,292.93	251,736.97	211,459.14
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	261,946.32	120,833.79	120,833.79	40,277.73	0.00
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	865,835.56	211,459.14	211,459.14	211,459.14	211,459.14
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,579,113.12	394,778.28	394,778.28	394,778.28	394,778.28
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTE/SON	1,541,973.12	385,418.28	385,418.28	385,418.28	385,418.28
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
1600	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	140,094.24	35,023.56	35,023.56	35,023.56	35,023.56
161	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS					
16101	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	140,094.24	35,023.56	35,023.56	35,023.56	35,023.56
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,019,237.29	1,254,809.32	1,254,809.32	1,254,809.32	1,254,809.32
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	89,673.29	22,418.32	22,418.32	22,418.32	22,418.32
211	MAT., ÚTIL Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT., ÚTIL Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	32,449.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00
212	MAT. Y ÚTIL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTIL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36,937.60	9,734.40	9,734.40	9,734.40	9,734.40
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	18,267.69	4,571.92	4,571.92	4,571.92	4,571.92
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
221	PROD. ALIMENTICIOS Y PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS Y PERSONAL EN INSTAL.	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
2400	MATERIAL ELECTRICO	36,432.00	9,108.00	9,108.00	9,108.00	9,108.00
246	MATERIAL ELECTRICO	36,432.00	9,108.00	9,108.00	9,108.00	9,108.00
24601	MATERIAL ELECTRICO	36,432.00	9,108.00	9,108.00	9,108.00	9,108.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	4,744,332.00	1,186,083.00	1,186,083.00	1,186,083.00	1,186,083.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	4,264,332.00	1,066,083.00	1,066,083.00	1,066,083.00	1,066,083.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	480,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
2900	HERRAM., REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES	124,800.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00
296	REPAR. Y ACC. MENORES DE EQUIPO DE TRP.					
29601	REPAR. Y ACCES. MENORES EQ. DE TRANSPORTE	124,800.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: 03 ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
UNIDAD RESPONSABLE: DSP DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	SUBPROGRAMA: 02 OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CLAVE	CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA. DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3000	SERVICIOS GENERALES	5,033,528.32	1,258,457.08	1,258,457.08	1,258,457.08	1,258,457.08
3100	SERVICIOS BÁSICOS	4,206,240.00	1,051,560.00	1,051,560.00	1,051,560.00	1,051,560.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31104	SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	4,200,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00	1,050,000.00
314	TELÉFONIA TRADICIONAL					
31401	TELÉFONIA TRADICIONAL	6,240.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00	1,560.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
344	SEGUROS DE RESP. PATRIMONIAL Y FIANZAS					
34401	SEGUROS DE RESP. PATRIMONIAL Y FIANZAS	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
3500	SERV. DE MANTTO. CONSERV. E INST.	727,748.32	181,937.08	181,937.08	181,937.08	181,937.08
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	146,492.32	36,623.08	36,623.08	36,623.08	36,623.08
35104	MANTTO. Y CONS. DE PANTONES	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
352	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
35201	MANTTO. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	5,504.00	1,626.00	1,626.00	1,626.00	1,626.00
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	129,792.00	32,448.00	32,448.00	32,448.00	32,448.00
357	INSTALACION, REPARACION Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
35701	MANTTO. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	420,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00	105,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	572,960.00	354,960.00	318,000.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	24,960.00	24,960.00			
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,960.00	24,960.00	0.00	0.00	0.00
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	300,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
541	VEHICULOS Y CAMIONES					
54103	VEHICULOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCION DE BASURA	300,000.00	150,000.00	150,000.00	0.00	0.00
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	348,000.00	180,000.00	168,000.00	0.00	0.00
563	MAQUINARIA Y EQ DE CONSTRUCCION					
56301	MAQUINARIA Y EQ DE CONSTRUCCION	348,000.00	180,000.00	168,000.00	0.00	0.00
	TOTAL DEPENDENCIA	20,339,707.33	5,321,894.30	5,286,034.29	4,886,478.23	4,646,200.50

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: J8 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD RESPONSABLE: DSPM SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,541,659.54	3,980,624.06	3,960,624.06	3,840,289.38	3,780,122.04
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	10,108,112.64	2,527,028.16	2,527,028.16	2,527,028.16	2,527,028.16
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	10,108,112.64	2,527,028.16	2,527,028.16	2,527,028.16	2,527,028.16
1200	REMUN. AL PERSONAL DE CARÁCT. TRANSITORIO	720,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00
122	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL					
12201	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	720,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	1,684,685.46	496,380.54	496,380.54	376,045.86	315,878.52
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	421,171.38	180,502.02	180,502.02	60,167.34	0.00
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,263,514.08	315,878.52	315,878.52	315,878.52	315,878.52
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,589,428.16	647,357.04	647,357.04	647,357.04	647,357.04
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MÉDICO DEL ISSSTE/SSA	2,527,028.16	631,757.04	631,757.04	631,757.04	631,757.04
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	249,600.00	62,400.00	62,400.00	62,400.00	62,400.00
152	INDEMNIZACIONES					
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	249,600.00	62,400.00	62,400.00	62,400.00	62,400.00
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	189,833.28	47,458.32	47,458.32	47,458.32	47,458.32
181	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS	189,833.28	47,458.32	47,458.32	47,458.32	47,458.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,140,050.00	785,012.50	785,012.50	785,012.50	785,012.50
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	162,370.00	40,592.50	40,592.50	40,592.50	40,592.50
211	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	81,250.00	20,312.50	20,312.50	20,312.50	20,312.50
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	18,720.00	4,680.00	4,680.00	4,680.00	4,680.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.	PROGRAMA: J8 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD RESPONSABLE: DSPM SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	2,649,600.00	662,400.00	662,400.00	662,400.00	662,400.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	2,400,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00	600,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	249,600.00	62,400.00	62,400.00	62,400.00	62,400.00
2700	VEST. BCOS. PREN.PROTEC. Y ART.DEF.	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
271	VESTUARIO Y UNIFORMES					
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDA	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
282	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA					
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	181,680.00	45,420.00	45,420.00	45,420.00	45,420.00
294	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	6,960.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00	1,740.00
296	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.					
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE.	174,720.00	43,680.00	43,680.00	43,680.00	43,680.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,253,702.40	313,425.60	313,425.60	313,425.60	313,425.60
3100	SERVICIOS BÁSICOS	480,480.00	120,120.00	120,120.00	120,120.00	120,120.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	468,000.00	117,000.00	117,000.00	117,000.00	117,000.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL					
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS; TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	204,960.00	51,240.00	51,240.00	51,240.00	51,240.00
331	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS					
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	160,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN					
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
3400	SERVICIOS FINANC., BANCARIOS Y COMERCIAL	60,569.60	15,142.40	15,142.40	15,142.40	15,142.40
344	SEGUROS DE RESP. PATRIMONIAL Y FIANZAS					
34401	SEGUROS DE RESP. PATRIMONIAL Y FIANZAS	60,569.60	15,142.40	15,142.40	15,142.40	15,142.40

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: J8 ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA
UNIDAD RESPONSABLE: DSPM SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	423,212.80	105,803.20	105,803.20	105,803.20	105,803.20
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	36,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
352	INST., REP. Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
35201	MANTTO. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	6,489.60	1,622.40	1,622.40	1,622.40	1,622.40
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	363,417.60	90,854.40	90,854.40	90,854.40	90,854.40
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
35701	MANTTO. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	17,305.60	4,326.40	4,326.40	4,326.40	4,326.40
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	72,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS	72,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
392	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS					
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	24,000.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,000.00	24,000.00			
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE					
541	VEHICULOS Y CAMIONES					
54102	VEHICULOS DE SEGURIDAD PUBLICA	0.00				
	TOTAL DEPENDENCIA	19,959,411.94	5,083,062.16	5,059,062.16	4,938,727.48	4,878,560.14

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA: FR PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

UNIDAD RESPONSABLE: DPM DIRECCIÓN

SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL

GRAL. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,655,071.28	932,713.66	932,713.66	902,400.31	887,243.64
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	2,546,321.28	636,580.32	636,580.32	636,580.32	636,580.32
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	2,546,321.28	636,580.32	636,580.32	636,580.32	636,580.32
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	424,386.88	125,042.56	125,042.56	94,729.21	79,572.54
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	105,096.72	45,470.02	45,470.02	15,156.67	0.00
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	318,290.16	79,572.54	79,572.54	79,572.54	79,572.54
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	636,580.32	159,145.08	159,145.08	159,145.08	159,145.08
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	636,580.32	159,145.08	159,145.08	159,145.08	159,145.08
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	47,782.80	11,945.70	11,945.70	11,945.70	11,945.70
181	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	47,782.80	11,945.70	11,945.70	11,945.70	11,945.70
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	308,553.29	77,138.32	77,138.32	77,138.32	77,138.32
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	89,673.29	22,418.32	22,418.32	22,418.32	22,418.32
211	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	32,448.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	38,937.60	9,734.40	9,734.40	9,734.40	9,734.40
215	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	18,267.69	4,571.92	4,571.92	4,571.92	4,571.92

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: FR PLANEACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
UNIDAD RESPONSABLE: DPM DIRECCIÓN	SUBPROGRAMA: 01 CONDUCCIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL
GRAL. DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	156,480.00	39,120.00	39,120.00	39,120.00	39,120.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	144,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00	36,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
3000	SERVICIOS GENERALES	128,160.00	32,040.00	32,040.00	32,040.00	32,040.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	43,680.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL					
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	3,744.00	936.00	936.00	936.00	936.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS					
31811	SERVICIO POSTAL	2,496.00	624.00	624.00	624.00	624.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN					
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	72,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
375	VIÁTICOS					
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	72,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000.00		24,000.00		
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	24,000.00		24,000.00		
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,000.00		24,000.00		
	TOTAL DEPENDENCIA	4,115,784.57	1,041,891.99	1,065,891.99	1,011,578.64	996,421.96

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.		PROGRAMA: GU CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL				
UNIDAD RESPONSABLE: OCE ÓRGANO DE CONTROL Y EVAL. GUBERNAMENTAL		SUBPROGRAMA: 03 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	774,917.62	197,742.67	197,742.67	191,321.41	188,110.78
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	539,385.60	134,846.40	134,846.40	134,846.40	134,846.40
113	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	539,385.60	134,846.40	134,846.40	134,846.40	134,846.40
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	89,897.60	26,487.69	26,487.69	20,066.43	16,855.80
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	22,474.40	9,631.89	9,631.89	3,210.63	0.00
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	67,423.20	16,855.80	16,855.80	16,855.80	16,855.80
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	134,846.40	33,711.60	33,711.60	33,711.60	33,711.60
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	134,846.40	33,711.60	33,711.60	33,711.60	33,711.60
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	10,787.92	2,696.98	2,696.98	2,696.98	2,696.98
181	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	10,787.92	2,696.98	2,696.98	2,696.98	2,696.98
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
211	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	24,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	14,400.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.		PROGRAMA: GU CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL				
UNIDAD RESPONSABLE: OCE ÓRGANO DE CONTROL Y EVAL. GUBERNAMENTAL		SUBPROGRAMA: 03 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA				
CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	9,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	9,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	48,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	48,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	168,336.00	42,084.00	42,084.00	42,084.00	42,084.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	89,856.00	22,464.00	22,464.00	22,464.00	22,464.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	74,880.00	18,720.00	18,720.00	18,720.00	18,720.00
314	TELEFONÍA TRADICIONAL					
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS					
31801	SERVICIO POSTAL	2,496.00	624.00	624.00	624.00	624.00
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	42,480.00	10,620.00	10,620.00	10,620.00	10,620.00
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
352	INST. REP. Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
35201	MANTTO. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	18,000.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00
353	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35301	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	36,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
371	VIÁTICOS					
37101	VIÁTICOS EN EL PAÍS	36,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
5100	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	24,000.00	24,000.00			
5110	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	24,000.00	24,000.00			
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,000.00	24,000.00			
	TOTAL DEPENDENCIA	1,087,253.52	293,826.67	269,826.67	263,405.41	260,194.78

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA: KV ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.

UNIDAD RESPONSABLE: DRH DIRECCIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,094,867.02	548,586.42	548,586.42	508,794.95	488,899.22
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	507,225.60	126,806.40	126,806.40	126,806.40	126,806.40
111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11101	SUELDOS	507,225.60	126,806.40	126,806.40	126,806.40	126,806.40
1200	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	557,080.57	164,139.81	164,139.81	124,348.34	104,452.61
122	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
12201	PRIMA VACACIONAL	139,270.14	59,687.20	59,687.20	19,895.73	0.00
12202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	417,810.43	104,452.61	104,452.61	104,452.61	104,452.61
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	895,620.85	223,905.21	223,905.21	223,905.21	223,905.21
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	835,620.85	208,905.21	208,905.21	208,905.21	208,905.21
14103	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	124,800.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00
151	INDEMNIZACIONES					
15101	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	124,800.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00	31,200.00
1600	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	10,140.00	2,535.00	2,535.00	2,535.00	2,535.00
161	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
16101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	10,140.00	2,535.00	2,535.00	2,535.00	2,535.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	605,040.00	151,260.00	151,260.00	151,260.00	151,260.00
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	118,560.00	29,640.00	29,640.00	29,640.00	29,640.00
211	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT. ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	43,680.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00	10,920.00
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
213	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21301	MATERIAL DE LIMPIEZA	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	72,480.00	18,120.00	18,120.00	18,120.00	18,120.00
221	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTAL.	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
222	UTENSILIOS P/SERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
22201	UTENSILIOS P/SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
2300	PROD. QUIM. FARM. Y DE LABORAT.	360,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00
231	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS					
23101	MEDICINAS Y PRODUC. FARMACÉUTICOS	360,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA	PROGRAMA: KV ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.
UNIDAD RESPONSABLE: DRH DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
2000	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	54,000.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00
2010	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
20101	COMBUSTIBLES	54,000.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00	13,500.00
3000	SERVICIOS GENERALES	170,541.21	42,635.30	42,635.30	42,635.30	42,635.30
3100	SERVICIOS BÁSICOS	37,101.21	9,275.30	9,275.30	9,275.30	9,275.30
3110	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	31,200.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00	7,800.00
31102	TELÉFONIA TRADICIONAL					
311021	TELÉFONIA TRADICIONAL	5,901.21	1,475.30	1,475.30	1,475.30	1,475.30
3200	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
3210	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS					
32103	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	60,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00
3300	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	36,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
3310	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
33101	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	36,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
3400	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
3410	VIÁTICOS					
34101	VIÁTICOS EN EL PAÍS	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
4000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,835,257.82	708,814.45	708,814.45	708,814.45	708,814.45
4100	AYUDAS SOCIALES	2,835,257.82	708,814.45	708,814.45	708,814.45	708,814.45
4110	PENSIONES Y JUBILACIONES					
41101	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	2,835,257.82	708,814.45	708,814.45	708,814.45	708,814.45
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	39,600.00	39,600.00	0.00	0.00	0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION					
5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA					
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	15,600.00	15,600.00			
5200	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION					
5210	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	24,000.00	24,000.00			
	TOTAL DEPENDENCIA	5,745,306.05	1,490,896.18	1,451,296.18	1,411,504.71	1,391,608.98

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.	PROGRAMA: KV ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MUNICIPALES.
UNIDAD RESPONSABLE: DRH DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

C. P. E.	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BACUM, SONORA.	PROGRAMA: ON ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUN. Y PREST. SOCIALES
UNIDAD RESPONSABLE: DA DESARROLLO INTEGRAL SUBPROGRAMA: 01 ATENCIÓN Y MEJOR.NUTRIC.	
DE LA FAMILIA (DIF)	02 PROM. DESARR.FAM. Y COM.

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
1000	SERVICIOS PERSONALES	3,758,614.64	959,118.24	959,118.24	927,974.88	912,403.20
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE DE CARÁCTER PERMANENTE	2,616,041.78	654,010.44	654,010.44	654,010.44	654,010.44
111	SUELDO BASE AL PERSONAL PERMANENTE					
11301	SUELDOS	2,616,041.78	654,010.44	654,010.44	654,010.44	654,010.44
1300	RETRIB. ADICIONALES Y ESPECIALES	436,006.98	128,466.35	128,466.35	97,322.99	81,751.31
132	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO					
13201	PRIMA VACACIONAL	109,001.76	46,715.04	46,715.04	15,571.68	0.00
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	327,005.22	81,751.31	81,751.31	81,751.31	81,751.31
1400	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	654,010.44	163,502.61	163,502.61	163,502.61	163,502.61
141	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL					
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTE/SON	654,010.44	163,502.61	163,502.61	163,502.61	163,502.61
1800	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	52,555.36	13,138.84	13,138.84	13,138.84	13,138.84
181	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS					
18101	IMPUESTOS SOBRE NOMINAS	52,555.36	13,138.84	13,138.84	13,138.84	13,138.84
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	506,593.44	126,398.36	126,398.36	126,398.36	126,398.36
2100	MATERIALES DE ADMÓN., EMISIÓN DE DOC. Y ART. OFICIALES	89,685.44	22,421.36	22,421.36	22,421.36	22,421.36
211	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA					
21101	MAT., ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	32,448.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00	8,112.00
212	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN					
21201	MAT. Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	36,937.80	9,734.40	9,734.40	9,734.40	9,734.40
216	MATERIAL DE LIMPIEZA					
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	16,299.84	4,574.96	4,574.96	4,574.96	4,574.96
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	144,960.00	36,240.00	36,240.00	36,240.00	36,240.00
221	PROD. ALIMENTICIOS PIPERSONAL EN INSTAL.					
22101	PROD. ALIMENTICIOS PIPERSONAL EN INSTAL.	120,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
223	UTENSILIOS PISERVICIO DE ALIMENTACIÓN					
22301	UTENSILIOS PISERVICIO DE ALIMENTACIÓN	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS	270,948.00	67,737.00	67,737.00	67,737.00	67,737.00
261	COMBUSTIBLES, LUBRIC. Y ADITIVOS					
26101	COMBUSTIBLES	245,988.00	61,497.00	61,497.00	61,497.00	61,497.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALÍTICO DE EGRESOS

PEM-3

MUNICIPIO: BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA: ON ASISTENCIA SOCIAL, SERV. COMUN. Y PREST. SOCIALES

UNIDAD RESPONSABLE: OA DESARROLLO INTEGRAL SUBPROGRAMA: 01 ATENCIÓN Y MEJOR.NUTRIC.

DE LA FAMILIA (DIF)

02 PROM. DESARR.FAM. Y COM.

CLAVE	CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO ANUAL	CALENDARIO TRIMESTRAL			
			1ro.	2do.	3ro.	4to.
3000	SERVICIOS GENERALES	315,625.60	78,906.40	78,906.40	78,906.40	78,906.40
3100	SERVICIOS BÁSICOS	62,416.00	13,104.00	13,104.00	13,104.00	13,104.00
311	ENERGÍA ELÉCTRICA					
31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
314	TELÉFONIA TRADICIONAL					
31401	TELÉFONIA TRADICIONAL	12,480.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00	3,120.00
318	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS					
31811	SERVICIO POSTAL	2,496.00	624.00	624.00	624.00	624.00
3300	SERV. PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
336	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN					
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	24,960.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00	6,240.00
3500	SERVICIOS DE INST., REP., MANT. Y CONSERV.	124,008.60	31,002.40	31,002.40	31,002.40	31,002.40
351	CONSERV. Y MANTTO. MENOR DE INMUEBLES					
35101	MANTTO. Y CONS. DE INMUEBLES	10,192.00	2,548.00	2,548.00	2,548.00	2,548.00
353	INST., REP. Y MANTTO. DE MOBILIARIO Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO					
35301	MANTTO. Y CONS. DE MOBILIARIO Y EQUIPO	38,937.60	9,734.40	9,734.40	9,734.40	9,734.40
355	REP. Y MANTTO. DE EQUIPO DE TRANSPORTE					
35501	MANTTO. Y CONS. DE EQUIPO DE TRANSPORTE	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
357	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
35711	MANTTO. Y CONS. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
373	VIÁTICOS					
37301	VIÁTICOS EN EL PAÍS	37,440.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00	9,360.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
382	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL					
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	62,400.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00	15,600.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	14,400.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
399	OTROS SERVICIOS GENERALES					
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	14,400.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00	3,600.00
4000	TRANSF., ASIGN., SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,189,663.66	297,415.92	297,415.92	297,415.92	297,415.92
4400	AYUDAS SOCIALES	1,189,663.66	297,415.92	297,415.92	297,415.92	297,415.92
441	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS					
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	36,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00	9,000.00
44202	ADICIONES SOCIALES BÁSICAS	1,153,663.66	288,415.92	288,415.92	288,415.92	288,415.92
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	36,000.00		36,000.00		
511	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA					
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	12,000.00		12,000.00		
515	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN					
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	24,000.00		24,000.00		
TOTAL DEPENDENCIA		5,805,497.26	1,461,838.92	1,497,838.92	1,430,695.56	1,415,123.86

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

P.E.M. 3A

DEPENDENCIA: AY AYUNTAMIENTO

PROGRAMA: AR ACCIÓN REGLAMENTARIA.

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA		PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11101	DIETAS			1,250,263.00
	6 Regidores del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2021 \$15,000 c/u		90,000.00	
	6 Regidores del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021 \$23,108 c/u		138,648.00	
11301	SUELDOS		0.00	0.00
	1 Secretaria	0.00		
13201	PRIMA VACACIONAL			52,094.50
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.			
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO			156,263.50
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 60 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.			
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON		26,047.25	312,567.00
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que éste último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.			
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		14,300.00	171,600.00
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.			
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		2,000.79	24,009.44
	Asignaciones destinadas al pago de impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.			
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		2,704.00	32,448.00
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, ímplan tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.			
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN		3,244.80	38,937.60
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.			
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		1,040.00	12,480.00
	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.			
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES		8,500.00	102,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.			
22301	UTENSILIOS P/ SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		1,000.00	12,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, etc.			
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		12,000.00	144,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, etc.			
26101	COMBUSTIBLES		48,000.00	576,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gas avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA: AR ACCIÓN REGLAMENTARIA.

DEPENDENCIA: AY AYUNTAMIENTO

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
31101	ENERGIA ELECTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal para su funcionamiento.	520.00	6,240.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	520.00	6,240.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Aspirado y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamos, aceites, aguarrás, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armellas, brochas, cemento, cal, yeso, cerca de alambre, clavos, cadenas, esmaltes, lacas, impermeabilizantes, lijas, metales, maderas, pías.	520.00	6,240.00
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aerospacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	12,480.00	149,760.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	2,000.00	24,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS Asignaciones destinados para ayudas extraordinarias de todo índole a personas de escasos recursos, representantes indígenas, reclusos y a personas económicamente marginadas. Con cargo a esta partida se podrán cubrir ayudas para la salud, educación, transporte, funerarias, alimentación, en caso de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, etc.	32,854.00	394,368.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de bienes muebles que para el desempeño de requieran las dependencias de la administración pública comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, retráctores, entre otros.	2,500.00	30,000.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas cecidicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	4,000.00	48,000.00
	TOTAL DEPENDENCIA \$		3,549,536.04

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.
DEPENDENCIA: SIN SINDICATURAPROGRAMA:
SUBPROGRAMA:

P.E.M. 3A

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	SUELDOS		
	1 Síndico del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2021	34,984.56	850,709.72
	1 Síndico del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021	15,670	
	1 Secretaría	25,000	
	1 Auxiliar	9,105	
	1 Encargado de Panteón	8,179	
	2 Velador de Panteón	7,507	
		10,104	
13201	PRIMA VACACIONAL		
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquientos como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		27,112.91
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		81,338.72
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON		
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que este último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.	13,556.45	162,677.43
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.	1,528.80	18,346.80
16101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS		
	Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.	1,021.89	12,262.64
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA		
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.	2,080.00	24,960.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.	2,900.00	31,200.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA		
	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	884.00	10,608.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3600 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.	2,080.00	24,960.00
26101	COMBUSTIBLES		
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turberina, gas avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	9,000.00	108,000.00
31101	ENERGIA ELECTRICA		
	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.	2,080.00	24,960.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.
DEPENDENCIA: SIN SINDICATURAPROGRAMA:
SUBPROGRAMA:

P.E.M. 3A

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
31401	TELEFONIA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requiendo en el desempeño de funciones oficiales.	935.00	11,232.00
31501	TELEFONIA CELULAR Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requiendo para el desempeño de funciones oficiales.	936.00	11,232.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.	1,040.00	12,480.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Aspirado y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamos, aceite, aguarrás, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armellas, broches, cemento, cal, yeso, cerca de alambre, clavos, cadenas, esmaltes, laca, impermeabilizantes, tijas, metales, maderas, pajas.	1,040.00	12,480.00
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial o instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	2,080.00	24,960.00
37101	PASAJES AEREOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transportación fuera de su residencia oficial por cualquiera de los medios usuales, a funcionarios y empleados comisionados en asuntos de carácter oficial (taxi y boletos de avión principalmente) no incluye gastos de hospedaje y Alimentación.	2,600.00	31,200.00
37501	VIATICOS EN EL PAIS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	4,680.00	56,160.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS Asignaciones destinadas a cubrir toda clase de impuestos y derechos, tales como gastos de escrituración, de Registro Público de la Propiedad, legalización de exhortos notariales, diligencias judiciales, derechos de verificación y multas, entre otros.	2,080.00	24,960.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS Asignaciones destinadas para ayudas extraordinarias de toda índole a personas de escasos recursos, representantes indígenas, reclusos y a personas económicamente marginadas. Con cargo a esta partida se podrán cubrir ayudas para la salud, educación, transporte, funerarias, alimentación, en caso de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, etc.	5,320.00	63,840.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA desempeño de requieran las dependencias de la administración pública comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, lóberos, mesas, pupitres, caballetes, retradores, entre otros.	1,300.00	15,600.00
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y al uso de redes, así como sus relaciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectores, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	2,080.00	24,960.00
	TOTAL DEPENDENCIA \$		1,502,235.01

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA.
DEPENDENCIA: PM PRESIDENCIA.PROGRAMA: CA ACCIÓN PRESIDENCIAL
SUBPROGRAMA: 02 GESTIÓN MUNICIPAL

P.E.M. 3A

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos.	154,325.86	2,347,190.32
	1 Presidente del 01 de Enero al 15 de Septiembre de 2021	38,940	
	1 Presidente del 15 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2021	46,940	
	1 Asesor de Presidencia		
	1 Secretaria del Titular	13,728	
	1 Director Jurídico	13,728	
	1 Asesor Jurídico	23,109	
	1 Secretaria del Jurídico	9,380	
	1 Sectaria de Enlace y Transparencia	7,072	
	1 Director de Comunicación Social	7,280	
	1 Sub Jefe Depto de Comunicación Social	11,228	
	1 Subjefe de Sistemas	7,159	
	1 Encargada de Atención ciudadana	9,360	
	1 Encargada de Eventos Especiales	7,800	
	1 Secretaria de Eventos Especiales	10,043	
	1 Auxiliar de Eventos Especiales	8,034	
	1 Junta de Reclutamiento	8,034	
	2 Intendencia 54 588.48 c/u	9,214	
		9,177	
13201	PRIMA VACACIONAL		97,799.00
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		293,358.79
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO ISSTESON	48,869.80	585,797.56
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que este último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.		
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,200.00	62,400.00
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.		
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	100,000.00	1,200,000.00
	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.		
16101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	4,171.53	50,058.32
	Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	4,313.92	51,767.04
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.		
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	7,321.00	87,859.20
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.		
21501	MATERIALES PARA LA INFORMACION	5,000.00	60,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	4,160.00	49,920.00
	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene; tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.		
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	13,000.00	156,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.
DEPENDENCIA: PM PRESIDENCIA.PROGRAMA: CA ACCIÓN PRESIDENCIAL
SUBPROGRAMA: 02 GESTIÓN MUNICIPAL

P.E.M. 3A

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
22301	UTENSILIOS P/ SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,270.80	39,249.60
26101	COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gas avión, tractoína, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	45,000.00	552,000.00
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos, etc.	3,000.00	36,000.00
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.	11,000.00	132,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	1,040.00	12,480.00
31801	SERVICIO POSTAL Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal nacional e internacional que utilicen las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.	208.00	2,496.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el importe de alquiler de toda clase de muebles, maquinaria y equipo que requieren las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: contenedores públicos, mobiliario diverso, fotocopiadoras, sanitarios ambulantes, etc.	2,533.44	30,401.28
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales. Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.	4,160.00	49,920.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS Asignaciones destinadas a cubrir pagos a terceros por servicios profesionales y técnicos, tales como: asesoramiento y consulta, cursos de capacitación y adiestramiento tanto internos como externos, así como asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, estadística, contable, de ingeniería, arquitectónica, informática, entre otras.	24,000.00	288,000.00
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.	3,785.60	45,427.20
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Municipio, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que correspondan a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Municipio. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 39901. Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.	2,177.07	26,124.80
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	5,390.32	64,683.84

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA
DEPENDENCIA: PM PRESIDENCIA.PROGRAMA: CA ACCIÓN PRESIDENCIAL.
SUBPROGRAMA: 02 GESTIÓN MUNICIPAL.

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Aspirado y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamios, acera, aguas, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armetas, brochas, cemento, cal, yeso, cerca de alambre, clavos, cadenas, esmaltes, laca, impermeabilizantes, lijas, metales, maderas, pijas.		
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenciales, máquinas de escribir, calculadoras, etc.	540.80	6,489.60
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQ. DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aerospacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	12,000.00	144,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades del Ayuntamiento, tales como: tractores, palas mecánicas, equipos de aire acondicionado, equipo de fotocopiado, etc. cuando se efectúen por cuenta de terceros.	2,163.20	25,958.40
35101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectáculos, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas.	12,740.00	152,880.00
37101	PASAJES AEREOS Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transporte fuera de su residencia oficial por cualquiera de los medios usuales, a funcionarios y empleados comisionados en asuntos de carácter oficial (taxis y boletos de avión principalmente) no incluye gastos de hospedaje y alimentación.	4,992.00	59,904.00
37501	VIATICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	10,000.00	120,000.00
37901	CUOTAS Asignaciones destinadas a cubrir el pago de estacionamientos y peaje.	2,060.00	24,720.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contratan con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.	8,333.33	100,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS Asignaciones destinadas a cubrir toda clase de impuestos y derechos, tales como gastos de escrituración, de Registro Público de la Propiedad, legalización de edictos notariales, diligencias judiciales, derechos de verificación y multas, entre otros.	1,081.03	12,972.36
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	26,000.00	300,000.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPALES 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA

PROGRAMA:

CA ACCIÓN PRESIDENCIAL

DEPENDENCIA: PM PRESIDENCIA

SUBPROGRAMA:

62 GESTIÓN MUNICIPAL

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que las Dependencias de la Administración Pública Municipal otorgan en dinero o en especie a la población en general, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios tales como: Ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad; campañas de vacunación masiva y de prevención de la salud general, considerando su difusión entre la población, y la adquisición de bienes necesarios para efectuarlos, así como las erogaciones que sea necesario realizar con motivo de protección civil, derivadas de fenómenos naturales, tales como: Comunicaciones a la población, adquisición de bienes para salvaguarda de la población en casos de emergencia, materiales provisionales para la rehabilitación de viviendas por motivos de desastres naturales, etc.		
41504	APOYO PRESUPUESTARIO A ORGANISMOS E INSTITUCIONES	75,000.00	900,000.00
	Agrupar las asignaciones en dinero o especie que el Gobierno Municipal destina a través de subsidios, aportaciones y participaciones a organismos e instituciones.		
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	38,000.00	456,000.00
	Asignaciones destinadas para ayudas extraordinarias de toda índole a personas de escasos recursos, representantes indígenas, reclusos y a personas económicamente marginadas. Con cargo a esta partida se podrán cubrir ayudas para la salud, educación, transporte, funerarias, alimentación, en caso de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, etc.		
44201	BECAS EDUCATIVAS	20,000.00	240,000.00
	Asignaciones destinadas como ayuda a estudiantes de los distintos niveles educativos que otorga el Gobierno Municipal.		
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	2,924.00	35,088.00
	Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.		
44401	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	2,924.00	35,088.00
	Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.		
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	3,000.00	36,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de bienes muebles que para el desempeño de requieran las dependencias de la administración pública comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, cabaletes, reslinadores, entre otros.		
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,000.00	60,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.		
51502	BIENES INFORMATICOS	5,000.00	60,000.00
	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.		
	TOTAL DEPENDENCIA \$		9,091,313.93

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.
DEPENDENCIA: SA SECRETARÍA.

PROGRAMA:
SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos.	190,243.04	2,282,916.48
	1 Secretario del Ayuntamiento	30,326	
	1 Secretaria del Titular	9,360	
	4 Bibliotecario (a) \$5,152.16	20,609	
	2 Encargado (a) CCA \$5,152.16	10,304	
	1 Director (A) de Educación y Cultura	11,236	
	2 Coordinador Educación y Cultura \$7,159.36	14,319	
	1 Director del Deporte	11,226	
	1 Coordinador de Deporte	7,156	
	7 Promotor (A) del Deporte \$4,293.12	30,052	
	1 Secretaria de Educación, Cultura y Deporte	7,372	
	2 Encargado (a) del Archivo Municipal \$9,880	10,760	
	2 Encargado de Asuntos Indígenas \$7,159.36	14,319	
	1 Auxiliar de Asuntos Indígenas	4,507	
13201	Prima Vacacional.		95,122
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		
13202	Gratificaciones de fin de año.		285,365
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	47,561	570,729
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que este último proporciona al personal que labora en las dependencias de la		
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,120	37,440
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.		
	Gastos médicos para los que no tienen ISSSTESON		
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	3,973	47,672
	Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,000	36,000
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.		
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000	36,000
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pestes, etc.		

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene; tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	1,500	18,000
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.	2,000	24,000
26101	COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbotina, gas avión, tractolina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	20,000	240,000
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,040	12,480
31101	ENERGIA ELECTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal para su funcionamiento.	3,120	37,440
31401	TELEFONIA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	492	5,901
31811	SERVICIO POSTAL Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal nacional e internacional que utilicen las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.	206	2,496
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales, o de promoción de actividades productivas, entre otras.	1,092	12,979

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.
DEPENDENCIA: SA SECRETARÍA.

PROGRAMA:
SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Aspirado y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamos, aceite, aguarrás, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armellas, brochas, cemento, cal, yeso, cerca de alambre, clavos, cadenas, esmaltes, lacas, impermeabilizantes, lijas, metales, maderas, pijas	2,028	24,336
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenzas, máquinas de escribir, calculadoras, etc.	641	6,490
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQ.DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	6,240	74,880
37101	PASAJES AEREOS. Asignaciones destinadas a cubrir el costo de transportación fuera de su residencia oficial por cualquiera de los medios usuales: a funcionarios y empleados comisionados en asuntos de carácter oficial (taxi y boletos de avión principalmente) no incluye gastos de hospedaje y Alimentación	2,000	24,000
37501	VIATICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	6,000	72,000

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA.
DEPENDENCIA: SA SECRETARÍA.

PROGRAMA:
SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.	2,000	24,980
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS Asignaciones destinadas para ayudas extraordinarias de toda índole a personas de escasos recursos, representantes indígenas, reclusos y a personas económicamente marginadas. Con cargo a esta partida se podrán cubrir ayudas para la salud, educación, transporte, funerarias, alimentación, en caso de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, etc.	5,535	66,414
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.	2,000	24,000
44204	FOMENTO DEPORTIVO Asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas para la adquisición de materiales para estimular el deporte, así como equipos y trofeos cuyo uso no sea en las Dependencias de la Administración Pública Municipal.	12,000	144,000
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	2,000	24,000
	TOTAL DEPENDENCIA \$		4,229,620

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

DEPENDENCIA: TM TESORERÍA.

PROGRAMA:

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
1101	SUELDOS	201,602	2,412,022
	1 Tesorera Municipal	36,326	
	1 Contador (A)	18,653	
	2 Auxiliar Contable	23,568	
	1 Sub Agente Fiscal	13,757	
	3 Auxiliar Administrativo \$8,176.56 c/u	24,536	
	1 Encargada de Inspección y Vigilancia	9,360	
	3 Recaudador (a)	8,179	
	1 Director (A) de Ingresos y Catastro	14,262	
	1 Encargado del Rastro Municipal	6,440	
	1 Auxiliar del Rastro Municipal	6,440	
	1 Encargada Programación Presupuesto y Egresos	18,184	
	1 Técnico Sanitarista	18,748	
	1 Asistente Administrativo	8,320	
13201	PRIMA VACACIONAL		100,501
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		
13202	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO		301,503
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluye para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	50,260	603,006
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que éste último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal		
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,120	37,440
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.	3,078	
	Gastos médicos para los que no tienen ISSSTESON	19,350	
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	3,777	45,326
	Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,245	38,938
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, filitas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

DEPENDENCIA: TM TESORERÍA.

PROGRAMA:

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
21201 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.	3,245	38,938
21601 MATERIAL DE LIMPIEZA	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	1,524	18,288
22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de estos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3500 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.	6,000	72,000
22301 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, etc.	2,000	24,000
26101 COMBUSTIBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbotina, gas, avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	21,000	252,000
31101 ENERGÍA ELÉCTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.	3,120	37,440
31401 TELEFONÍA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requiendo en el desempeño de funciones oficiales.	620	6,240
31811 SERVICIO POSTAL	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal nacional e internacional que utilicen las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.	208	2,496
33101 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	Asignaciones destinadas a cubrir pagos a terceros por servicios profesionales y técnicos, tales como: asesoramiento y consulta; cursos de capacitación y adiestramiento tanto internos como externos, así como asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, estadística, contable, de ingeniería, arquitectónica, informática, entre otras.	22,000	264,000
33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.	3,766	45,192
34101 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justificación.	10,000	120,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA.

DEPENDENCIA: TM TESORERIA.

PROGRAMA:

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
36101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Aspirado y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamios, aceite, aguarrás, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armellas, brochas, cemento, cal, yeso, cerca de alambre clavos, cadenas, esmaltes, lacas, impermeabilizantes, lijas, metales, maderas, pijas.	2,028	24,336
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenzas, máquinas de escribir, calculadoras, etc.	500	6,000
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	4,000	48,000
37501	VIATICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	8,000	96,000
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS Asignaciones destinadas a cubrir toda clase de impuestos y derechos, tales como gastos de escrituración, de Registro Público de la Propiedad, legalización de exhortos notariales, diligencias judiciales, derechos de verificación y multas, entre otros.	3,245	38,938
39502	SERVICIO DE ADMINISTRACION DEL IMPUESTO PREDIAL Asignaciones destinadas a cubrir el costo por la administración y actualización del impuesto predial que realiza el ICRESON.	15,009	180,078
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS Asignaciones destinadas para ayudas extraordinarias de toda índole a personas de escasos recursos, representantes indígenas, reducidos y a personas económicamente marginadas. Con cargo a esta partida se podrán cubrir ayudas para la salud, educación, transporte, funerarias, alimentación, en caso de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, etc.	5,535	66,414
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de bienes muebles que para el desempeño de requieran las dependencias de la administración pública comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restridores, entre otros.	2,000	24,000
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	5,000	60,000
59101	SOFTWARE Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.	2,000	24,000
91101	AMORTIZACIÓN CAPITAL LARGO PLAZO Asignaciones destinadas a cubrir la amortización del capital derivado de los diversos créditos o financiamientos pactados a plazos mayores a un año.	37,000	444,000
92101	INTERES DE LA DEUDA PUBLICA Asignaciones destinadas a cubrir el interés del capital derivado de los diversos créditos o financiamientos pactados a plazos menor o igual a un año.	250,000	3,000,000
	TOTAL DEPENDENCIA \$		8,431,328

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

P.E.M. 3A

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DOP DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES.

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos.	54,179	650,108
	1 Director de Obras Públicas	18,928	
	1 Sub Jefe de Obras Públicas	10,712	
	2 Supervisor de Obras Públicas: \$6,439.66	12,879	
	1 Secretaria de Obras Obras	5,448	
	2 Auxiliares de Plantas Purificadoras: \$2,604.15	5,208	
13201	Prima Vacacional.		27,083
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		
13202	Gratificaciones de fin de año.		61,264
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DE ISSSTESON	13,544	162,527
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que éste último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.		
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	2,060	24,960
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.		
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	1,420	17,036
	Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,704	32,448
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpie tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.		
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,245	38,938
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,524	18,288
	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.		
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	1,560	18,720
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA,

P.E.M. 3A

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DOP DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES.

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes muebles que se requieran, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, marcos para cuadros, etc. PUEDEN CARGARSE A ESTA PARTIDA: Canceles de todo tipo, lebreros y placas para edificios.	2,080	24,960
26101	COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gas avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	15,400	184,800
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos, etc.	728	8,736
31101	ENERGIA ELECTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.	2,080	24,960
31401	TELEFONIA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	492	5,904
33503	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.	721	8,653
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Aspirado y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamos, aceite, aguarrás, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armellas, brochas, cemento, cal, yeso, cerca de alambre, clavos, cadenas, esmaltes, lacas, impermeabilizantes, lijas, metales, maderas, pijas.	28,000	336,000
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aerospacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	4,180	50,160

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

P.E.M. 3A

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DOP DIRECCIÓN DE OBRAS
PÚBLICAS MUNICIPALES.

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades del Ayuntamiento, tales como: tractores, palas mecánicas, equipos de aire acondicionado, equipo de fotocopiado, etc. cuando se efectúan por cuenta de terceros.	3,120	37,440
37501	VIATICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	3,000	36,000
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	2,000	24,000
61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	871,393	10,456,717
61416	CECOP Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.	100,000	1,200,000
	TOTAL:		13,433,464

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DSP DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos.	513,391.04	5,165,652
	1 Director de Servicios Públicos	18,928	
	2 Subdirector de Servicios Públicos \$12,480 c/u	24,960	
	1 Sub jefe de Servicios Públicos	8,320	
	59 Mantenimiento y Limpieza \$4,585.48 c/u	270,720	
	1 Mantenimiento y Limpieza	7,448	
	1 Chofer Pipa	7,448	
	2 Chofer Pipa \$6,252.48 c/u	12,505	
	10 Recolector de Basura \$4,585.48 c/u	45,855	
	3 Chofer Camio Recolector \$5,252.48 c/u	10,757	
	3 Operador Maquinaria \$7,445.40 c/u	22,339	
	3 Mecánico \$7,445.40 c/u	22,339	
	2 Electrico \$7,445.40 c/u	14,893	
	4 Jefe de Mantenimiento \$6,142.24	24,568	
	2 Veladores de Unidades Deportivas \$5097.04 c/u	10,194	
	1 Intendencia	4,538	
12201	Sueldos Base al Personal Eventual	50,000	600,000
	Comprende las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones del personal que se contrata de forma extraordinaria por obra y tiempo determinado.		
13201	PRIMA VACACIONAL		281,948
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		
13202	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO		845,837
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO ISSTESON	128,473	1,541,673
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,120	37,440
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.		
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	11,675	140,094
	Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.		
21101	MAT. UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,704	32,448
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpiatipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.		
21201	MAT. Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,245	38,938
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,524	18,288
	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.		
22101	PROD. ALIMENTICIOS P/PERSONAL EN INSTALACION	2,000	24,000
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3000 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.		
24601	MATERIAL ELECTRICO	3,036	36,432
26101	COMBUSTIBLES	355,361	4,264,332
	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbotina, gas avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.		
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	40,000	480,000

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DSP DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
29601	Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos, etc. REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	10,400.00	124,800
31104	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, refriantes, boonas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos. SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO	360,000	4,200,000
31401	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de energía eléctrica que origine el alumbrado público de plazas, jardines, avenidas y otros lugares públicos. TELEFONIA TRADICIONAL	520	6,240
34401	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes automáticas, incluido el servicio de fax, requeriendo en el desempeño de funciones oficiales. SEGUROS DE RESP. PATRIMONIAL Y FIANZAS	5,200	62,400
35101	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Aspirado y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamios, aceite, aguarrás. MANTTO Y CONS DE PANTEONES	12,208	146,492
35104	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de panteones municipales. MANTTO Y CONS DE MOBILIARIO Y EQUIPO	2,080	24,960
35201	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por terceros. MANTTO Y CONS DE EQUIPO DE TRANSPORTE	542	6,504
35501	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades del Ayuntamiento, tales como: tractores, palas mecánicas, equipos de aire acondicionado, equipo de fotocopiado, etc., cuando se efectúen por cuenta de terceros. MANTTO Y CONS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,816	129,792
35701	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades del Ayuntamiento, tales como: tractores, palas mecánicas, equipos de aire acondicionado, equipo de fotocopiado, etc., cuando se efectúen por cuenta de terceros. VIATICOS EN EL PAIS	35,000	420,000
37501	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto. EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	3,120	37,440
51501	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros. VEHICULOS DE LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE BASURA	2,080	24,960
54103	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de vehículos y equipo terrestre, tales como: Camiones Recolectores de Basura y Equipo de Votero. MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	25,000	300,000
56301	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revoladoras, palas mecánicas, tractores, orugas, moto-conformadoras, escarpas, aplanadores, excavadoras, grúas, carretillas, entre otros.	29,000	348,000
	TOTAL DEPENDENCIA S		20,339,700

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DSPM SEGURIDAD PÚBLICA.

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos.	842,343	10,108,113
	1 Comisario General	28,087	
	1 Comisario Jefe	17,996	
	1 Jefe de Tránsito	12,854	
	1 Sub Director (A) Administrativo	10,519	
	1 Sub director Operativo	10,519	
	3 Juez calificador- \$10,400 c/u	31,200	
	1 Médico Legista	10,400	
	1 Responsable de Turno	8,657	
	2 Responsable de Turno- \$8,376-19.16 c/u	16,762	
	1 Jefe de Escolta	14,352	
	1 Subjefe de Escolta	10,400	
	5 Escolta de Seguridad Pública- \$8,728-16 c/u	43,641	
	3 Sub-Oficial- \$8,376-19 c/u	25,128	
	1 Sub-Oficial	8,393	
	1 Sub-Oficial	9,447	
	7 Policía Primero- \$8,310-60 c/u	58,176	
	4 Policía Segundo- \$8,215-20 c/u	32,861	
	7 Policía Tercero- \$8,170-60 c/u	56,133	
	21 Policía- \$8,000	168,000	
	22 Policía Auxiliar- \$8,000	176,000	
	1 Comandante de Bomberos	7,409	
	1 Teniente de Bomberos	6,128	
	5 Bomberos- \$5,553-60	27,768	
	1 Director (A) Protección Civil	11,228	
	1 Encargado de Transporte	9,380	
	1 Secretaria de Seguridad Pública	7,800	
	1 Encargado de UDAI (Plataforma México)	6,764	
	2 Incendia- \$4,656-24	9,372	
12201	Sueldos Base al Personal Eventual	60,000	720,000
	Comprende las asignaciones destinadas a cubrir las percepciones del personal que se contrata de forma extraordinaria por obra y tiempo determinado.		
13201	Prima Vacacional.		421,171
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		
13202	Gratificaciones de fin de año.		1,293,514
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DSPM SEGURIDAD PÚBLICA.

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que éste último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.	210,556	2,527,028
14105	Otras Prestaciones de Seguridad Social Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal. Gastos médicos para los que no tienen ISSSTESON.	5,200	62,400
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.	20,800	249,600
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.	15,819	189,833
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.	5,200	62,400
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.	6,771	81,250
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	1,580	18,920
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.	2,000	24,000
26101	COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gasoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbotina, gas avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	200,000	2,400,000
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos, etc.	20,800	249,600
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir, de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado, uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.	5,200	62,400

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DSPM SEGURIDAD PÚBLICA.

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
28201	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.	5,000	60,000
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objetivo de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventario, como tarjetas electrónicas, driver internos, circuitos, antivirus, cables, periféricos, discos duros, unidades de disco, memoria, mouse de computadora, protector de pantalla, teclado de computadora, switch, modem, internet, porta teclado, compra de paquetes de software, material utilizado en la instalación de equipo de cómputo, etc.	590	5,980
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estereos, gatos hidráulicos o mecánicos.	14,550	174,720
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.	39,000	468,000
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	1,040	12,480
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍAS Y RELACIONADOS Asignaciones destinadas a cubrir pagos a terceros por servicios profesionales y técnicos, tales como: asesoramiento y consulta, cursos de capacitación y adiestramiento tanto internos como externos, así como asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, estadística, contable, de ingeniería, arquitectónica, informática, entre otras.	15,000	180,000
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos, y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.	2,060	24,960
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Municipio, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponden a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Municipio. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 39901. Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.	5,047	60,570

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DSPM SEGURIDAD PÚBLICA.

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Asfalto y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamos, acébi, aguarrás, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armellas, brochas, cemento, cal, yeso, cerpa de alambre, clavos, cadenas, esmaltes, lacas impermeabilizantes, ljas, metales, maderas, pías.	3,000	36,000
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúan por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenzas, máquinas de escribir, calculadoras, etc.	541	6,490
35601	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aerospacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipo en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	30,285	363,415
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades del Ayuntamiento, tales como: tractores, palas mecánicas, equipos de aire acondicionado, equipo de fotocopiado, etc. cuando se efectúen por cuenta de terceros.	1,442	17,306
37501	VIATICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	5,000	72,000
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS Asignaciones destinadas a cubrir toda clase de impuestos y derechos, tales como gastos de escrituración, de Registro Público de la Propiedad, legalización de exhortos notariales, diligencias judiciales, derechos de verificación y multas, entre otros.	1,040	12,480
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas cathódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	2,000	24,000
	TOTAL:		19,959,412

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: OCE ORGANO DE CONTROL Y EVAL.

GOBIERNAMENTAL Y/O CONTRALORIA MUNICIPAL

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos. 1 Contralor Municipal 1 Investigador 1 Sustanciador	23,109 10,620 10,620	44,949 539,386
13201	Prima Vacacional. Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		22,474
13202	Gratificaciones de fin de año. Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		67,423
14101	CUOTA POR SERVICIO MEDICO ISSSTESON	11,237	134,646
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.	999	10,768
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.	2,000	24,000
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.	2,000	24,000
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.	1,200	14,400
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de estos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.	800	9,600
26101	COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gas avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	4,000	48,000
31101	ENERGIA ELECTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.	6,240	74,880

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: OCE ORGANO DE CONTROL Y EVAL.

GUBERNAMENTAL Y/O CONTRALORIA MUNICIPAL

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
31401	TELEFONIA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	1,040	12,480
31811	SERVICIO POSTAL Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal nacional e internacional que utilicen las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.	208	2,496
35101	MANTTO Y CONS DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Aspirado y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamos, acelle, aguarrás, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armellas, brochas, cemento, cal, yeso, cerca de alambre, clavos, cadenas, esmaltes, lacas, impermeabilizantes, lijas, metales, maderas, pijas.	1,040	12,480
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenzas, máquinas de escribir, calculadoras, etc.	1,600	18,000
35501	MANTTO Y CONS DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	1,000	12,000
37501	VIATICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	3,000	36,000
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	2,000	24,000
	TOTAL:		1,087,254

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA

P.E.M. 3A

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DPM DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION Y DESARROLLO

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
1101	Sueldos.	212,193	2,546,321
	1 Director Desarrollo Social	12,480	
	1 Unidad de Planeación y Desarrollo	15,600	
	1 Secretaria de Desarrollo Social	8,320	
	1 Coordinador de Desarrollo Social	9,360	
	1 Supervisora Administrativa	13,520	
	1 Directora de la Mujer	11,228	
	1 Director (A) de Desarrollo Rural y Económico	11,228	
	1 Secretaria de Desarrollo Rural y Económico	7,900	
	1 Director (A) de Ecología y Medio Ambiente	11,228	
	1 Sub Jefe Departamento de Ecología	7,159	
	1 Director de Salud	11,228	
	2 Sub Jefe de Promotoras \$7,159.36	14,319	
	18 Promotoras Sociales \$4,368	78,624	
13201	Prima Vacacional.		106,097
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.		
13202	Gratificaciones de fin de año.		318,290
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		
14101	CUOTAS POR SERVICIO DE MEDICO ISSSTESON	53,048	636,580
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	2,982	47,783
	Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2,704	32,448
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.		
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION	3,246	38,938
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,524	18,288
	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.		

22101 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.	5,200	62,400
26101 COMBUSTIBLES	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbotina, gas avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	12,000	144,000
26102 LUBRICANTES Y ADITIVOS	Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos, etc.	1,040	12,480
31101 ENERGIA ELECTRICA	Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.	3,120	37,440
31401 TELEFONIA TRADICIONAL	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	312	3,744
31811 SERVICIO POSTAL	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal nacional e internacional que utilicen las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.	208	2,496
33603 IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.	1,040	12,480
37501 VIATICOS EN EL PAIS	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	6,000	72,000
51501 EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	2,000	24,000
TOTAL:			4,115,785

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DRH RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos.		
	1 Director (A) de Recursos Humanos	23,109	
	1 Encargada de Nomina	11,340	
	1 Asistente de Recursos Humanos	7,820	
13201	Prima Vacacional.		139,270
13202	Gratificaciones de fin de año.		417,910
	1 Director (A) de Recursos Humanos		
	1 Encargada de Nomina		
	1 Asistente de Recursos Humanos		
	29 Pensionados		
	Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.		
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	69,635	835,621
	Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que este último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.		
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	5,000	60,000
	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de seguridad social a funcionarios y empleados civiles al servicio del Gobierno Municipal.		
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	10,400	124,800
	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones legales al personal de acuerdo a la Ley del Servicio Civil y a las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo.		
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS	848	10,140
	Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.		
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,640	43,680
	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.		
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,200	62,400
	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.		
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,040	12,480
	Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.		
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	5,000	60,000
	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.		
22301	UTENSILIOS P/ SERVICIO DE ALIMENTACION	1,040	12,480
	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieran para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, etc.		
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	30,000	360,000
	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, etc.		

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: DRH RECURSOS HUMANOS

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
25101	COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gas avión, tractolina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.	4,500	54,000
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.	2,600	31,200
31401	TELÉFONIA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.	492	5,901
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS Asignaciones destinadas a cubrir pagos a terceros por servicios profesionales y técnicos, tales como: asesoramiento y consulta, cursos de capacitación y adiestramiento tanto internos como externos, así como asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, estadística, contable, de ingeniería, arquitectónica, informática, entre otras.	5,000	60,000
35501	Mantenimiento y conservación de equipo de transporte Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	3,000	36,000
37501	VIATICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	3,120	37,440
45201	PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Municipal o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado (comprende 30 jubilados del Municipio)	238,271	2,835,258
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de bienes muebles que para el desempeño de requieran las dependencias de la administración pública comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restridores, entre otros.	1,300	15,600
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.	2,000	24,000
	TOTAL:		5,745,306

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: OA D.I.F. MUNICIPAL

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA		PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
11301	Sueldos.		218,003	2 616,042
	1 Directora de DIF	13,093		
	1 Supervisora Administrativa DIF	11,228		
	1 Sub directora de DIF	9,427		
	1 Secretaria de DIF	7,072		
	1 Auxiliar de Proyectos Productivos	7,159		
	1 Sub Procuradora del Menor	10,641		
	1 Psicólogo de DIF	9,422		
	1 Trabajadora Social	9,422		
	1 Auxiliar (UBR)	7,159		
	2 Fisioterapeuta (UBR) \$8,174.40 c/u	16,349		
	2 Auxiliar de Despensas \$7,159.36 c/u	14,319		
	1 Administrador del CMD	7,159		
	1 Vocal Ejecutivo del CMD	4,293		
	3 Encargada de Guardería \$5,755.36 c/u	17,266		
	1 Encargada de Guardería	4,902		
	1 Auxiliar de Desayunos Escolares	7,159		
	1 Coordinadora de INAPAM	7,159		
	8 Cocineras \$3,760.64 c/u	30,085		
	1 Auxiliar de DIF	4,293		
	2 Chofer DIF \$6,437.60 c/u	12,875		
	1 Auxiliar de talleres y Manualidades	7,159		
13201	Prima Vacacional.			109,002
	Asignaciones destinadas a cubrir 15 días del sueldo base y quinquenios, como prima adicional al personal que tenga derecho a vacaciones.			

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: OA D.I.F. MUNICIPAL

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA		PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
13202	Gratificaciones de fin de año. Asignaciones destinadas a cubrir la gratificación de fin de año al personal civil y pensionado. El importe de esta gratificación es equivalente a 45 días del sueldo total, y será proporcional al número de días laborados en el año correspondiente. El sueldo total incluirá para el cálculo de esta prima, la parte proporcional de las remuneraciones diferenciales por antigüedad, en caso de que se tenga.			327,005
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Gobierno Municipal en los términos de la Ley del ISSSTESON por los servicios que este último proporciona al personal que labora en las dependencias de la Administración Pública Municipal.		54,501	654,010
18101	IMPUESTO SOBRE NOMINAS Asignaciones destinadas al pago del impuesto sobre nóminas de los servidores públicos municipales de las diferentes dependencias.		4,360	52,555
21101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de papelería, útiles de escritorio y dibujo, de correspondencia y archivo, tintas, blocks, limpia tipos, formas, libros de registro y contabilidad, etc., y en general toda clase de materiales y artículos diversos para el funcionamiento de los servicios en las dependencias municipales.		2,704	32,448
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCION Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y efectos utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: papel para fotocopiado, fijadores, tinta, pastas, etc.		3,245	38,936
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA Asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene; tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.		1,525	18,300
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y bebidas en estado natural o envasado para la alimentación de los servidores públicos de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, derivados de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de éstos por requerimientos de su cargo o derivados de la supervisión y labores en campo previstos en el concepto 3800 Servicios Oficiales. Incluye los pagos efectivos que para el mismo fin se proporcionen al personal.		10,000	120,000
22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios que se requieren para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, etc.		2,060	24,960
26101	COMBUSTIBLES Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustible en estado líquido o gaseoso, crudo o refinado, tales como: petróleo, gas natural, gasolina, turbosina, gas, avión, tractorina, etc., requeridos para el funcionamiento de vehículos, aparatos, equipo y maquinaria en general.		20,499	245,988
26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS Asignaciones destinadas a la compra de toda clase de grasas y lubricantes, tales como: gas refrigerante, limpiador de inyectores, lubricantes sólidos y sintéticos, aceites ligeros y pesados, aditivos espesadores, líquido de frenos, etc.		2,080	24,960
31101	ENERGIA ELECTRICA Asignaciones destinadas a cubrir el importe de energía eléctrica requerida por las Dependencias de la Administración Pública Municipal, para su funcionamiento.		3,120	37,440
31401	TELEFONIA TRADICIONAL Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.		1,040	12,480

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: OA D.I.F. MUNICIPAL

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
31811	SERVICIO POSTAL Asignaciones destinadas a cubrir el pago del servicio postal nacional e internacional que utilicen las Dependencias de la Administración Pública Municipal en el desempeño de sus funciones oficiales.	208	2,496
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.	2,090	24,960
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento, conservación y adecuación de edificios, locales, terrenos y predios al servicio de la Administración Pública y que se efectúen por terceros. Pueden agregarse a esta partida: Asfalto y pulido, aditivo e impermeabilización para techo, andamos, aceite, aguarrás, alambre galvanizado, abonos químicos y fertilizantes, armetas, brochas, cemento, cal, yeso, cerca de alambre, clavos, cadenas, esmaltes, laca, impermeabilizantes, lijas, metales, maderas, pjar.	849	10,182
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de la Administración Pública Municipal, y que se efectúen por cuenta de terceros tales como: escritorios, libros, credenciales, máquinas de escribir, calculadoras, etc.	3,245	36,935
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aerospacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.	3,120	37,440
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades del Ayuntamiento, tales como: tractores, palas mecánicas, equipos de aire acondicionado, equipo de fotocopiado, etc, cuando se efectúen por cuenta de terceros.	3,120	37,440
37501	VIATICOS EN EL PAÍS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación y hospedaje de los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública, cuando en el desempeño de sus funciones requieran trasladarse fuera de su residencia oficial y dicha comisión sea mayor a 24 horas. Estas asignaciones serán administradas conforme a las cuotas vigentes establecidas a este respecto.	3,120	37,440
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contratan con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.	5,200	62,400

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

P.E.M. 3A

MUNICIPIO DE BÁCUM, SONORA.

PROGRAMA:

DEPENDENCIA: OA D.I.F. MUNICIPAL

SUBPROGRAMA:

CLAVE	DENOMINACIÓN DE LA PARTIDA		PRESUPUESTO MENSUAL	PRESUPUESTO ANUAL
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de asistencia económica o de salud que las Dependencias de la Administración Pública Municipal otorgan en dinero o en especie a la población en general, con la finalidad de contribuir a su mejoramiento y desarrollo, incluye servicios tales como: Ayuda de maternidad, matrimonio, viudez y orfandad, campañas de vacunación masiva y de prevención de la salud general, considerando su difusión entre la población, y la adquisición de bienes necesarios para efectuarlos, así como las erogaciones que sea necesario realizar con motivo de protección civil derivadas de fenómenos naturales, tales como: Comunicaciones a la población, adquisición de bienes para salvaguarda de la población en casos de emergencia, materiales provisionales para la rehabilitación de viviendas por motivos de desastres naturales, etc.		1,200	14,400
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS Asignaciones destinadas para ayudas extraordinarias de toda índole a personas de escasos recursos, representantes indígenas, reclusos y a personas económicamente marginadas. Con cargo a esta partida se podrán cubrir ayudas para la salud, educación, transporte, funerarias, alimentación, en caso de viudez, orfandad, maternidad, matrimonio, etc.		3,000	36,000
44302	ACCIONES SOCIALES BÁSICAS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de operación del programa de desayunos y útiles escolares.		99,139	1,189,664
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de bienes muebles que para el desempeño de requieran las dependencias de la administración pública comprende bienes tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, retractoros, entre otros.		1,000	12,000
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: computadoras, perforadoras, lectoras, terminales de teleproceso, pantallas catódicas, procesadores, minicomputadoras, tableros de control, entre otros.		2,000	24,000
	TOTAL:			5,805,497

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSION

PEM-4
HOJA 1 DE 4

MUNICIPIO: BACUM SONORA		PROGRAMA: DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE						
DEPENDENCIA: DOP DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		SUB PROGRAM: INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL						
PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA		
6000	INVERSION PUBLICA							
6100	OBRA EN BIENES DE DOMINIO							
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION							
61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL							
61415-OP-01	REHABILITACION DE POZO EN VILLA GUADALUPE	VILLA GUADALUPE	1	ACCION	437	HABITANTES	\$ 250,000.00	
61415-OP-02	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN LA BOMBA TETABATE	BATACONCICA	350	ML	195	HABITANTES	\$ 180,000.00	
61415-OP-03	LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE EN BATACONCICA	BATACONCICA	380	ML	561	HABITANTES	\$ 200,000.00	
61415-OP-04	CASETA DE CLORACION EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	EJIDO PRIMERO DE MAYO	1	ACCION	2225	HABITANTES	\$ 240,000.00	
61415-OP-05	CASETA DE CLORACION EN MIGUEL ALEMAN	MIGUEL ALEMAN	1	ACCION	478	HABITANTES	\$ 180,000.00	
61415-OP-06	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN CAMPO (EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA)	EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA	1	M2	126	HABITANTES	\$ 400,000.00	
61415-OP-07	MEJORAMIENTO DE VIALIDAD EN SAN JOSE DE BACUM	SAN JOSE DE BACUM	3500	M2	146	HABITANTES	\$ 300,000.00	

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021 **ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSION**

PEM-4
 HOJA 2 DE 4

MUNICIPIO: BACUM SONORA		PROGRAMA:	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE	
DEPENDENCIA DOP DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		SUB PROGRAMA:	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA		
5000	INVERSION PUBLICA							
5100	OBRA EN BIENES DE DOMINIO							
514	DEVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION							
51415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL							
51415-OP-14	REHABILITACION DE COLECTOR SANITARIO EN VARIAS CALLES DE SAN JOSE DE BACUM	SAN JOSE DE BACUM	1	ACCION	155	HABITANTES	\$	350,000.00
51415-OP-15	RECONSTRUCCION DE VILLAS EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	EJIDO PRIMERO DE MAYO	1	ACCION	246	HABITANTES	\$	350,000.00
51415-OP-16	RECONSTRUCCION DE VILLAS EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	EJIDO PRIMERO DE MAYO	1	ACCION	178	HABITANTES	\$	1,355,179.92
51415-OP-17	COLECTOR SANITARIO EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	2	ACCION	147	HABITANTES	\$	250,000.00
51415-OP-18	CONSTRUCCION DE COLECTOR DE SANITARIO EN EJIDO INDEPENDENCIA	EJIDO INDEPENDENCIA	1	ACCION	342	HABITANTES	\$	450,000.00
51415-OP-19	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EJIDO VILLA GUADALUPE	VILLA GUADALUPE	3	ACCIONES	12	HABITANTES	\$	315,000.00
51415-OP-20	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EJIDO PRIMERO DE MAYO	EJIDO PRIMERO DE MAYO	3	ACCIONES	11	HABITANTES	\$	444,000.00
51415-OP-21	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EJIDO INDEPENDENCIA	EJIDO INDEPENDENCIA	3	ACCIONES	12	HABITANTES	\$	444,000.00
SUBTOTAL:								\$3,982,179.92

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021 **ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSION**

PEM-4
 HOJA 3 DE 4

MUNICIPIO: BACUM SOMORA
 DEPENDENCIA: DOP DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA		
6000	INVERSION PUBLICA							
6100	OBRA EN BIENES DE DOMINIO							
614	DEVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION							
61415	INFRAESTRUCTURA BASICA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL							
51415-OP-22	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA BOMA DE TETABATE		4	ACCIONES	16	HABITANTES	\$ 487,000.00	
51415-OP-23	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA BOMA DE TETABATE		2	ACCIONES	13	HABITANTES	\$ 210,000.00	
51415-OP-24	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN BATACONICA		2	ACCIONES	12	HABITANTES	\$ 210,000.00	
51415-OP-25	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN ATOTONILCO		3	ACCIONES	10	HABITANTES	\$ 444,000.00	
51415-OP-26	REHABILITACION DE MUROS EN VIVINEDAS EN VARIAS LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO DE BACUM		29	ACCIONES	116	HABITANTES	\$ 250,000.00	
51415-OP-27	CONSTRUCCION DE TECHOS FIRMES EN VIVIENDAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO		18	ACCIONES	72	HABITANTES	\$ 250,000.00	
51415-OP-28	CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN VIVIENDAS EN VARIAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO DE BACUM		7	ACCIONES	28	HABITANTES	\$ 100,000.00	
51415-OP-29	CONSTRUCCION DE BANQUETA EN EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA		360	ML	68	HABITANTES	\$ 200,000.00	
51415-OP-30	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN LA NORIA		3	ACCIONES	12	HABITANTES	\$ 444,000.00	
							SUBTOTAL: \$	2,595,000.20
							TOTAL FISIMDF: \$	10,454,717.44

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
ANALITICO DE PROYECTOS DE INVERSION

PEM-4

HOJA 4 DE 4

MUNICIPIO: BACUM SONORA		PROGRAMA: DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZA	
DEPENDENCIA: DOP DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS		SUB PROGRAMA: CECOP	

PARTIDA	NOMBRE DEL PROYECTO	LOCALIDAD	METAS				PRESUPUESTO TOTAL	APORTACION MUNICIPAL
			FISICAS		BENEFICIARIOS			
			CANTIDAD	U. MEDIDA	CANTIDAD	U. MEDIDA		
6000	INVERSION PUBLICA							
6100	OBRA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO							
614	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION							
61416	CECOP							
61416-CECOP-01	CONSTRUCCION DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA EN LA COMUNIDAD DE ATOTONILCO	LOMA DE BACUM	1	ACCION	616	HABITANTES	\$ 300,000.00	
61416-CECOP-02	CONSTRUCCION DE TEJABAN EN ESCUELA PRIMARIA EN LA COMUNIDAD INDEPENDENCIA	EJIDO FRANCISCO JAVIER MINA	1	ACCION	342	HABITANTES	\$ 900,000.00	
							SUBTOTAL:	\$ 1,200,000.00
							TOTAL FISMUN Y CECOP	\$ 11,654,717.44

PRELIMINAR DE RECURSOS MUNICIPALES 2010

500

[illegible]

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
RESUMEN GLOBAL

PEM-7

CLAVE	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO ANUAL	CLAVE	PROGRAMA	PRESUPUESTO ANUAL	CLAVE	CAPITULO	PRESUPUESTO ANUAL
AY	AYUNTAMIENTO	3,549,536.04	AR	ACCIÓN REGLAMENTARIA	3,549,536.04	1000	SERVICIOS PERSONALES	80,777,749.70
SM	SECRETARÍA	1,502,239.01	BT	ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL	1,502,239.01	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	12,969,395.95
PM	PRESIDENCIA	9,091,313.93	CA	ACCIÓN FISCAL	9,091,313.93	3000	SERVICIOS GENERALES	10,688,343.83
SA	SECRETARÍA	4,229,610.61	DA	POLEÍTICA Y GOBIERNO MUNICIPAL	4,229,610.61	4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS FISCAL	6,488,134.30
TM	TESORERÍA	8,431,326.03	EB	PLANIFICACIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	8,431,326.03	5000	BENEFICIOS E INMUEBLES	1,251,126.00
DOP	DEPARTAMENTO DE OBRAS PÚBLICAS	13,433,463.54	HN	POLEÍTICA Y PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS	13,433,463.54	6000	INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	11,656,717.44
DSP	SERVICIOS PÚBLICOS	20,339,707.83	IS	ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	20,339,707.83	9000	DEUDA PÚBLICA	3,444,000.00
DSPM	SEGURIDAD PÚBLICA	19,369,411.92	JB	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA	19,369,411.92			
DPM	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	4,115,784.57	FR	PLANIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	4,115,784.57			
OCE	ORGANISMO DE CONTROL Y EVALUACIÓN	1,087,253.52	CU	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN GOBIERNAMENTAL	1,087,253.52			
DRH	RECURSOS HUMANOS	5,745,306.95	KV	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5,745,306.95			
OA	OTRO	5,805,497.24	QN	ASISTENCIA SOCIAL, SERVICIOS COMUNITARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5,805,497.24			
		97,290,461.00			97,290,461.00			\$87,290,461.00

2000-01-01

CONCEPTO	TOTAL	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	444,606	37,000	37,000	37,600	37,800	37,950	37,980	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	444,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,950	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000	37,000
AMORTIZACIÓN DE CAPITAL LARGO PLAZO													
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	3,090,000	350,000	350,000	250,000	250,000	280,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
INTERESES DE LA DEUDA INTERNA													
PAGO DE INTERESES A LARGO PLAZO	3,000,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000
TOTALES	3,444,000	287,000	287,000	287,600	287,800	287,900	287,980	287,600	287,600	287,000	287,000	287,000	287,000

PRE SUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021

MUNICIPIO DE BACQUE

REGLAMENTO DEL MUNICIPIO

PEM 34

CATEGORIA DE GASTOS	DESCRIPCION DE GASTOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GASTOS DE PERSONAL	PERSONAL DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	PERSONAL DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	PERSONAL DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	PERSONAL DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
GASTOS DE MATERIALES	MATERIALES DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	MATERIALES DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	MATERIALES DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	MATERIALES DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
GASTOS DE SERVICIOS	SERVICIOS DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	SERVICIOS DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	SERVICIOS DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	SERVICIOS DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
GASTOS DE EQUIPOS	EQUIPOS DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	EQUIPOS DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	EQUIPOS DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	EQUIPOS DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
GASTOS DE OTRAS ACTIVIDADES	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000
	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000	100	1000000	100000000

WSP-1	WSP-2	WSP-3	WSP-4	WSP-5	WSP-6	WSP-7	WSP-8	WSP-9	WSP-10	WSP-11	WSP-12	WSP-13	WSP-14	WSP-15	WSP-16	WSP-17	WSP-18	WSP-19	WSP-20	WSP-21	WSP-22	WSP-23	WSP-24	WSP-25	WSP-26	WSP-27	WSP-28	WSP-29	WSP-30	WSP-31	WSP-32	WSP-33	WSP-34	WSP-35	WSP-36	WSP-37	WSP-38	WSP-39	WSP-40	WSP-41	WSP-42	WSP-43	WSP-44	WSP-45	WSP-46	WSP-47	WSP-48	WSP-49	WSP-50	WSP-51	WSP-52	WSP-53	WSP-54	WSP-55	WSP-56	WSP-57	WSP-58	WSP-59	WSP-60	WSP-61	WSP-62	WSP-63	WSP-64	WSP-65	WSP-66	WSP-67	WSP-68	WSP-69	WSP-70	WSP-71	WSP-72	WSP-73	WSP-74	WSP-75	WSP-76	WSP-77	WSP-78	WSP-79	WSP-80	WSP-81	WSP-82	WSP-83	WSP-84	WSP-85	WSP-86	WSP-87	WSP-88	WSP-89	WSP-90	WSP-91	WSP-92	WSP-93	WSP-94	WSP-95	WSP-96	WSP-97	WSP-98	WSP-99	WSP-100	WSP-101	WSP-102	WSP-103	WSP-104	WSP-105	WSP-106	WSP-107	WSP-108	WSP-109	WSP-110	WSP-111	WSP-112	WSP-113	WSP-114	WSP-115	WSP-116	WSP-117	WSP-118	WSP-119	WSP-120	WSP-121	WSP-122	WSP-123	WSP-124	WSP-125	WSP-126	WSP-127	WSP-128	WSP-129	WSP-130	WSP-131	WSP-132	WSP-133	WSP-134	WSP-135	WSP-136	WSP-137	WSP-138	WSP-139	WSP-140	WSP-141	WSP-142	WSP-143	WSP-144	WSP-145	WSP-146	WSP-147	WSP-148	WSP-149	WSP-150	WSP-151	WSP-152	WSP-153	WSP-154	WSP-155	WSP-156	WSP-157	WSP-158	WSP-159	WSP-160	WSP-161	WSP-162	WSP-163	WSP-164	WSP-165	WSP-166	WSP-167	WSP-168	WSP-169	WSP-170	WSP-171	WSP-172	WSP-173	WSP-174	WSP-175	WSP-176	WSP-177	WSP-178	WSP-179	WSP-180	WSP-181	WSP-182	WSP-183	WSP-184	WSP-185	WSP-186	WSP-187	WSP-188	WSP-189	WSP-190	WSP-191	WSP-192	WSP-193	WSP-194	WSP-195	WSP-196	WSP-197	WSP-198	WSP-199	WSP-200	WSP-201	WSP-202	WSP-203	WSP-204	WSP-205	WSP-206	WSP-207	WSP-208	WSP-209	WSP-210	WSP-211	WSP-212	WSP-213	WSP-214	WSP-215	WSP-216	WSP-217	WSP-218	WSP-219	WSP-220	WSP-221	WSP-222	WSP-223	WSP-224	WSP-225	WSP-226	WSP-227	WSP-228	WSP-229	WSP-230	WSP-231	WSP-232	WSP-233	WSP-234	WSP-235	WSP-236	WSP-237	WSP-238	WSP-239	WSP-240	WSP-241	WSP-242	WSP-243	WSP-244	WSP-245	WSP-246	WSP-247	WSP-248	WSP-249	WSP-250	WSP-251	WSP-252	WSP-253	WSP-254	WSP-255	WSP-256	WSP-257	WSP-258	WSP-259	WSP-260	WSP-261	WSP-262	WSP-263	WSP-264	WSP-265	WSP-266	WSP-267	WSP-268	WSP-269	WSP-270	WSP-271	WSP-272	WSP-273	WSP-274	WSP-275	WSP-276	WSP-277	WSP-278	WSP-279	WSP-280	WSP-281	WSP-282	WSP-283	WSP-284	WSP-285	WSP-286	WSP-287	WSP-288	WSP-289	WSP-290	WSP-291	WSP-292	WSP-293	WSP-294	WSP-295	WSP-296	WSP-297	WSP-298	WSP-299	WSP-300	WSP-301	WSP-302	WSP-303	WSP-304	WSP-305	WSP-306	WSP-307	WSP-308	WSP-309	WSP-310	WSP-311	WSP-312	WSP-313	WSP-314	WSP-315	WSP-316	WSP-317	WSP-318	WSP-319	WSP-320	WSP-321	WSP-322	WSP-323	WSP-324	WSP-325	WSP-326	WSP-327	WSP-328	WSP-329	WSP-330	WSP-331	WSP-332	WSP-333	WSP-334	WSP-335	WSP-336	WSP-337	WSP-338	WSP-339	WSP-340	WSP-341	WSP-342	WSP-343	WSP-344	WSP-345	WSP-346	WSP-347	WSP-348	WSP-349	WSP-350	WSP-351	WSP-352	WSP-353	WSP-354	WSP-355	WSP-356	WSP-357	WSP-358	WSP-359	WSP-360	WSP-361	WSP-362	WSP-363	WSP-364	WSP-365	WSP-366	WSP-367	WSP-368	WSP-369	WSP-370	WSP-371	WSP-372	WSP-373	WSP-374	WSP-375	WSP-376	WSP-377	WSP-378	WSP-379	WSP-380	WSP-381	WSP-382	WSP-383	WSP-384	WSP-385	WSP-386	WSP-387	WSP-388	WSP-389	WSP-390	WSP-391	WSP-392	WSP-393	WSP-394	WSP-395	WSP-396	WSP-397	WSP-398	WSP-399	WSP-400	WSP-401	WSP-402	WSP-403	WSP-404	WSP-405	WSP-406	WSP-407	WSP-408	WSP-409	WSP-410	WSP-411	WSP-412	WSP-413	WSP-414	WSP-415	WSP-416	WSP-417	WSP-418	WSP-419	WSP-420	WSP-421	WSP-422	WSP-423	WSP-424	WSP-425	WSP-426	WSP-427	WSP-428	WSP-429	WSP-430	WSP-431	WSP-432	WSP-433	WSP-434	WSP-435	WSP-436	WSP-437	WSP-438	WSP-439	WSP-440	WSP-441	WSP-442	WSP-443	WSP-444	WSP-445	WSP-446	WSP-447	WSP-448	WSP-449	WSP-450	WSP-451	WSP-452	WSP-453	WSP-454	WSP-455	WSP-456	WSP-457	WSP-458	WSP-459	WSP-460	WSP-461	WSP-462	WSP-463	WSP-464	WSP-465	WSP-466	WSP-467	WSP-468	WSP-469	WSP-470	WSP-471	WSP-472	WSP-473	WSP-474	WSP-475	WSP-476	WSP-477	WSP-478	WSP-479	WSP-480	WSP-481	WSP-482	WSP-483	WSP-484	WSP-485	WSP-486	WSP-487	WSP-488	WSP-489	WSP-490	WSP-491	WSP-492	WSP-493	WSP-494	WSP-495	WSP-496	WSP-497	WSP-498	WSP-499	WSP-500	WSP-501	WSP-502	WSP-503	WSP-504	WSP-505	WSP-506	WSP-507	WSP-508	WSP-509	WSP-510	WSP-511	WSP-512	WSP-513	WSP-514	WSP-515	WSP-516	WSP-517	WSP-518	WSP-519	WSP-520	WSP-521	WSP-522	WSP-523	WSP-524	WSP-525	WSP-526	WSP-527	WSP-528	WSP-529	WSP-530	WSP-531	WSP-532	WSP-533	WSP-534	WSP-535	WSP-536	WSP-537	WSP-538	WSP-539	WSP-540	WSP-541	WSP-542	WSP-543	WSP-544	WSP-545	WSP-546	WSP-547	WSP-548	WSP-549	WSP-550	WSP-551	WSP-552	WSP-553	WSP-554	WSP-555	WSP-556	WSP-557	WSP-558	WSP-559	WSP-560	WSP-561	WSP-562	WSP-563	WSP-564	WSP-565	WSP-566	WSP-567	WSP-568	WSP-569	WSP-570	WSP-571	WSP-572	WSP-573	WSP-574	WSP-575	WSP-576	WSP-577	WSP-578	WSP-579	WSP-580	WSP-581	WSP-582	WSP-583	WSP-584	WSP-585	WSP-586	WSP-587	WSP-588	WSP-589	WSP-590	WSP-591	WSP-592	WSP-593	WSP-594	WSP-595	WSP-596	WSP-597	WSP-598	WSP-599	WSP-600	WSP-601	WSP-602	WSP-603	WSP-604	WSP-605	WSP-606	WSP-607	WSP-608	WSP-609	WSP-610	WSP-611	WSP-612	WSP-613	WSP-614	WSP-615	WSP-616	WSP-617	WSP-618	WSP-619	WSP-620	WSP-621	WSP-622	WSP-623	WSP-624	WSP-625	WSP-626	WSP-627	WSP-628	WSP-629	WSP-630	WSP-631	WSP-632	WSP-633	WSP-634	WSP-635	WSP-636	WSP-637	WSP-638	WSP-639	WSP-640	WSP-641	WSP-642	WSP-643	WSP-644	WSP-645	WSP-646	WSP-647	WSP-648	WSP-649	WSP-650	WSP-651	WSP-652	WSP-653	WSP-654	WSP-655	WSP-656	WSP-657	WSP-658	WSP-659	WSP-660	WSP-661	WSP-662	WSP-663	WSP-664	WSP-665	WSP-666	WSP-667	WSP-668	WSP-669	WSP-670	WSP-671	WSP-672	WSP-673	WSP-674	WSP-675	WSP-676	WSP-677	WSP-678	WSP-679	WSP-680	WSP-681	WSP-682	WSP-683	WSP-684	WSP-685	WSP-686	WSP-687	WSP-688	WSP-689	WSP-690	WSP-691	WSP-692	WSP-693	WSP-694	WSP-695	WSP-696	WSP-697	WSP-698	WSP-699	WSP-700	WSP-701	WSP-702	WSP-703	WSP-704	WSP-705	WSP-706	WSP-707	WSP-708	WSP-709	WSP-710	WSP-711	WSP-712	WSP-713	WSP-714	WSP-715	WSP-716	WSP-717	WSP-718	WSP-719	WSP-720	WSP-721	WSP-722	WSP-723	WSP-724	WSP-725	WSP-726	WSP-727	WSP-728	WSP-729	WSP-730	WSP-731	WSP-732	WSP-733	WSP-734	WSP-735	WSP-736	WSP-737	WSP-738	WSP-739	WSP-740	WSP-741	WSP-742	WSP-743	WSP-744	WSP-745	WSP-746	WSP-747	WSP-748	WSP-749	WSP-750	WSP-751	WSP-752	WSP-753	WSP-754	WSP-755	WSP-756	WSP-757	WSP-758	WSP-759	WSP-760	WSP-761	WSP-762	WSP-763	WSP-764	WSP-765	WSP-766	WSP-767	WSP-768	WSP-769	WSP-770	WSP-771	WSP-772	WSP-773	WSP-774	WSP-775	WSP-776	WSP-777	WSP-778	WSP-779	WSP-780	WSP-781	WSP-782	WSP-783	WSP-784	WSP-785	WSP-786	WSP-787	WSP-788	WSP-789	WSP-790	WSP-791	WSP-792	WSP-793	WSP-794	WSP-795	WSP-796	WSP-797	WSP-798	WSP-799	WSP-800	WSP-801	WSP-802	WSP-803	WSP-804	WSP-805	WSP-806	WSP-807	WSP-808	WSP-809	WSP-810	WSP-811	WSP-812	WSP-813	WSP-814	WSP-815	WSP-816	WSP-817	WSP-818	WSP-819	WSP-820	WSP-821	WSP-822	WSP-823	WSP-824	WSP-825	WSP-826	WSP-827	WSP-828	WSP-829	WSP-830	WSP-831	WSP-832	WSP-833	WSP-834	WSP-835	WSP-836	WSP-837	WSP-838	WSP-839	WSP-840	WSP-841	WSP-842	WSP-843	WSP-844	WSP-845	WSP-846	WSP-847	WSP-848	WSP-849	WSP-850	WSP-851	WSP-852	WSP-853	WSP-854	WSP-855	WSP-856	WSP-857	WSP-858	WSP-859	WSP-860	WSP-861	WSP-862	WSP-863	WSP-864	WSP-865	WSP-866	WSP-867	WSP-868	WSP-869	WSP-870	WSP-871	WSP-872	WSP-873	WSP-874	WSP-875	WSP-876	WSP-877	WSP-878	WSP-879	WSP-880	WSP-881	WSP-882	WSP-883	WSP-884	WSP-885	WSP-886	WSP-887	WSP-888	WSP-889	WSP-890	WSP-891	WSP-892	WSP-893	WSP-894	WSP-895	WSP-896	WSP-897	WSP-898	WSP-899	WSP-900	WSP-901	WSP-902	WSP-903	WSP-904	WSP-905	WSP-906	WSP-907	WSP-908	WSP-909	WSP-910	WSP-911	WSP-912	WSP-913	WSP-914	WSP-915	WSP-916	WSP-917	WSP-918	WSP-919	WSP-920	WSP-921	WSP-922	WSP-923	WSP-924	WSP-925	WSP-926	WSP-927	WSP-928	WSP-929	WSP-930	WSP-931	WSP-932	WSP-933	WSP-934	WSP-935	WSP-936	WSP-937	WSP-938	WSP-939	WSP-940	WSP-941	WSP-942	WSP-943	WSP-944	WSP-945	WSP-946	WSP-947	WSP-948	WSP-949	WSP-950	WSP-951	WSP-952	WSP-953	WSP-954	WSP-955	WSP-956	WSP-957	WSP-958	WSP-959	WSP-960	WSP-961	WSP-962	WSP-963	WSP-964	WSP-965	WSP-966	WSP-967	WSP-968	WSP-969	WSP-970	WSP-971	WSP-972	WSP-973	WSP-974	WSP-975	WSP-976	WSP-977	WSP-978	WSP-979	WSP-980	WSP-981	WSP-982	WSP-983	WSP-984	WSP-985	WSP-986	WSP-987	WSP-988	WSP-989	WSP-990	WSP-991	WSP-992	WSP-993	WSP-994	WSP-995	WSP-996	WSP-997	WSP-998	WSP-999	WSP-1000
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	----------

[illegible]

[illegible]

CANTIDAD	MARCA Y DESCRIPCION DEL BIEN	COLOR	MARCA	MODELO	ESTADO ACTUAL	CONDICIONES		OBSERVACIONES
						DEFECTOS	REQUERIDO	
1	1000	VERDE	1000	1000	1000	1000	1000	
2	2000	VERDE	2000	2000	2000	2000	2000	
3	3000	VERDE	3000	3000	3000	3000	3000	
4	4000	VERDE	4000	4000	4000	4000	4000	
5	5000	VERDE	5000	5000	5000	5000	5000	
6	6000	VERDE	6000	6000	6000	6000	6000	
7	7000	VERDE	7000	7000	7000	7000	7000	
8	8000	VERDE	8000	8000	8000	8000	8000	
9	9000	VERDE	9000	9000	9000	9000	9000	
10	10000	VERDE	10000	10000	10000	10000	10000	

CANTIDAD	MARCA Y DESCRIPCION DEL BIEN	COLOR	MARCA	MODELO	ESTADO ACTUAL	CONDICIONES		OBSERVACIONES
						DEFECTOS	REQUERIDO	
1	1000	VERDE	1000	1000	1000	1000	1000	
2	2000	VERDE	2000	2000	2000	2000	2000	
3	3000	VERDE	3000	3000	3000	3000	3000	
4	4000	VERDE	4000	4000	4000	4000	4000	
5	5000	VERDE	5000	5000	5000	5000	5000	
6	6000	VERDE	6000	6000	6000	6000	6000	
7	7000	VERDE	7000	7000	7000	7000	7000	
8	8000	VERDE	8000	8000	8000	8000	8000	
9	9000	VERDE	9000	9000	9000	9000	9000	
10	10000	VERDE	10000	10000	10000	10000	10000	

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
COMPARATIVO PRESUPUESTAL
2020 - 2021**

MUNICIPIO DE BACUM, SONORA

PEM-10

CAPITULO	DENOMINACION	(A) PRESUPUESTADO 2020	(B) EJERCIDO ESTIMADO A DIC. 2020	(C) PRESUPUESTO 2021	VARIACION (C-B) / B %
1000	SERVICIOS PERSONALES	49,030,553	41,951,233.77	50,777,749.78	21.04%
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,135,942	10,459,992.16	12,986,395.65	24.15%
3000	SERVICIOS GENERALES	11,473,149	5,069,739.29	10,688,343.83	17.60%
4000	TRANS. DE RECURSOS FISCALES	5,471,054	10,217,744.07	8,486,134.30	-39.52%
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,372,879	0.00	1,251,120.00	100.00%
6000	INVERSION PUBLICA	11,895,686	12,626,320.79	11,656,717.44	-9.12%
9000	DEUDA PUBLICA	4,640,730	3,050,220.23	3,444,000.00	12.91%
	TOTAL:	98,024,003	87,594,250	97,290,461	18.58%

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2020
JUSTIFICACIONES DEL COMPARATIVO PRESUPUESTAL 2019-2020

MUNICIPIO DE BACUM SONORA

PEM-10-A

CLAVE	CAPÍTULO Y CONCEPTO	JUSTIFICACIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	EN EL PRESUPUESTO 2021 SE CONSIDERA UN AUMENTO DEL 4% EN GENERAL AL CAPITULO EN BASE AL PRESUPUESTO 2020 YA QUE SE CONSIDERA APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL (ISSSTESON) AL 100 % A TODO EL PERSONAL DEL MUNICIPIO EN CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	SE CONTEMPLA UN AUMENTO DEL 4% CON LA PROYECCION QUE NOS DIO A NOVIEMBRE, YA QUE EN 2020 SE CONSIDERA UN AHORRO DEBIDO A QUE NO SE EJERCEN LOS RECURSOS COMO EN PERIODOS NORMALES POR CUESTIONES DE QUE ALGUNAS AREAS NO ESTUVIERON TRABAJANDO AL 100% POR LA PANDEMIA DEL COVID 19
3000	SERVICIOS GENERALES	ESTE PORCENTAJE SE AUMENTA EN BASE A LA PROYECCION QUE NOS DIO A OCTUBRE Y UN PORCENTAJE MAS PARA 2020 DEBIDO A QUE EN ALGUNAS DEPENDENCIAS NO SE DIO EL SERVICIO A LA CIUDADANIA DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA DE COVID 19
4000	TRANSF. DE RECURSOS FISCALES	SE CONTEMPLA UN MINIMOO DE AUMENTO PARA 2021, SE CONTEMPLA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE ALGUNOS ORGANISMOS Y APOYOS, ASI COMO UN AUMENTO DE 4% DE LA PENSION DE LOS PENSIONADOS DEL MUNICIPIO
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	EN 2021 SE ESTIMO SOBRE EL GASTO REALIZADO EN EL EJERCICIO, PARA 2020 SE CONSIDERO LA ADQUISICIONES DE ACTIVOS PARA EL MUNICIPIO DEBIDO A QUE NO SE CUENTA CON ELLO Y SON NECESARIOS PARA SACAR ADELANTE LAS COMUNIDADES DE TODO EL MUNICIPIO
6000	INVERSION PUBLICA	EN EL PRESUP SE CONSIDERARON EL CONVENIO DE CECOP, PARA 2021 SOLO SE CONSIDERO EL RECURSO DE FISM
9000	DEUDA PUBLICA	PARA EL EJERCICIO 2021 SOLO SE CONSIDERARON LOS INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA DE LO DEVENGADO DEL 2020

Dependencia	Cantidad	Trasero	Polanco	Morón	Alcalá	Maya	Jaén	Jaén	Agosto	Sep	Octubre	Nov.	Dic.	Total
01 CAMERO	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
0000 ADMINISTRACIÓN GENERAL	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
3000 SERVICIOS Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
4000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
5000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
6000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
7000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
8000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
02 CAMERO	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
0000 ADMINISTRACIÓN GENERAL	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
3000 SERVICIOS Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
4000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
5000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
6000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
7000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
8000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
03 PUEBLO	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
0000 ADMINISTRACIÓN GENERAL	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
3000 SERVICIOS Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
4000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
5000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
6000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
7000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
8000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
04 PUEBLO	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
0000 ADMINISTRACIÓN GENERAL	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
3000 SERVICIOS Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
4000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
5000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
6000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
7000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
8000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
05 PUEBLO	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
0000 ADMINISTRACIÓN GENERAL	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
3000 SERVICIOS Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
4000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
5000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
6000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
7000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
8000 MANO DE OBRA Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
9000 MATERIALES Y SUMINISTROS	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,200,294.67	1,315,294.67	1,430,294.67	1,545,294.67	2,800,294.67
06 PUEBLO	101,734.67	273,794.67	385,294.67	510,294.67	625,294.67	740,294.67	855,294.67	970,294.67	1,085,294.67	1,20				

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
CALENDARIZACIÓN MENSUAL DEL GASTO PÚBLICO MUNICIPAL

MUNICIPIO: BACHIM SONORA

[illegible]

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
MUNICIPIO DE BACUM
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

PEM-13

Concepto Presupuestado	Monto presupuestado a la fecha de corte	Porcentaje por cada sub rubro %	Porcentaje por rubro %
81.1.- Monto total presupuestado del FORTAMUN-DF 1/	16,796,488.0	100%	
A) Obligaciones Financieras	0.0	0%	0%
1.- Pago de servicio de la deuda pública (Principal e intereses).	0.0	0%	0%
2.- Pago de Pasivos. (Especificar los de mayor inversión de recursos).	0.0		
a)			
b)			
c)			
d) Resto			
B) Seguridad Pública. (Designar por tipo de gasto).	15,796,488.0	100%	100%
a) Servicios Personales (operativos-administrativos)	15,345,659.3		
b) Equipamiento.	24,000.0		
c) Infraestructura.			
d) Capacitación.	204,960.0		
e) Otros.	1,025,878.5		
C) Otra Pública			
D) Pago por Derechos y Aprovechamientos de Agua	0.0		
E) Otros Requerimientos (Especificar los de mayor inversión).	0.0		
1.- Servicios Públicos	0.0		
a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y			
b) Alumbrado público.			
c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final			
d) Mercados y centros de abastos.			
e) Panteones.			
f) Rastros.			
g) Calles, parques y jardines y su equipamiento			
h) Resto			
Nota 1/- El monto total puede ser superior al monto asignado por incluir remanentes o productos financieros.			
Nota: Todas las celdas deben ser requisitadas, si no lleva dato registrar "0".			

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
MUNICIPIO DE BACUM, SONORA**

CLASIFICACION ECONOMICA (CE)

CE	Presupuesto Aprobado
2 GASTOS	
2.1 GASTOS CORRIENTES	80,938,624
2.1.1 Gastos de consumo de los entes del Gobierno General/ Gastos de Explotación de las entidades empresariales	
2.1.1.1 Remuneraciones	50,777,750
2.1.1.2 Compra de bienes y servicios	23,674,739
2.1.1.3 Variación de Existencias (Disminución (+) Incremento (-))	
2.1.1.4 Depreciación y amortización (Consumo de Capital Fijo)	
2.1.1.5 Estimaciones por Deterioro de Inventarios	
2.1.1.6 Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	
2.1.2 Prestaciones de la Seguridad Social	
2.1.3 Gastos de la propiedad	
2.1.3.1 Intereses	
2.1.3.2 Gastos de la Propiedad Distintos de Intereses	
2.1.4 Subsidios y Subvenciones a Empresas	
2.1.5 Transferencias, asignaciones y donativos corrientes otorgados	6,486,134
2.1.6 Impuestos sobre los ingresos, la riqueza y otros a las entidades empresariales públicas	
2.1.7 Participaciones	
2.1.8 Provisiones y Otras Estimaciones	
2.2 GASTOS DE CAPITAL	12,907,837
2.2.1 Construcciones en Proceso	11,656,717
2.2.2 Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	1,251,120
2.2.3 Incremento de existencias	
2.2.4 Objetos de valor	
2.2.5 Activos no producidos	
2.2.6 Transferencias, asignaciones y donativos de capital otorgados	
2.2.7 Inversiones financieras realizadas con fines de política económica	
TOTAL DEL GASTO	93,846,461
3. FINANCIAMIENTO	
3.2 APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	3,444,000
3.2.1 Incremento de activos financieros	
3.2.2 Disminución de pasivos	3,444,000
3.2.3 Disminución de Patrimonio	
TOTAL APLICACIONES FINANCIERAS	97,290,461

PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
MUNICIPIO DE BACUM, SONORA

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA Y POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL CAPITULO

CA/COG	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-CABILDO	3,549,538
10000 - SERVICIOS PERSONALES	1,966,822
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	917,869
30000 - SERVICIOS GENERALES	192,480
40000 - TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	394,368
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	78,000
02-SINDICATURA	1,502,239
10000 - SERVICIOS PERSONALES	952,447
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	199,728
30000 - SERVICIOS GENERALES	209,664
40000 - TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,840
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	40,560
03-PRESIDENCIA	9,091,314
10000 - SERVICIOS PERSONALES	4,637,645
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	1,032,796
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,598,697
40000 - TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,668,176
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	166,000
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,229,620
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,319,243
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	366,480
30000 - SERVICIOS GENERALES	285,482
40000 - TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	234,414
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
05-TESORERIA MUNICIPAL	8,431,328
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,439,798
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	444,163
30000 - SERVICIOS GENERALES	858,953
40000 - TRANSF. ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	86,414
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	108,000
90000 - DEUDA PÚBLICA	3,444,000
06- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	13,433,464
10000 - SERVICIOS PERSONALES	962,983
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	326,889
30000 - SERVICIOS GENERALES	482,874
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
60000 - INVERSIÓN PÚBLICA	11,656,717
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	20,339,708
10000 - SERVICIOS PERSONALES	9,613,662
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	5,019,237
30000 - SERVICIOS GENERALES	5,033,828
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	672,960
08-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	19,959,412
10000 - SERVICIOS PERSONALES	15,541,960

20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	3,140,050
30000 - SERVICIOS GENERALES	1,263,702
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
09-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	4,116,785
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,655,071
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	308,553
30000 - SERVICIOS GENERALES	128,160
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
10-ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION	1,087,254
10000 - SERVICIOS PERSONALES	774,918
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	120,000
30000 - SERVICIOS GENERALES	168,336
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	24,000
11- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5,745,306
10000 - SERVICIOS PERSONALES	2,094,867
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	605,040
30000 - SERVICIOS GENERALES	170,541
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,835,256
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	39,600
25-DIF MUNICIPAL	5,805,497
10000 - SERVICIOS PERSONALES	3,758,615
20000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	505,583
30000 - SERVICIOS GENERALES	315,826
40000 - TRANSF, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,189,564
50000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	36,000
TOTAL	97,290,461

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
MUNICIPIO DE BACUM, SONORA**

CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

CA 3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	
01-CABILDO	
0101-CUERPO EDILICIO	3,549,536
02-SINDICATURA	
0102-SINDICATURA	1,502,239
03-PRESIDENCIA	
0301-PRESIDENCIA	9,091,314
04-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
0401-SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	4,229,620
05-TESORERIA MUNICIPAL	
0501-TESORERIA MUNICIPAL	8,431,328
06- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	
0601- DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	13,433,464
07-DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	
0701-DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	20,339,708
08- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	
0801-DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	19,959,412
09-DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO	
0901-DIRECCION DE PLANEACION Y DESARROLLO	4,115,785
10- ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL MUNICIPAL	
1001-ORGANO DE CONTROL Y EVALUACION GUBERNAMENTAL MUNICIPAL	1,087,254
11- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
1101- DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	5,745,306
25-DIF MUNICIPAL	
2501-DIF MUNICIPAL	5,805,497
Total general	97,290,461

**PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL 2021
MUNICIPIO DE BACUM, SONORA**

CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO

CFG	Presupuesto Aprobado
1 GOBIERNO	
1.1. LEGISLACION	
1.1.1 Legislación	5,051,775
1.3. COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	
1.3.1 Presidencia / Gubernatura	9,091,314
1.3.2 Política Interior	4,229,620
1.5. ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	
1.5.1 Asuntos Financieros	8,431,328
1.7. ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	
1.7.3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	19,959,412
1.8. OTROS SERVICIOS GENERALES	
1.8.5 Otros	27,172,267
2 DESARROLLO SOCIAL	4,115,785
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	
2.2.1 Urbanización	13,433,464
2.2.2 Desarrollo comunitario	5,805,497
Total general	97,290,461